

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CONTRALORIA DE BOGOTA** Folios: 1 Anexos: No  
Radicación # 2-2013-07708 Fecha 2013-04-25 12:45 PRO 442539  
Tercero: (ATM036462) DIANA CALDERON ROBLES/ALCALDESA LOCAL DE BOGOTÁ  
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Número: 12100-09254



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

12100-



Doctora  
**DIANA CALDERON ROBLES**  
Alcaldesa Local de Bosa  
Ciudad

Ref.: Remisión informe Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2013

Respetada Señora Alcaldesa:

En cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital PAD 2013 la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local que usted representa, cuyo resultado final me permito allegar en el presente informe, acorde con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 015 de 2013.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2012, se presentará el plan de mejoramiento de los hallazgos planteados, únicamente a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente.

Atentamente,

  
**GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE**  
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Anexo: Si \_X\_ Folios útiles (34)

Proyectó y Revisó: Dra. Hermelina Angulo Angulo, Subdirectora (E) Gestión Local  
Elaboró: Gloria Inés Vargas Beltrán

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra. 32 A No. 26 A-10  
PBX 3358888

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**INFORME DE AUDITORIA  
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - FDLB  
PERIODO AUDITADO 2012**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2013  
CICLO I**

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
DESARROLLO LOCAL**

**ABRIL 2013**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

AUDITORIA AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirectora de Gestión Local

Hermelina Angulo Angulo

Asesores

Doris Clotilde Cruz Blanco  
Rafael Alfonso Ortega Rozo

Gerente:

Jesús Eduardo Méndez Garzón

Equipo de Auditoria

Carmen Dolly Pedraza Neira  
Héctor Lázaro Rodríguez Rodríguez  
Henry Manuel Cuesta Novoa

Profesional Universitario 219-03  
Profesional Universitario 219-03  
Profesional Universitario 219-03

## CONTENIDO

<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>	<b>3</b>
Concepto sobre Gestión y Resultados.....	3
Concepto breve y conciso sobre la evaluación y revisión de la cuenta.....	3
Opinión sobre los Estados Contables .....	3
Consolidación de Hallazgos .....	3
Concepto sobre Fenecimiento.....	3
Plan de Mejoramiento .....	3
Resultado de las peticiones, quejas y reclamos utilizados como insumos de auditoría .....	3
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>3</b>
2.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS VIGENTES INICIO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR. ....	3
2.2. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO .....	3
2.3 EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL. ....	3
2.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES. ....	3
2.5 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.....	3
2.6 EVALUACIÓN A LA CONTRACCIÓN.....	3
2.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL. ....	3
2.8. ANALISIS DE LA RESPUESTA DE LA ADMINSTRACIÓN.....	3
<b>3. ANEXO HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS</b>	<b>3</b>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## **1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**

Doctora  
**DIANA CALDERÓN ROBLES**  
ALCALDE LOCAL DE BOSA  
Bogotá, D.C.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto Ley 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular, al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y el estado y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

### **Concepto sobre Gestión y Resultados**

El Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas, 2009- 2012, denominado “Bosa cultural y productiva, participa por una Bogotá Positiva”: Tuvo una eficiencia del 79% en cuanto a la capacidad para contratar recursos puestos a su disposición, considerado como adecuado y el nivel real de ejecución de los recursos, es decir, el nivel de eficacia del FDLB para llevar bienes y/o servicios a la comunidad, fue del 91% del cumplimiento de las metas fijadas. Excepto por la observación relacionada con el plan financiero plurianual, y en atención a que tuvo una ejecución eficiente y su gestión es favorable.

En el Balance social, revisadas las problemáticas descritas por el FDLB, excepto por la observación en cuanto al problema número 1, se constata que fueron bien planteados de acuerdo con los componentes de la metodología exigida por la Contraloría de Bogotá, D.C.; así mismo, las soluciones y los recursos fueron

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

planteadas con acierto y todos y cada uno de ellos están enmarcados dentro de las políticas formuladas en el Plan de Desarrollo Distrital y plan de desarrollo local. La formulación y justificación de los proyectos que se desarrollaron o se van a desarrollar son coherentes para la solución de los problemas planteados.

Los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB, excepto por las observaciones detalladas en los resultados de auditoría del componente, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Las operaciones presupuestales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, -FDLB, con respecto al cumplimiento de la normatividad presupuestal, las orientaciones del CONFIS y las orientaciones de la Secretaría de Hacienda Distrital, excepto por las observaciones referentes a las obligaciones por pagar y el plan financiero plurianual, éstas se realizaron conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables para el logro de sus objetivos y que el proceso presupuestal y sus registros han cumplido con los principios presupuestales en cada una de sus etapas y son confiables y razonables, por lo que la gestión presupuestal es favorable.

En la evaluación adelantada a la contratación, excepto por las observaciones anotadas en el respectivo componente, se pudo establecer que en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, la administración ha desarrollado sus procesos con atención a las normas de contratación estatal, por lo cual se obtuvo el porcentaje señalado.

En la gestión ambiental, a pesar de las observaciones formuladas en el componente, se observa en la vigencia objeto de análisis un avance en la gestión ambiental interna, pero esta situación no se refleja en la gestión ambiental externa, donde se evidenció que las acciones implementadas son dispersas y no articuladas, que induce a que las soluciones en materia ambiental no son de impacto en la problemática a solucionar, particularmente se observó por este ente de control que los proyectos ambientales en la vigencia 2012 quedaron en el nivel de formulación y no en la de ejecución de los programas, proyectos y actividades que contribuyan a la conservación del patrimonio ambiental de la Localidad de Bosa, asimismo como la conservación de los recursos naturales de la estructura ecológica principal, tanto a nivel Local, como a nivel Distrital.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Durante el desarrollo de esta auditoría no se presentaron peticiones, quejas y reclamos para ser utilizados como insumos.

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

**TABLA DE CALIFICACIÓN DE GESTIÓN**

<b>Variables</b>	<b>Ponderación</b>
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	18.5
Balance Social	11.75
Contratación	14.75
Presupuesto	11.30
Gestión Ambiental	7
Evaluación Estados Contables	14
<b>SUMATORIA</b>	<b>77.3</b>
<b>CONCEPTO DE GESTIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Mayor o igual 75	-
Menor 75, mayor o igual a 60	-
Menor a 60	-

Con base en las conclusiones y hallazgos administrativos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, con la consecuente calificación de 77.3, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.

**Concepto breve y conciso sobre la evaluación y revisión de la cuenta.**

Respecto de la revisión y evaluación de la cuenta, presentadas por el sujeto de control a 31 de diciembre de 2012, ésta se revisó y evaluó, acorde con los componentes de integralidad y los reportes de revisión de cuentas mensuales y la cuenta anual, cumpliendo en la incorporación de todos los formatos y documentos

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

electrónicos solicitados por la Contraloría Distrital dentro del proceso micro, cumpliendo los términos, forma y métodos prescritos.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

#### Opinión con Salvedades

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos siguientes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Los hallazgos que soportan la opinión de los Estados Contables son los siguientes:

Es importante aclarar que una vez efectuada la evaluación al control interno contable del FDLB a 31 de diciembre de 2012 y por ende la evaluación a los estados contables, se determinó que si bien se presentan observaciones y/o deficiencias en el área contable, estas, en su mayoría se presentan como consecuencia de no cumplir con algunos preceptos de la Resolución No.357 de 23 de Julio de 2008, “*Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*” como:

*“3.19. Coordinación entre las diferentes dependencias.” “Dada la visión sistémica de la contabilidad, existe una responsabilidad ... se requiere un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades, así: 3.19.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes del contable. El procesos contable... esta interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en ... aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.”*

*3.19.2. “Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional.” “La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales ambientales realizados, para lo cual las entidades contables públicas deben garantizar que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas subcuentas que conforman los estados contables,...”. La presentación oportuna, con las*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, debe ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”*

Cuenta 1401 Deudores – Multas. Teniendo en cuenta lo presentado en la cuenta Sivicof relacionado con las multas y su recaudo y lo registrado en Tesorería, en Contabilidad y en los documentos soportes de la Oficina Obras y Jurídica; se evidencia que estas cuatro (4) áreas presentan registros por valores diferentes que no coinciden; por lo cual se evidencia que no se tiene un dato cierto, confiable y verificable del registro de las multas en el FDLB; creándose incertidumbre en el saldo presentado de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2012; por falta de falta coordinación e información oportuna entre las áreas de Obras, Jurídica, Contabilidad, tesorería (OPGET) y Tesorería (SICO) Oficina de Ejecuciones Fiscales y la aplicabilidad efectiva de los principios de autogestión, autorregulación y autoevaluación en cada una de las áreas involucradas en el proceso

Cuenta 1420 Avances y Anticipos entregados

Se presenta una sobreestimación en la cuenta 1420 Anticipos y Avances del FDLB por valor de \$215.768.817 por cuanto se presentan los contratos No. 72 y 106 de 2011 en la relación de los liquidados a 31 de diciembre de 2012; los cuales deben estar registrados en una cuenta por cobrar detallando el tercero y monto adeudado al FDLB y no pendiente de una legalización y/o amortización de anticipo -en la medida en que esta inversión y/o anticipo no se puede ir amortizando porque no se continua ejecutando el contrato y por lo contrario ya se encuentran liquidados a 31 de diciembre de 2012.

Del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 10, al Convenio Interadministrativo marco 1100100-0012009 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa-FDLB y el servicio nacional de aprendizaje-SENA 106 Suscrito el 28 de julio de 2011; se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$154.040.000; al no ejecutarse el contrato en el termino pactado aun cuando se giraron recursos por parte del FDLB que durante mas de un año (tiempo trascendido entre la fecha de giro y la fecha del acta de liquidación) no se invirtieron en la ejecución del mismo, y que a la fecha - 18 de marzo de 2013- de acuerdo al detalle diario de ingresos de la Secretaria de Hacienda del Distrito; es decir alrededor de 17 meses no se ha efectuado una administración y/o reinversión de estos fondos en Pro y calidad de vida de los ciudadanos locales de Bosa por el no reembolso de los recursos; afectando las 600 personas de la Localidad que no recibieron beneficio alguna por falta de gestión eficaz, eficiente y económica de los contratantes; transgrediéndose las cláusulas contractuales los fines de la contratación estatal Ley 80 de 1993, en sus Artículos 23 y 26; lo consagrado en los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000; el

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

numeral 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 1º Artículo 34 y numeral 31 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Así mismo se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por el contrato de interventoría No.117 de 2011 por \$7.499.996 por el no cumplimiento efectivo, oportuno en la supervisión, control y coordinación de la ejecución del contrato asignado -106 de 2011-; afectando con el incumplimiento de las metas del proyecto a la población beneficiada.

De las cuentas 16 Propiedad, Planta y Equipo y subcuentas 1920 Bienes entregados a terceros y 1970 Intangibles.

Analizada la información suministrada por el Fondo se evidencia que existe incertidumbre en el saldo de esta cuenta y subcuentas de la 19 Otros Activos; ya que el FDLB no efectuó a 31 de diciembre de 2012, toma física de inventario; la cual debe realizarse *“con el propósito de verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes propiedad de la entidad, en cumplimiento de lo establecido por los Organismos de control, la Contaduría General de la Nación por la Dirección Distrital de Contabilidad, que disponen velar por el registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo-devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros, que conforman el patrimonio de las entidades, de acuerdo con las normas vigentes en lo referente a las operaciones que afectan el manejo de inventarios”*. Afectando la razonabilidad de las cuentas de Patrimonio, amortizaciones, depreciaciones, etc.

#### Cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público

Efectuado el análisis de lo registrado en libros auxiliares versus los documentos soportes; se observó que presenta incertidumbre el saldo registrado en esta cuenta a 31 de diciembre de 2012; afectando la amortización y el patrimonio del FDLB; determinándose que por la falta de actualización y suministro de soportes oportunos, confiables, veraces, exactos y reales que verifiquen el avance financiero de los proyectos y contratos de obras; se obstaculiza la identificación y registro de valores exactos en los bienes de beneficio y uso público en los estados contables.

De los contratos 149 de 2011 y 2 del 2011 (2-2009); no se presenta registro alguno a pesar de haberse girado del primer contrato durante la vigencia 2012 \$721.800.559 de un valor total de \$780.000.000 para el mantenimiento, adecuación y dotación de diferentes parques de la localidad de Bosa; y del

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

segundo girándose en junio 22 de 2012 \$45.060.257; aun cuando en noviembre 8 de 2012 se expresa un avance del 70% del proyecto San Martín.

Del contrato 148 de 2011 se presenta como soporte una factura la No.4061 en la cual no se especifica, ni identifica el Mejoramiento de la malla vial efectuado el tramo o dirección; así como tampoco las vías construidas del Barrio Villa Emma; vale la pena aclarar que la presentación de todas las facturas por las cuales se efectuaron los pagos durante la vigencia 2012 por un valor total de \$11.454.183.253 de \$15.825.000.000 se presentan exactamente igual describiendo en ella el objeto contractual, el valor global del acta, el costo total obra ejecutada- del cual se extrajo el monto de \$2.400.031.285 para el registro contable, desconociendo la vía construida y su valor exacto; así como la malla vial mejorada.

Igual situación a la anterior se presenta en los contratos No.131, 412, 149 y 080 de 2011 en los cuales se presentan documentos soportes-facturas- globalizados sin identificar el parque y/o las vías construidas, mejoradas, rehabilitadas, dotadas etc.; situación que dificulta el registro e identificación exacto, veraz y confiable de los bienes de beneficio y uso público.

### **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo, se establecieron 20 hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tienen incidencia fiscal en cuantía de \$225.359.996 que se trasladaron o trasladarán a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, tres (3) tienen incidencia disciplinaria, los cuales se trasladarán a la Procuraduría General de la Nación y/o Personería Distrital.

### **Concepto sobre Fenecimiento**

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2012, se fenece.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Plan de Mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

El FDLB, deberá retirar las acciones cerradas, mantendrá las que se encuentren en ejecución y las abiertas. Estas últimas tendrán un plazo máximo de implementación de 60 días.

**Resultado de las peticiones, quejas y reclamos utilizados como insumos de auditoría**

En la vigencia 2011, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 9-07-30100-0421-2010, celebrado entre la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa FDLB, se firmó el contrato de obra 774 – 2010 28 diciembre de 2010, entre la EAAB y la Unión Temporal Redes de San José, por valor de \$1.2598.495.359

En vista de que falta la segunda etapa del tramo paralelo al Vallado San José, con la orden de pago N0. 440 de mayo 23 de 2011, se giraron recursos a la EAAB por valor de \$3.480.000.000. Transcurrido casi un (1) año de la situación de estos fondos, no se han contratado estos recursos por parte de la Empresa, de Acueducto, desaprovechando el tiempo de verano para su ejecución con lo que se perjudica a la ciudadanía del sector por la llegada del invierno, por lo que se determina como hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria.

En conclusión, como resultado del acompañamiento institucional a la veeduría ciudadana de este sector, en la presente vigencia, se están adelantando las obras

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

correspondientes al Vallado San José, segunda, mediante contrato N° 1-01-30500-990-2012, “Construcción de la segunda etapa de redes locales de alcantarillado pluvial y sanitario sobre la zanja denominada “Vallado San José”

Bogotá, D. C, Abril 2013



**GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE**  
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Con el propósito de disponer de la información coherente, completa, confiable y oportuna, a continuación se presenta la trazabilidad de la gestión realizada y de los productos generados correspondiente al universo y muestras auditadas en la presente auditoría:

### CUADRO INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS
	UNIVERSO \$	MUESTRA AUDITADA \$	UNIVERSO \$	UNIVERSO	MUESTRA \$	MUESTRA
2012	82.102.698.286	41.934.097.371	41.325.608.135	336	2.904.643.959,00	7
TOTAL	82.102.698.286	41.934.097.371	41.325.608.135	336	2.904.643.959,00	7

### 2.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS VIGENTES INICIO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR.

Como resultado del seguimiento a las 57 observaciones del plan de mejoramiento, el FDLB ha tomado acciones correctivas sobre 33 de ellas, equivalente al 60% de cumplimiento del plan de mejoramiento.

En desarrollo de la auditoría gubernamental con enfoque integral PAD 2013, no se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados.

### 2.2. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

La presente auditoría pretende evaluar los principios de eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión del plan de desarrollo local 2009-2012 a través del análisis del avance físico de los proyectos mediante la evaluación y el cumplimiento de las metas de cada proyecto integralmente con los componentes de contratación, presupuesto y balance social.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

2.2.1 Concordancia de los proyectos de inversión.

En el Banco Distrital de Programas y Proyectos, del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se reportan las cuarenta y dos (42) Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión Local EBI-L, correspondientes a igual número de proyectos registrados, los cuales fueron cotejados en relación a sus objetivos, justificación, población, descripción del problema o necesidad, metas y presupuestos asignados, encontrando que existe concordancia y son coherentes con los proyectos que se desarrollaron en el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas de la localidad de Bosa D.C., 2009-2012, “Bosa cultural y productiva, participa por una Bosa positiva”.

2.2.2 Concordancia entre los objetivos de los proyectos de Inversión y los objetos de los contratos.

De igual manera, se adelantó el seguimiento a los contratos revisados o involucrados en la auditoría, contrastando los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución, sin encontrar observaciones relevantes de auditoría.

2.2.3 Nivel de cumplimiento presupuestal.

**CUADRO 1  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE**

CÓDIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	COMPROMISOS	PONDERACIÓN	GIROS	%EJECUCIÓN
	<b>Bosa Cultural y Productiva, participa por una Bogota positiva</b>	<b>67.386.044.784</b>	<b>100</b>	<b>44.106.328.727</b>	<b>65</b>
3.3.1.13.01	Ciudad de derechos	16.837.729.032	24,99	4.426.124.043	26
3.3.6.13.01	Ciudad de derechos (OxP)	8.888.341.541	13,19	7.453.444.721	84
	<b>Total Ciudad de Derechos</b>	<b>25.726.070.573</b>	<b>38,18</b>	<b>11.879.568.764</b>	<b>46</b>
3.3.1.13.02	Derecho a la ciudad	22.160.212.408	32,89	15.335.177.376	69
3.3.6.13.02	Derecho a la ciudad (OxP)	15.007.140.713	22,27	13.783.565.492	92
	<b>Total Derecho a la Ciudad</b>	<b>37.167.353.121</b>	<b>55,16</b>	<b>29.118.742.868</b>	<b>78</b>
3.3.1.13.03	Ciudad global	330.000.000	0,49	3.600.000	1
3.3.6.13.03	Ciudad global (OxP)	555.475.457	0,82	555.475.457	100
	<b>Total Ciudad Global</b>	<b>885.475.457</b>	<b>1,31</b>	<b>559.075.457</b>	<b>63</b>
3.3.1.13.04	Participación	95.000.000	0,14	0	0

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CÓDIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	COMPROMISOS	PONDERACIÓN	GIROS	%EJECUCIÓN
3.3.6.13.04	Participación (OxP)	579.819.210	0,86	384.692.732	66
	<b>Total Participación</b>	<b>674.819.210</b>	<b>1,00</b>	<b>384.692.732</b>	<b>57</b>
3.3.1.13.06	Gestión pública efectiva y transparente	1.995.642.484	2,96	1.227.564.967	62
3.3.6.13.06	Gestión pública efectiva y transparente (OxP)	936.683.939	1,39	936.683.939	100
	<b>Total Gestión Pública</b>	<b>2.932.326.423</b>	<b>4,35</b>	<b>2.164.248.906</b>	<b>74</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversión FDLB 2012.

El cuadro anterior muestra los compromisos para ejecutar el plan de desarrollo “Bosa Cultural y Productiva, participa por una Bogotá positiva”, por valor de \$67.386.044.784 de lo cual se giraron \$44.106.328.727 equivalentes al 65%, por lo que se puede decir que en este mismo porcentaje se ejecutó dicho plan de desarrollo.

Es de anotar que los valores reflejados en este cuadro incluyen los rubros de inversión de la vigencia más los valores de obligaciones por pagar acumuladas en cada uno de los objetivos estructurantes, en vista de que son recursos ejecutados en la vigencia objeto de la auditoría.

El rubro objetivo estructurante con mayor asignación de recursos corresponde al de Derecho a la Ciudad por valor de \$37.167.353.121, equivalentes al 55.16% del total de la inversión directa más las obligaciones por pagar de la vigencia.

En segundo lugar de asignación de recursos, se encuentra el objetivo estructurante Ciudad de Derechos con un valor comprometido de \$25.726.070.573 equivalentes al 38.18% del total de la inversión directa y el tercer lugar, representativo de la estructura presupuestal de gastos corresponde a Gestión Pública Efectiva y Transparente con \$2.932.326.423 equivalente al 4.35% de la inversión directa.

No obstante, del rubro Ciudad de Derechos, se giraron tan solo \$11.879.568.764 equivalentes al 46% de un total comprometido por valor de \$25.726.070.573, para una ejecución mediana en los programas asignados a este rubro.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En conclusión, en la ejecución presupuestal del plan de desarrollo “Bosa Cultural y Productiva, participa por una Bogota positiva”, fue efectiva en cuanto a los giros presupuestales al haberse girado \$44.106.328.727 equivalente al 65% del total de los recursos comprometidos por valor de \$67.386.044.784

**CUADRO 2  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTOS 2009-2012**

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	<b>ASIGNACIÓN ACUMULADA DESDE SU INICIO</b>	<b>EJECUTADO CUATRIENIO</b>	<b>%EJECUCIÓN CUATRIENIO</b>
224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de Bosa campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	7.690.000.000	7.680.000.000	100
225	Construcción adecuación mejoramiento dotación y/o ampliación de centros de atención en salud	901.572.017	508.000.000	56
226	Implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa en el marco del Plan de	250.000.000	190.000.000	76
227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	25.628.328.906	20.082.500.000	78
228	Implementar acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables	1.460.000.000	1.460.000.000	100
229	Realización de salidas pedagógicas y formativas para niños y niñas de los IEDS Hobis Famis Lactantes y Jardineras de Bosa	1.726.641.405	1.369.000.000	79
230	Implementación de programas de educación técnica tecnológica y superior	814.000.000	572.000.000	70
231	Apoyo a programas para el ciudadano del entorno en los PROCEDAS y en los PRADES para la construcción de la escuela intercultural	490.000.000	340.000.000	69
232	Dotación de kits escolares para la población educativa de la localidad	823.925.038	540.000.000	66
233	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	837.000.000	420.000.000	50
234	Apoyo a la educación técnica tecnológica y profesional a madres comunitarias lideresas comunitarias auxiliares maestras	1.694.819.375	1.233.000.000	73

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	<b>ASIGNACIÓN ACUMULADA DESDE SU INICIO</b>	<b>EJECUTADO CUATRIENIO</b>	<b>%EJECUCIÓN CUATRIENIO</b>
235	Construcción adecuación mejoramiento terminación y dotación de los IEDS locales para la ampliación de cobertura	4.283.256.936	3.225.265.371	75
236	Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos y atención integral a la población desplazada	790.000.000	776.000.000	98
237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio ?	3.470.085.600	3.257.000.000	94
238	Realización de acciones y actividades recreodeportivas en la localidad de Bosa	2.931.385.798	2.656.000.000	91
239	Apoyar y fomentar acciones integrales a estudiantes en el sistema educativo local y desarrollo de habilidades y destrezas	2.500.000.000	2.406.000.000	96
240	Apoyar la dotación para las casas vecinales, jardines sociales, hogares infantiles y lactantes, hobis, famis y hogares sustitutos	898.787.486	803.000.000	89
241	Prevención promoción y seguimiento a familias víctimas de violencia intrafamiliar familias y niños y niñas maltratados ?	2.892.000.000	1.492.000.000	52
242	Realizar acciones para la promoción de los derechos y responsabilidades de los jóvenes visibles	730.000.000	600.000.000	82
243	Apoyo y fortalecimiento integral al adulto mayor y personas en condición de discapacidad de la localidad de Bosa	9.196.960.000	6.810.000.000	74
244	Realización de programas de promoción de la diversidad en la localidad	530.000.000	430.000.000	81
245	Implementar e Impulsar acciones para el fomento de la equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de la localidad	545.000.000	375.000.000	69
246	Construcción rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial y del espacio publico de la localidad	45.251.454.032	41.533.532.000	92

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	<b>ASIGNACIÓN ACUMULADA DESDE SU INICIO</b>	<b>EJECUTADO CUATRIENIO</b>	<b>%EJECUCIÓN CUATRIENIO</b>
247	Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad	692.500.000	520.000.000	75
248	Prevención de los conflictos urbanos la violencia y el delito	2.469.119.048	1.887.000.000	76
250	Apoyo y fortalecimiento al comité local de emergencias	848.076.265	594.000.000	70
251	Fortalecimiento empresarial de acuerdo a la vocación productiva y atención a familias en situación de desplazamiento	1.630.000.000	1.625.000.000	100
253	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	880.000.000	874.000.000	99
283	Realización de obras con participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones comunales	1.579.015.350	805.000.000	51
285	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local	5.073.000.000	4.833.000.000	95
286	Reconocimiento de honorarios para los ediles	2.210.800.000	2.210.800.000	100
288	Subsidiar becas para formación universitaria a bachilleres de IEDS locales	2.842.684.331	1.299.000.000	46
292	Construcción terminación y dotación de salones comunales comunitarios y culturales de la localidad y preservación del ?	2.860.228.954	380.000.000	13
294	Construcción adecuación mantenimiento y terminación de zonas verdes y parques de la localidad	3.807.173.612	800.000.000	21
296	Realización de eventos juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	240.000.000	60.000.000	25
298	Organización de la escuela de participación y fomento de la comunicación para todos y todas	1.291.718.255	100.000.000	8
300	Mejoramiento infraestructura y equipamiento de sede	1.525.527.557	300.000.000	20
781	Apoyar el proceso de titulación de predios asistencia técnica de mejoramiento de vivienda y capacitación a maestros de obra	575.000.000	275.000.000	48

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	ASIGNACIÓN ACUMULADA DESDE SU INICIO	EJECUTADO CUATRIENIO	%EJECUCIÓN CUATRIENIO
805	Acciones para la articulación y fortalecimiento de estudios e información para participación local	200.000.000	0	0
	Total	145.060.059.965	115.321.097.371	79

Fuente: Seguimiento presupuestal metas proyectos 2009-2012 -FDLB.

De acuerdo con los datos reflejados en el cuadro anterior, se asignaron \$145.060.059.965 para atender el plan de desarrollo 2009-2012, de los cuales se ejecutaron \$115.321.097.371 equivalentes al 79%, es decir, en cuanto a la ejecución presupuestal, el plan de desarrollo se cumplió en este mismo porcentaje durante el cuatrienio.

2.2.4 Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión de acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio.

**CUADRO 3  
SEGUIMIENTO FÍSICO METAS PROYECTOS FDLB**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Contribuir al fortalecimiento de procesos, escenarios y formas organizativas de participación social en 50 microterritorios con la estrategia de Salud a su Casa	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Fortalecer	50	microterritorios	en procesos, escenarios y formas organizativas de participación.	110%	55
Apoyar la implementación del programa Salud al Colegio, en 4 jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social y 4 colegios oficiales	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Fortalecer	4	Jardines Infantiles	con la implementación del programa Salud al Colegio	50%	2

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar la implementación del programa Salud al Colegio, en 4 jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social y 4 colegios oficiales	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Fortalecer	4	Colegios Oficiales	con la implementación del programa Salud al Colegio	50%	2
Fortalecer la atención integral en salud anualmente a 7000 personas en condición de vulnerabilidad y personas en situación de desplazamiento	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Apoyar	3.200	personas	con programas de entrega de prótesis dentales y suministro de lentes y monturas	85%	2.718
Fortalecer la atención integral en salud anualmente a 7000 personas en condición de vulnerabilidad y personas en situación de desplazamiento	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Atender	100	niños, niñas, jóvenes y adultos	en condición de discapacidad con actividades terapéuticas alternativas	101%	101
Fortalecer la atención integral en salud anualmente a 7000 personas en condición de vulnerabilidad y personas en situación de desplazamiento	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Atender	3.100	niños y niñas	de cero a cinco años con vacunación neumocócica, programas de detección temprana de alteraciones visuales, auditivas y alteraciones en el desarrollo sensorial y motor.	40%	1.237
Fortalecer la atención integral en salud anualmente a 7000 personas en condición de vulnerabilidad y personas en situación de desplazamiento	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Atender	700	jóvenes	con programas de atención de derechos sexuales y reproductivos, detección oportuna en población adolescente, joven con problemáticas de uso de alcohol u otras sustancias Psicoactivas y practicas de	597%	4.176

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
						autocuidado de maternas adolescentes.		
Fortalecer la atención integral en salud anualmente a 7000 personas en condición de vulnerabilidad y personas en situación de desplazamiento	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Atender	1.000	personas	con acciones de integrales a población con problemática de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, tengan contacto directo con la preparación de alimentos, poblaciones étnicas de la localidad de Bosa	96%	959
Fortalecer el programa de prevención y control a personas mayores con enfermedades crónicas, mediante el apoyo para el acceso a medicamentos no POS	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Apoyar	500	personas mayores	con enfermedades crónicas, mediante el acceso a medicamentos no pos	50%	250
Desarrollar un Programa en atención integral en salud para personas en condición de discapacidad integrando el Banco de Ayudas Técnicas.	224	Fomentar acciones integrales en salud para la población de BOSA, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad	Beneficiar	330	personas en condición de discapacidad	anualmente con ayudas técnicas a través del Banco de Ayudas.	120%	397
Apoyar la compra de predios, construcción, adecuación y dotación de sedes de atención de primer nivel en salud.	225	Construcción, adecuación, mejoramiento, dotación y/o ampliación de centros de atención en salud	Apoyar	1	UBA	en su proceso de construcción (San Bernardino del Hospital Pablo XI de Bosa)	100%	1

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar la construcción y dotación de las sedes del Hospital Bosa II nivel	225	Construcción, adecuación, mejoramiento, dotación y/o ampliación de centros de atención en salud	Dotar	2	sedes	de los hospitales locales	100%	2
Contribuir para la implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa dentro del marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá	226	Implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa en el marco del plan de abastecimiento	Organizar	126	vendedores	informales mediante un esquema de unidad productiva asociativa y capacitación empresarial en formulación de planes de negocio	61%	77
Contribuir para la implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa dentro del marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá	226	Implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa en el marco del plan de abastecimiento	Fortalecer	15	organizaciones	de comedores comunitarios mediante procesos de capacitación, asesoría y acompañamiento de gestión empresarial y comercial	53%	8
Contribuir para la implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa dentro del marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá	226	Implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa en el marco del plan de abastecimiento	Realizar	2	ferias	de comercialización	100%	2

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Contribuir para la implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa dentro del marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá	226	Implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa en el marco del plan de abastecimiento	Diseñar	1	plan	de negocios para apoyar alternativas productivas viables	0%	0
Contribuir para la implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa dentro del marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá	226	Implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa en el marco del plan de abastecimiento	Realizar	2	ruedas	de negocios para fortalecer alternativas de financiamiento y comercialización alimentaria	100%	2
Dar continuidad y aumentar la cobertura a los comedores comunitarios, fortaleciéndolos con programas de agricultura urbana y productividad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Fortalecer	20	comedores	comunitarios para la prestación del servicio de alimentación de buena calidad cumpliendo con las condiciones técnicas mínimas, según decreto 3075 del 1997	100%	20
Dar continuidad y aumentar la cobertura a los comedores comunitarios, fortaleciéndolos con programas de agricultura urbana y productividad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Ofrecer	2.770	raciones	alimentarias diarias en las cantidades contratadas, adecuadas e inocuas, con un aporte del 35% al 40% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes.	100%	2.770

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Financiar 8400 canastas complementarias anuales para familias en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Entregar	8.400	canastas	con apoyo alimentario a familias en condición de vulnerabilidad y/o desplazamiento.	38%	3.196
Financiar 8400 canastas complementarias anuales para familias en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Formar	1.680	personas	en inclusión social.	85%	1.428
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Desarrollar	1	feria	local de experiencias de agricultura urbana de la localidad de Bosa.	75%	1
Promover la implementación la red de agricultura urbana comunitaria	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Desarrollar	1	feria	local de experiencias de agricultura urbana de la localidad de Bosa.	75%	1
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Capacitar	40	habitantes	de Bosa en temas relacionados con: técnicas de producción urbana de alimentos, emprendimiento, medio ambiente y seguridad alimentaria y nutricional.	75%	30
Promover la implementación la red de agricultura urbana comunitaria	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Capacitar	40	habitantes	de Bosa en temas relacionados con: técnicas de producción urbana de alimentos, emprendimiento, medio ambiente y seguridad alimentaria y nutricional.	75%	30

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Desarrollar	10	talleres	de agricultura urbana con los temas anteriores.	75%	8
Promover la implementación de la red de agricultura urbana comunitaria	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Desarrollar	10	talleres	de agricultura urbana con los temas anteriores.	75%	8
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Implementar	100	huertas	urbanas con un área efectiva de siembra de 20 M2, teniendo en cuenta arreglos horizontales y verticales.	100%	100
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Entregar	100	paquetes	de materiales e insumos para el montaje de huertas nuevas, compuesto por materiales para la estructura, herramientas, recipientes, materiales e insumos para el montaje de las huertas urbanas, según términos de referencia.	100%	100
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Realizar	420	visitas	de Asistencia Técnica para el montaje de nuevas huertas en producción urbana de alimentos, emprendimiento, medio ambiente y seguridad alimentaria y nutricional.	71%	300

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Entregar	120	paquetes	de materiales e insumos para el fortalecimiento de huertas montadas en proyectos de la Alcaldía Local compuesto por insumos como semillas y tierra negra.	83%	100
Implementar 100 huertas familiares para la población en condición de vulnerabilidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Realizar	210	visitas	de técnica Acompañamiento para el fortalecimiento de huertas montadas en proyectos de la Alcaldía Local en producción urbana de alimentos, emprendimiento, medio ambiente y seguridad alimentaria y nutricional.	57%	120
Aumentar la cobertura a 5000 refrigerios por año para estudiantes en los colegios de la localidad	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Suministrar	5.000	refrigerios	diarios a niñas, niños y jóvenes vinculados al sistema educativo Distrital, con el fin de contribuir a mejorar su estado nutricional y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad, salud, alimentación y educación de dicha población objetivo.	100%	5.000
Apoyo nutricional a los programas Hobis, famis, hogares infantiles y lactantes del ICBF	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Entregar	2.230	bonos	canjeables por paquete alimentario HOBIS.	100%	2.230
Apoyo nutricional a los programas Hobis, famis, hogares infantiles y lactantes del ICBF	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Entregar	545	bonos	canjeables por paquete alimentario a Hogares Infantiles.	100%	545

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyo nutricional a los programas Hobis, famis, hogares infantiles y lactantes del ICBF	227	Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	Entregar	1.904	bonos	canjeables por paquete alimentario a Famis del ICBF y agentes educativos Famis	100%	1.904
Implementar 4 alianzas con el sector privado y público para vinculación de mano de obra local, incluyendo a jóvenes sin experiencia, adultos mayores, madres y padres cabeza de hogar y a personas en situación de desplazamiento	228	Implementar acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables	Implementar	4	alianzas	estratégicas para mejorar la condición socio-económica de la localidad	100%	4
Desarrollar 1 proceso de formación anual para el trabajo desarrollando competencias y potencializando habilidades de los habitantes de la localidad para su inclusión laboral de acuerdo a las necesidades del mercado	228	Implementar acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables	Beneficiar	1.000	personas	con formación para el mejoramiento al acceso laboral	196%	1.960
Vincular anualmente a 5000 estudiantes de Colegios a expediciones pedagógicas y formativas dentro y fuera de la ciudad	229	Realización de salidas pedagógicas y formativas para niños y niñas de los ied's hobis, famis, lactantes y jardineras de BOSA	Vincular	5.000	niños, niñas y jóvenes	a escenarios educativos y recreativos que propicien el aprendizaje en diferentes áreas del conocimiento de las Instituciones Educativas Distritales.	110%	5.479

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Vincular anualmente a 5000 niños y niñas del programa Hobis, famis, casas vecinales, lactantes y jardines cofinanciados a expediciones pedagógicas y formativas dentro y fuera de la ciudad	229	Realización de salidas pedagógicas y formativas para niños y niñas de los ied's hobis, famis, lactantes y jardineras de BOSA	Vincular	5.000	niños y niñas	a expediciones pedagógicas de los Hobis, Famis, casas vecinales, lactantes y jardines cofinanciados	446%	22.300
Contribuir a la implementación de 4 programas de educación media especializada en áreas del conocimiento	230	Implementación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional	Implementar	4	programas	de educación media especializada en Colegios Distritales vinculados al proyecto de articulación de la educación media, a partir de la profundización de un área del conocimiento.	100%	4
Apoyar a 100 personas con becas para el ingreso a la educación superior técnica o tecnológica, incluyendo mujeres cabeza de familia, población vulnerable y personas en situación de desplazamiento	230	Implementación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional	Formar	100	bachilleres	de instituciones educativas distritales locales, mujeres cabeza de familia, población vulnerable y personas en situación de desplazamiento en formación técnica profesional.	133%	133
Implementar 4 programas anuales para el cuidado del entorno con los PROCEDAS y los PRAES, para la construcción de una escuela intercultural permanente de educación ambiental	231	Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los procedas los praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental	Realizar	12	talleres	de formulación y estructuración de los nuevos proyectos ciudadanos PROCEDAS propuesta que contara por lo menos con una alternativa de solución a una problemática ambiental	108%	13

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Implementar 4 programas anuales para el cuidado del entorno con los PROCEDAS y los PRAES, para la construcción de una escuela intercultural permanente de educación ambiental	231	Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los procedas los praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental	Realizar	12	talleres	de fortalecimiento a proyectos ciudadanos PROCEDAS propuesta que contara por lo menos con una alternativa de solución a una problemática ambiental	108%	13
Implementar 4 programas anuales para el cuidado del entorno con los PROCEDAS y los PRAES, para la construcción de una escuela intercultural permanente de educación ambiental	231	Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los procedas los praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental	Apoyar	12	propuestas	PROCEDAS nuevas con materiales e insumos para la ejecución de acciones en el marco de los PROCEDAS, de acuerdo con planeado por la comunidad (arborización, agricultura urbana, jardinería, manejo de residuos sólidos y otros)	33%	4
Implementar 4 programas anuales para el cuidado del entorno con los PROCEDAS y los PRAES, para la construcción de una escuela intercultural permanente de educación ambiental	231	Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los procedas los praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental	Apoyar	12	propuestas	PROCEDAS vigencia Anterior con materiales e insumos para la ejecución de acciones en el marco de los PROCEDAS, de acuerdo con planeado por la comunidad (arborización, agricultura urbana, jardinería, manejo de residuos sólidos y otros)	25%	3
Implementar 4 programas anuales para el cuidado del entorno con los PROCEDAS y los PRAES, para la construcción de una escuela intercultural permanente de	231	Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los procedas los praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental	Desarrollar	1	Foro	de Socialización de los PROCEDAS y clausura del proyecto Locación, refrigerios y equipos	100%	1

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
educación ambiental								
Implementar 4 programas anuales para el cuidado del entorno con los PROCEDAS y los PRAES, para la construcción de una escuela intercultural permanente de educación ambiental	231	Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los procedas los praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental	Desarrollar	1	jornada	de socialización del proyecto e inscripción de iniciativas PRAES	50%	1
Suministrar 500 paquetes escolares para estudiantes en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento	232	Dotación de kits escolares para la población educativa de la localidad	Dotar	18.728	kit escolares	(útiles escolares) a alumnos de las Instituciones Educativas Distritales de la Localidad.	65%	12.250
Apoyar 2 programas para la vinculación de la población en edad extraescolar a procesos educativos	233	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Realizar	29	talleres	en campos temáticos en manualidades y oficios, deportes, recreación, artes y cultura, para promover el uso creativo y pedagógico del tiempo extraescolar de los niños, niñas y jóvenes.	100%	29
Apoyar 2 programas para la vinculación de la población en edad extraescolar a procesos educativos	233	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Realizar	2	actividades	de fortalecimiento pedagógico y científicas a población escolar vinculada a los clubes de astronomía de los Colegios Distritales de la Localidad	100%	2

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar 2 programas para la vinculación de la población en edad extraescolar a procesos educativos	233	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Realizar	4	acciones	que contribuyan a mejorar la calidad de la educación local	75%	3
Apoyar el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior a 150 mujeres educadoras, madres comunitarias, lideresas comunitarias, auxiliares, maestras jardineras, mujeres de hogares infantiles, lactantes, hogares sustitutos, casas vecinales y jardines cofinanciados	234	Apoyo a la educación técnica, tecnológica y profesional a madres comunitarias, lideresa comunitarias, auxiliare, maestra jardineras, mujeres de hogares	Apoyar	110	Madres comunitarias, sustitutas, jardineras, auxiliares	con subsidios para estudios de licenciatura en preescolar.	31%	34
Apoyar el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior a 150 mujeres educadoras, madres comunitarias, lideresas comunitarias, auxiliares, maestras jardineras, mujeres de hogares infantiles, lactantes, hogares sustitutos, casas vecinales y jardines cofinanciados	234	Apoyo a la educación técnica, tecnológica y profesional a madres comunitarias, lideresa comunitarias, auxiliare, maestra jardineras, mujeres de hogares	Apoyar	40	lideresas	comunitarias en los proceso de formación profesional, asegurando la sostenibilidad para cursar desde el primer semestre hasta el último semestre de educación profesional	16%	7

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar 6 colegios con dotación para laboratorios, bibliotecas, ludotecas, emisoras, bandas musicales	235	Construcción, adecuación, mejoramiento, terminación y dotación de los ieds locales para la ampliación de cobertura	Dotar	6	colegios distritales	de Bosa para que desarrollen herramientas para el uso creativo y herramientas pedagógicas	192%	12
Contribuir para la dotación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en 10 colegios	235	Construcción, adecuación, mejoramiento, terminación y dotación de los ieds locales para la ampliación de cobertura	Dotar	10	colegios distritales	de Bosa con nuevas tecnologías de la información y la comunicación	100%	10
Contribuir para la dotación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en 10 colegios	235	Construcción, adecuación, mejoramiento, terminación y dotación de los ieds locales para la ampliación de cobertura	Fortalecer	770	niños y niñas	con la compra de libros Navidad Positiva	100%	770
Dotar 1 biblioteca con materiales para la población con discapacidad visual y auditiva	235	Construcción, adecuación, mejoramiento, terminación y dotación de los ieds locales para la ampliación de cobertura	Crear	1	centro de investigación	para la enseñanza y uso pedagógico de materiales que fortalecen el aprendizaje de escolares con discapacidad en diferentes Colegios Distritales de la localidad, de acuerdo con las necesidades existentes en los mismos	0%	0
Apoyar con la Construcción de la ciudadela educativa El Porvenir	235	Construcción, adecuación, mejoramiento, terminación y dotación de los ieds locales para la ampliación de cobertura	Apoyar	1	obra	de colegio de la ciudadela educativa El Porvenir	0%	0
Apoyar la implantación de 1 programa para la atención integral a personas en situación de	236	Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos y atención integral a la población desplazada	Implementar	1	programa	para la atención integral a personas en situación de desplazamiento	400%	4

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
desplazamiento								
Apoyar la implantación de 1 programa para la atención integral a personas en situación de desplazamiento	236	Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos y atención integral a la población desplazada	Atender	300	personas	en situación de desplazamiento con programas integrales	132%	395
Formación artística y cultural para 300 personas por año de las diferentes UPZ, involucrando grupos étnicos y población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Formar	1.200	personas	en las áreas artísticas, en las fases de exploración, fundamentación y especialización.	100%	1.204
Apoyar la realización de 24 eventos de las diferentes poblaciones y manifestaciones culturales (adulto mayor, personas en condición de discapacidad, mujeres, jóvenes, campesinos y colonias, población en situación de desplazamiento)	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Realizar	10	eventos	Culturales anuales.	105%	11
Apoyar 1 evento anual para la expresión artística y cultural de las comunidades indígenas existentes en la localidad	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Realizar	10	eventos	Culturales anuales.	83%	8

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar el Festival educativo y organizativo de la Cultura afrocolombiana	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Realizar	10	eventos	Culturales anuales.	83%	8
Fortalecer la animación y dinamización de parques	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Realizar	10	eventos	Culturales anuales.	80%	8
Apoyar anualmente la Realización del festival "Invasión Cultural a Bosa"	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Realizar	1	festival	Anual artístico y cultural, invasión cultural a Bosa y muestra de arte popular anualmente.	100%	1
Apoyar 40 iniciativas culturales y artísticas de la localidad de Bosa	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Brindar	40	iniciativas	a proyectos culturales	100%	40
Desarrollar anualmente 1 proceso para proteger, recuperar y promocionar el patrimonio material e inmaterial de la localidad.	237	Organización y realización de eventos tradicionales culturales y artísticos de la localidad y promoción del patrimonio histórico y cultural	Desarrollar	1	proceso	Anual para proteger, recuperar y promocionar el patrimonio material e inmaterial de la Localidad	25%	0

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Fortalecer el proceso de formación de escuelas deportivas, con privilegio de vinculación de profesionales y las organizaciones de la localidad	238	Realización de acciones y actividades recreodeportivas en la localidad de BOSA	Realizar	4	escuelas	de formación deportiva	75%	3
Apoyar anualmente 8 eventos recreodeportivos	238	Realización de acciones y actividades recreodeportivas en la localidad de BOSA	Realizar	32	eventos	recreodeportivos	100%	32
Apoyar a 20 deportistas de alto rendimiento anualmente	238	Realización de acciones y actividades recreodeportivas en la localidad de BOSA	Apoyar	80	deportistas	de rendimiento alto	100%	80
Apoyar la atención integral de 50 personas anualmente en condición de discapacidad, (incluyendo a cuidadores y cuidadoras) con el fin de potenciar sus habilidades y destrezas para su inserción en la vida social y productiva	239	Apoyar y fomentar acciones integrales a estudiantes en el sistema educativo local y desarrollo de habilidades y destrezas productivas a personas en condición de discapacidad en la localidad de BOSA	Atender	50	personas	anualmente en condición de discapacidad, con el fin de potenciar sus habilidades y destrezas para su inserción en la vida social y productiva	145%	73
Apoyar la atención integral de 50 personas anualmente en condición de discapacidad, (incluyendo a cuidadores y cuidadoras) con el fin de potenciar sus habilidades y destrezas para	239	Apoyar y fomentar acciones integrales a estudiantes en el sistema educativo local y desarrollo de habilidades y destrezas productivas a personas en condición de discapacidad en	Conformar	200	unidades productivas	para fortalecer la productividad local en el marco de la población en situación de discapacidad	145%	290

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
su inserción en la vida social y productividad		la localidad de BOSA						
Apoyar anualmente la atención integral en educación inicial a 25 niños y niñas de cero a cinco años con discapacidad	239	Apoyar y fomentar acciones integrales a estudiantes en el sistema educativo local y desarrollo de habilidades y destrezas productivas a personas en condición de discapacidad en la localidad de BOSA	Atender	25	niños y niñas	anualmente en condición de discapacidad de 0 a 5 años a través de educación inicial	90%	23
Ampliar en 20 cupos la cobertura actual del centro CRECER	239	Apoyar y fomentar acciones integrales a estudiantes en el sistema educativo local y desarrollo de habilidades y destrezas productivas a personas en condición de discapacidad en la localidad de BOSA	Ampliar	20	cupos	la cobertura actual del centro CRECER	0%	0
Apoyar la dotación para las casas vecinales, jardines sociales, hogares infantiles y lactantes, HOBIS, FAMIS y hogares sustitutos	240	Apoyo a la dotación de casas vecinales y jardines infantiles de la localidad	Dotar	76	unidades de servicio	con implementos que contribuyan al mejoramiento de la calidad en la educación en la primera infancia de los niños y niñas en la localidad de Bosa como: electrodomésticos, material didáctico, gimnasio entre otros	209%	159
Fortalecer el programa de prevención y erradicación de	241	Prevención, promoción y seguimiento a familias víctimas	Apoyar	1.000	niños, niñas y adolescentes	para que desarrollen herramientas para el uso creativo y	70%	700

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
la explotación laboral infantil a 200 familias		de violencia intrafamiliar, familias y niños y niñas, maltratados en situación de mendicidad y explotación laboral de 0 a 5 años en la localidad de BOSA				formativo del tiempo libre, mejorando la calidad de la educación y las condiciones de vida		
Fortalecer el programa de prevención y erradicación de la explotación laboral infantil a 200 familias	241	Prevención, promoción y seguimiento a familias víctimas de violencia intrafamiliar, familias y niños y niñas, maltratados en situación de mendicidad y explotación laboral de 0 a 5 años en la localidad de BOSA	Sensibilizar	1.000	padres de familia	en la importancia de la educación y el rescate la infancia de los niños, niñas, como parte fundamental para la erradicación del trabajo infantil	280%	2.800
Fortalecer el programa de prevención y erradicación de la explotación laboral infantil a 200 familias	241	Prevención, promoción y seguimiento a familias víctimas de violencia intrafamiliar, familias y niños y niñas, maltratados en situación de mendicidad y explotación laboral de 0 a 5 años en la localidad de BOSA	Conformar	34	grupos	en el ámbitos artístico, cultural, deportivo, académico, científico, ambiental y empresarial a nivel local acordes a las edades de los beneficiarios.	0%	0
Apoyar la atención a 300 familias víctimas de la violencia intrafamiliar	241	Prevención, promoción y seguimiento a familias víctimas de violencia intrafamiliar, familias y niños y niñas, maltratados en situación de mendicidad y explotación	Atender	300	familias	terapéuticamente, víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual	100%	300

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
		laboral de 0 a 5 años en la localidad de BOSA						
Apoyar la atención a 300 familias víctimas de la violencia intrafamiliar	241	Prevención, promoción y seguimiento a familias víctimas de violencia intrafamiliar, familias y niños y niñas, maltratados en situación de mendicidad y explotación laboral de 0 a 5 años en la localidad de BOSA	Realizar	120	seguimientos	a casos atendidos en la ejecución anterior que por su complejidad merecen tener un acompañamiento adicional.	300%	360
Aumentar cobertura a 120 personas al año víctimas de agresión sexual y fortalecer el sistema de vigilancia de violencias (SIVIM).	241	Prevención, promoción y seguimiento a familias víctimas de violencia intrafamiliar, familias y niños y niñas, maltratados en situación de mendicidad y explotación laboral de 0 a 5 años en la localidad de BOSA	Capacitar	600	personas	en procesos de prevención de las violencias, a niños, niñas y padres de los jardines de la SDIS, Hobis y Hogares Infantiles y Lactantes Preescolares del ICBF.	133%	800
Contribuir con subsidios, becas y/o alianzas para que 500 estudiantes de los grados décimo y once accedan a la educación superior de carácter técnico, tecnológico y/o superior	288	Otorgar becas para formación universitaria a bachilleres de i.e.d's locales jóvenes	Subsidiar	500	bachilleres	de instituciones educativas distritales locales con subsidios para el ingreso a la educación superior técnica profesional o tecnológica.	89%	447

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar el proceso de titulación y legalización de 700 predios	781	Apoyar el proceso titulación de predios, asistencia técnica de mejoramiento de vivienda y capacitación de maestros de obra	Apoyar	26	procesos	de legalización Urbanística	100%	26
Apoyar con asistencia técnica 1 proceso anual de reconocimiento y mejoramiento de vivienda	781	Apoyar el proceso titulación de predios, asistencia técnica de mejoramiento de vivienda y capacitación de maestros de obra	Apoyar	1	proceso	anual de Asistencia Técnica para el reconocimiento y mejoramiento de vivienda	50%	1
Capacitación y asistencia técnica calificada a 50 maestros de obra para desarrollo de reforzamiento estructural por año	781	Apoyar el proceso titulación de predios, asistencia técnica de mejoramiento de vivienda y capacitación de maestros de obra	Capacitar y asistir	200	maestros de obra	para desarrollo y reforzamiento estructural	65%	130
Apoyar la legalización de 10 barrios	781	Apoyar el proceso titulación de predios, asistencia técnica de mejoramiento de vivienda y capacitación de maestros de obra	Apoyar	10	barrios	a través de procesos de legalización	0%	0
Plantar 3000 árboles en zonas verdes de la localidad	782	Apoyar la reforestación de zonas verdes en la localidad	Sembrar	3.000	árboles	en la zona de ronda hídrica del río Tunjuelo en la localidad de Bosa	100%	3.000
Plantar 3000 árboles en zonas verdes de la localidad	782	Apoyar la reforestación de zonas verdes en la localidad	Recuperar	4	Km.	de ronda hídrica del río Tunjuelo en la localidad de Bosa	0%	0

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Desarrollar 5 Centros de estudios sociales, uno por UPZ, basados en el tema de Derechos Humanos para la participación democrática, la paz y los procesos de desarrollo local	805	Acciones para la articulación y fortalecimiento de estudios e información para la participación local	Desarrollar	5	centros	de estudios sociales, basados en el tema de Derechos Humanos para la participación democrática, la paz y los procesos de desarrollo local	100%	5
Implementar la ULDE y el observatorio social de la localidad	805	Acciones para la articulación y fortalecimiento de estudios e información para la participación local	Implementar	1	observatorio	social de la localidad	100%	1
Desarrollar 4 programas de atención integral orientado a la promoción de acciones afirmativas de jóvenes de la localidad.	242	Realizar acciones para la promoción de los derechos y responsabilidades jóvenes visibles	Realizar	4	estrategias	de Promoción y reivindicación de los derechos de las y los jóvenes, a través de estrategias culturales y lúdicas permitiendo el ejercicio de la ciudadanía y su apropiación de la política pública de juventud. Producto: Actividad Cultural Masiva	100%	4
Desarrollar 4 programas de atención integral orientado a la promoción de acciones afirmativas de jóvenes de la localidad.	242	Realizar acciones para la promoción de los derechos y responsabilidades jóvenes visibles	Ejecutar	4	concursos	de visualización de los y las jóvenes ante el consumo de SPA donde los y las jóvenes expresarán su visión y sentires ante el consumo de SPA	125%	5
Implementar 4 programas de prevención integral ante el consumo de sustancias psicoactivas por año.	242	Realizar acciones para la promoción de los derechos y responsabilidades jóvenes visibles	Capacitar	1.200	personas	en procesos formativos a través de talleres	142%	1.700

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Implementar 4 programas de prevención integral ante el consumo de sustancias psicoactivas por año.	242	Realizar acciones para la promoción de los derechos y responsabilidades jóvenes visibles	Desarrollar	4	encuentros	intergeneracional en un ámbito lúdico- recreativo como reconocimiento de experiencias	125%	5
Apoyar a 2000 personas mayores con subsidios, con su correspondiente vinculación en actividades de desarrollo humano, incluyendo 100 personas mayores en condición de discapacidad	243	Apoyo, fortalecimiento integral al adulto mayor y personas en condición de discapacidad de la localidad de BOSA	Entregar	2.000	subsidios	mensuales a las personas mayores	100%	2.000
Atención anual de 1400 personas mayores mediante la realización de programas recreodeportivos	243	Apoyo, fortalecimiento integral al adulto mayor y personas en condición de discapacidad de la localidad de BOSA	Capacitar	5.600	personas	mayores sobre los determinantes de un envejecimiento activo y saludable	100%	5.600
Atención anual de 1400 personas mayores mediante la realización de programas recreodeportivos	243	Apoyo, fortalecimiento integral al adulto mayor y personas en condición de discapacidad de la localidad de BOSA	Realizar	56	salidas	recreativas	150%	84
Desarrollar anualmente 3 programas de promoción de la diversidad étnica y sexual	244	Realización de programas de promoción de la diversidad en la localidad	Realizar	2	programas	Anuales con el fin de visibilizar los derechos de las Comunidades Étnicas en la Localidad	63%	1
Desarrollar anualmente 3 programas de promoción de la diversidad étnica y sexual	244	Realización de programas de promoción de la diversidad en la localidad	Realizar	1	programa	Anual con el fin de visibilizar los derechos de la Población LGBT en la Localidad de Bosa	100%	1

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Impulsar las acciones y servicios de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 5 UPZ	245	Implementar e impulsar acciones para el fomento de la equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de la localidad	Implementar e impulsar	4	acciones y servicios	de la Casa de Igualdad de Oportunidades de Bosa	75%	3
Implementar anualmente la campaña "Ni una niña, ni un niño, ni una mujer mas violada en Bosa, ni una mas"	245	Implementar e impulsar acciones para el fomento de la equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de la localidad	Implementar e impulsar	4	campañas	"Ni una niña, ni un niño, ni una mujer mas violada en Bosa, ni uno mas"	75%	3
Mejoramiento integral de 20 Km./carril de las vías internas barriales y del espacio público	246	Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial y del espacio publico de la localidad	Construir, rehabilitar y o mantener	20	Km./carril	de malla vial (anualmente 6.67 Km./carril)	126%	25
Compra de 4 predios para despeje de corredores de obras viales	246	Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial y del espacio publico de la localidad	Comprar	4	predios	para ampliación del segmento vial	0%	0
Apoyar la construcción y terminación de redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitarios	287	Construcción, rehabilitación y/o terminación de acueductos y alcantarillados de la localidad	Apoyar la construcción y terminación de	20.000	metros lineales	de redes alcantarillado pluvial.	14%	2.800
Apoyar la construcción y terminación de redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitarios	287	Construcción, rehabilitación y/o terminación de acueductos y alcantarillados de la localidad	Apoyar la construcción y terminación de	5.000	metros lineales	de redes alcantarillado sanitario.	56%	2.800
Apoyar la construcción y terminación de redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitarios	287	Construcción, rehabilitación y/o terminación de acueductos y alcantarillados de la localidad	Apoyar la construcción y terminación de	2.000	metros lineales	De redes de acueducto.	0%	0

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar 4 procesos para el manejo y recuperación del sistema hídrico y humedales	247	Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad	Vincular	50	habitantes	a través de un proceso anual que consolide un grupo comunitario relacionado con el medio ambiente, en su componente hídrico, contexto territorial y manejo de residuos sólidos	105%	53
Realizar 4 procesos de sensibilización y educación ambiental	247	Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad	Sensibilizar	200	habitantes	en temas relacionados con el medio ambiente, en su componente hídrico, contexto territorial y manejo de residuos sólidos	138%	275
Realizar 4 procesos de sensibilización y educación ambiental	247	Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad	Conformar	1	comité	comunitario como un espacio de encuentro y confluencia comunitaria para la recuperación del río Tunjuelo	100%	1
Realizar 4 procesos de sensibilización y educación ambiental	247	Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad	Recuperar	1	Km.	anual de río a través de la restauración vegetal de ronda hídrica	100%	1
Contribuir con 1 programa anual para mejorar las condiciones de las diferentes modalidades de la economía informal	NA	NA	Desarrollar	1	programa	anual para mejorar las condiciones de las diferentes modalidades de la economía informal	0%	0
Dotar 30 salones comunales en la localidad	292	Construcción, terminación y dotación de salones comunales, comunitarios y culturales de la localidad y preservación del patrimonio y paisaje cultural	Dotar	30	juntas de acción comunal	con el Suministro a la comunidad a través de las JAC de los elementos idóneos, para la realización de actividades y eventos que propicien la integración, recreación, desarrollo socioeconómico y	303%	91

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
						empoderamiento		
Diseñar, Construir y/o mejorar salones comunales en las diferentes UPZ	292	Construcción, terminación y dotación de salones comunales, comunitarios y culturales de la localidad y preservación del patrimonio y paisaje cultural	Construir, terminar y mejorar	10	salones comunales	de los barrios de la localidad	170%	17
Construir y dotar la casa de la participación ciudadana	292	Construcción, terminación y dotación de salones comunales, comunitarios y culturales de la localidad y preservación del patrimonio y paisaje cultural	Construir y dotar	1	casa	de la participación ciudadana	0%	0
Promover un proceso de ecoturismo basadas en raíces culturales, ancestrales de la comunidad muisca de Bosa.	292	Construcción, terminación y dotación de salones comunales, comunitarios y culturales de la localidad y preservación del patrimonio y paisaje cultural	Promover	1	proceso	de ecoturismo basadas en raíces culturales, ancestrales de la comunidad muisca de Bosa.	200%	2
Desarrollar 1 estudio para identificar los atractivos turísticos ecológicos, arquitectónicos, patrimoniales, culturales e implementar rutas turísticas en la localidad	292	Construcción, terminación y dotación de salones comunales, comunitarios y culturales de la localidad y preservación del patrimonio y paisaje cultural	Desarrollar	1	estudio	para identificar los atractivos turísticos ecológicos, arquitectónicos, patrimoniales, culturales e implementar rutas turísticas en la localidad	0%	0

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Diseñar, construir y mantener 15 zonas verdes y/o parques de recreación activa, pasiva y culturales con participación comunitaria local	294	Construcción, adecuación, mantenimiento y terminación de zonas verdes y parques de la localidad	Diseñar construir y mantener	15	zonas verdes	y/o parques de recreación activa, pasiva y culturales con participación comunitaria local.	340%	51
Apoyar 4 programas para el control y prevención de las violencias, el delito y los conflictos	248	Prevención de los conflictos urbanos, la violencia y el delito	Atender	200	jóvenes	a través de acciones integrales para la prevención de la violencia	185%	370
Apoyar 4 programas para el control y prevención de las violencias, el delito y los conflictos	248	Prevención de los conflictos urbanos, la violencia y el delito	Dotar	42	elementos	para la VII Estación de Policía de Bosa	138%	58
Contribuir para la recuperación de zonas críticas de la localidad a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones	248	Prevención de los conflictos urbanos, la violencia y el delito	Reparar	200	frentes de seguridad	Fortaleciendo los frentes y escuelas de seguridad ciudadana, previa evaluación de los mismos	274%	548
Desarrollar 4 encuentros juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	296	Realización de eventos juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	Vincular	1.200	jóvenes	Con experiencias que demuestren que es posible divertirse sin la presencia del alcohol y sustancias psicoactivas.	117%	1.400
Desarrollar 4 encuentros juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	296	Realización de eventos juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	Realizar	12	talleres	Para la prevención del uso indebido de las sustancias Psicoactivas, empoderamiento de Derechos Humanos, sexuales y reproductivos prevención de la violencia social,	75%	9

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Desarrollar 4 encuentros juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	296	Realización de eventos juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	Realizar	24	convivencias	a través de espacios de formación, rumba positiva y convivencia	75%	18
Desarrollar 4 encuentros juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	296	Realización de eventos juveniles desde la perspectiva de la rumba positiva	Organizar	4	eventos	De “Rumba Positiva”	75%	3
Fortalecer el Comité Local de Emergencias y los organismos de respuesta de la localidad para la atención eficiente de emergencias	250	Apoyo y fortalecimiento al comité local de emergencias	Capacitar	280	personas	pertenecientes a grupos operativos de Respuesta y miembros de la comunidad de Bosa	50%	140
Fortalecer el Comité Local de Emergencias y los organismos de respuesta de la localidad para la atención eficiente de emergencias	250	Apoyo y fortalecimiento al comité local de emergencias	Implementar	1	estrategia	para la dotación y entrega de equipamientos al CLE	200%	2
Fortalecer el Comité Local de Emergencias y los organismos de respuesta de la localidad para la atención eficiente de emergencias	250	Apoyo y fortalecimiento al comité local de emergencias	Implementar	1	estrategia	de litigación y prevención del riesgo	0%	0
Implementar el plan local de prevención y atención de emergencias a través de 5 proyectos anuales	250	Apoyo y fortalecimiento al comité local de emergencias	Implementar	20	proyectos	de prevención y atención de emergencias	100%	20

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Apoyar 200 iniciativas productivas para la restitución del derecho al trabajo en formación, acompañamiento para la consecución de créditos, mejoras de los procesos productivos y alternativas de aprovechamiento comercial de acuerdo a las vocaciones y actividades productivas notorias de la localidad	251	Fortalecimiento empresarial de acuerdo a la vocación productiva y atención a familias en situación de desplazamiento	Apoyar	200	iniciativas	productivas para la restitución del derecho al trabajo.	276%	552
Creación y fortalecimiento de redes sociales que favorezcan la formación integral y la productividad de la población de la localidad	251	Fortalecimiento empresarial de acuerdo a la vocación productiva y atención a familias en situación de desplazamiento	Conformar y/o fortalecer	4	redes	que favorezcan la formación integral y la productividad de la población de la localidad	100%	4
Apoyar la realización de 8 ferias de acuerdo a las vocaciones productivas de la localidad	251	Fortalecimiento empresarial de acuerdo a la vocación productiva y atención a familias en situación de desplazamiento	Apoyar	8	ferias	de acuerdo a las vocaciones productivas de la localidad.	125%	10
Legalización, adecuación y puesta en funcionamiento de la mercaplaza El Olarte como espacio productivo	251	Fortalecimiento empresarial de acuerdo a la vocación productiva y atención a familias en situación de desplazamiento	Implementar	1	merca plaza	el Olarte como espacio productivo.	0%	0

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Implementar la ULDE y el observatorio social de la localidad	253	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Implementar	1	modelo	de gestión empresarial en el marco de la gestión de la ULDE	75%	1
Implementar la ULDE y el observatorio social de la localidad	253	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Atender	1.000	personas	con servicio público de empleo y formación en vinculación laboral	300%	3.000
Implementar la ULDE y el observatorio social de la localidad	253	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Beneficiar	100	microterritorios	a través de asesoría, formación y apoyo al emprendimiento	300%	300
Implementar la ULDE y el observatorio social de la localidad	253	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Realizar	2	ruedas	de negocios y vitrinas empresariales	63%	1
Implementar la ULDE y el observatorio social de la localidad	253	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Implementar	1	call center	para gestión de empleo, formación a la atención, venta y comercialización como apoyo a la comunidad de la localidad	100%	1
Contribuir en la Creación y dinamización de la escuela local integral de participación	298	Organización de la escuela de participación y fomento de la comunicación para todos y todas	Realizar	4	procesos	de formación para la Participación a través de la Escuela Local Integral de Participación en temas relacionados, Formulación de Proyectos, Gestión de Recursos y Espacios Cívicos.	75%	3

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Generar 1 medio de comunicación local que vincule a los medios comunitarios existentes	298	Organización de la escuela de participación y fomento de la comunicación para todos y todas	Generar	1	medio de comunicación	que vincule a los Medios Comunitarios Existentes.	300%	3
Apoyar la conformación y funcionamiento de 1 Consejo Local de Propiedad Horizontal, 1 organización popular de vivienda y fortalecer 100 Juntas de Acción Comunal, los consejos locales de participación y otras organizaciones comunitarias	283	Realización obras con participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones comunales	Apoyar y conformar	1	consejo	local de propiedad horizontal	100%	1
Apoyar la conformación y funcionamiento de 1 Consejo Local de Propiedad Horizontal, 1 organización popular de vivienda y fortalecer 100 Juntas de Acción Comunal, los consejos locales de participación y otras organizaciones comunitarias	283	Realización obras con participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones comunales	Apoyar y conformar	1	organización	popular de vivienda	0%	0
Apoyar la conformación y funcionamiento de 1 Consejo Local de Propiedad Horizontal, 1 organización popular de vivienda y fortalecer 100 Juntas de Acción	283	Realización obras con participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones comunales	Fortalecer	100	juntas de acción comunal	,Consejos locales De participación y Organizaciones Comunitarias De la localidad	204%	204

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Comunal, los consejos locales de participación y otras organizaciones comunitarias								
Cofinanciar Obras con participación ciudadana	283	Realización obras con participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones comunales	Cofinanciar	4	obras	con participación ciudadana	50%	2
Fortalecer los mecanismos de comunicación desde la administración local hacia la comunidad	284	Fortalecimiento de la interacción y participación de la comunidad	Implementar	1	estrategia	anual de comunicación que permita dar conocer a la comunidad las acciones adelantadas por la administración local	50%	1
Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	285	Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	Implementar	1	estrategia	anual para el mejoramiento tecnológico de la alcaldía local de Bosa	100%	1
Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	285	Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	Implementar	1	plan	anual Para garantizar los servicios profesionales, técnicos y operativos que requiere la Alcaldía local para sus tareas misionales	100%	1
Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	285	Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	Implementar	1	estrategia	anual para la adquisición, funcionamiento y operación del parque automotor	75%	1

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Avance Acumulado (Meta de Proyecto) %	Ejecución física ACUMULADA
Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	285	Fortalecimiento de la capacidad operativa y de la administración local	Generar	1	estrategia	anual para fortalecer los procesos de saneamiento a expedientes oficina jurídica, demoliciones en acción de las órdenes judiciales y recuperación de espacio público.	50%	1
Reconocimiento de honorarios y seguros para los Ediles	286	Reconocimiento de honorarios y seguros para los ediles	Reconocer	9	honorarios	y seguros para los ediles	97%	9
Adecuar y mantener el 100% de las instalaciones físicas de propiedad de la administración local	300	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sede	Mantener, reparar y adecuar	1	de las instalaciones físicas	propiedad de la Administración Local	200%	2
Mantenimiento, adecuación y dotación de la sede de la Junta Administradora Local	300	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sede	Mantener, adecuar y dotar	1	Junta Administradora Local	en oficinas y salón de sesiones	200%	2

Fuente: Seguimiento físico metas proyectos 2009-2012 -FDLB.

El cuadro anterior identifica las metas planteadas para el plan de desarrollo 2009-2012, “Bosa cultural y productiva, participa por una Bogotá positiva”, con su respectivos proyectos y los resultados de la ejecución acumulada tanto a nivel físico como en porcentaje.

De ello se desprende que de las 153 componentes, 85 fueron cumplidas e incluso estuvieron por encima del porcentaje estimado, es decir, se alcanzó un cumplimiento de estas actividades en el 56% de las metas físicas del plan de desarrollo. 53 componentes estuvieron por encima del 50% equivalentes al 35% del cumplimiento del plan de desarrollo con lo cual se puede decir que el plan de desarrollo se cumplió en el 91% al haberse ejecutado en todo o en parte 138 componentes de los 153 programadas.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

2.2.5 Consistencia de la magnitud de las metas.

En el cuadro anterior se observan las metas inicialmente programadas y las cantidades ejecutadas, las cuales, en opinión de esta auditoría, son consistentes con asignación presupuestal acumulada desde su inicio y lo ejecutado en el cuatrienio.

2.2.6 Plan plurianual de inversiones.

**CUADRO 4  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	2009	% PONDERADO	2010		2011		2012		TOTAL CUATRIENIO	
Ciudad de Derechos	17.160.500.000	59	17.529.430.000	55	18.454.735.800	56	19.547.919.948	57	72.692.585.748	57
Derecho a la Ciudad	8.902.620.000	30	10.499.377.200	33	10.620.401.032	32	10.802.685.094	32	40.825.083.326	32
Ciudad Global	580.000.000	2	550.820.000	2	546.068.000	2	574.832.080	2	2.251.720.080	2
Participación	750.000.000	3	1.021.000.000	3	1.104.720.000	3	1.128.203.200	3	4.003.923.200	3
Gestión Pública Efectiva y Transparente	1.904.880.000	7	2.008.372.800	6	2.118.075.168	6	2.234.359.678	7	8.265.687.646	6
Total	29.298.000.000	100	31.609.000.000	100	32.844.000.000	100	34.288.000.000	100	128.039.000.000	100

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversión FDLB 2012.

El Acuerdo Local número 003 de 2008, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas de la localidad de Bosa, D.C., 2009-2012”, describe el plan plurianual 2009-2012, plasmado en el cuadro anterior.

Se observa que la orientación de la inversión en esta estructura de gastos, en los objetivos estructurantes Ciudad de derechos y Derecho a la ciudad, se mantiene una relación en cuanto a su ponderación así: Para el año 2009 del 59% y 30%, para el año 2010 del 55% y 33%, para el año 2011 del 56% y 32% y para el año 2012 del 57% y 32% respectivamente, para un ponderado del total de la inversión en el cuatrienio del 57% en el objetivo estructurante Ciudad de derechos y del 32% en el objetivo estructurante Derecho a la ciudad.

En síntesis, la estructura de gastos descrita en el plan plurianual del FDLB, durante el cuatrienio, mantuvo una proporción ponderada del 57% en el objetivo estructurante Ciudad de derechos y del 32% en el Objetivo estructurante Derecho

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

a la ciudad, enfatizando la orientación del gasto en el objetivo estructurante Ciudad de derechos al asignar la mayor parte de los recursos equivalentes al 57% ponderado del total proyectado; en este objetivo estructurante es donde se encuentran los proyectos fundamentales de la función estatal con el fin de dar solución a las necesidades insatisfechas de salud, de educación, saneamiento ambiental y agua potable, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 366 de la Constitución Política.

**CUADRO 5  
ESTRUCTURA PLAN PLURIANUAL VS. ESTRUCTURA INVERSIÓN VIGENCIA 2012 –FDLB**

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	Plan plurianual apropiación inicial	%POND ERADO	APROPIACIÓN 2012	% PON DERADO	diferencia valores	diferencia %
Ciudad de Derechos	19.547.919.948	57	17.109.765.371	41	-2.438.154.577	-16
Derecho a la ciudad	10.802.685.094	32	22.171.532.000	53	11.368.846.906	21
Ciudad Global	574.832.080	2	330.000.000	1	-244.832.080	-1
Participación	1.128.203.200	3	100.000.000	0	-1.028.203.200	-3
Gestión publica efectiva y transparente	2.234.359.678	7	2.222.800.000	5	-11.559.678	-2
Total	34.288.000.000	100	41.934.097.371	100	7.646.097.371	-1

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversión FDLB 2012.

#### 2.2.6.1 Hallazgo administrativo

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, -FDLB, modificó la estructura de gastos plasmada en el del plan plurianual, Acuerdo Local número 003 de 2008, “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas de la Localidad de Bosa, D.C., 2009-2012”, al disminuir en el objetivo estructurante Ciudad de derechos un valor de \$2.438.154.577 equivalente al 16% debido a que de un valor proyectado de \$19.547.919.948 pasó, en la apropiación definitiva para el año 2012, a \$17.109.765.371 y al aumentar en el objetivo estructurante Derecho a la ciudad un valor de \$11.368.846.906 equivalente al 21% debido a que de un valor proyectado de \$10.802.685.094 pasó, en la apropiación definitiva para el año 2012, a \$22.171.532.000.

El cuadro anterior muestra la variación de la estructura de la inversión designada en el plan plurianual para la vigencia 2012, donde se refleja que para el objetivo estructurante Ciudad de derechos se debía programar el 57% del total de la inversión y al objetivo Derecho a la Ciudad el 32% del total de la inversión.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No obstante, como se dijo anteriormente, en la ejecución presupuestal del gasto, Plan operativo anual de inversiones, esta relación se vario y con ella también se vario la intención del gasto en la inversión al pasar del 57% programado en el objetivo Ciudad de derechos al 41% y del 32% en el objetivo Derecho a la ciudad al 53%, significando con ello que el FDLB no mantuvo el porcentaje ponderado en la estructura de los gastos de inversión.

Lo anterior transgrede el artículo No. 44 de la Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de desarrollo, Armonización con los presupuestos: En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión...” ; así como el numeral 1, del artículo 2° del Decreto No. 372 de 2010: “ (...) El Plan Operativo Anual de Inversiones. Es el conjunto de proyectos de inversión clasificados por programas de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo Local Vigente. El POAI guardará concordancia con el Plan de Inversiones establecido en el Plan de Desarrollo Distrital(...)”

Incidieron en esto las modificaciones presupuestales en el presupuesto de gastos e inversión por valor de \$3.678.00.0000, donde se afectó principalmente el objetivo estructurante Ciudad de derechos disminuyéndolo en \$2.618.000.000 y aumentando el objetivo estructurante Derecho a la ciudad, particularmente el programa mejoremos el barrio, proyecto No. 246, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, en \$2.778.000.000, recursos estos que formaron parte de un giro presupuestal, sin situación de fondos, a la Secretaría de Gobierno, por \$13.562.856.870 sin la certeza de que en dicha Secretaría se hayan comprometido estos recursos.

### 2.2.7 Evaluación de la gestión

TABLA 1  
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	100	3	3
2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La	100	4	4

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).			
3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	79	5	3.95
4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio.	91	5	4.55
5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación Presupuestal.	100	3	3
SUMATORIA		20	18.5

Con base en lo expuesto anteriormente el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas, 2009- 2012, denominado “Bosa cultural y productiva, participa por una Bogotá Positiva”: Tuvo una eficiencia del 79% en cuanto a la capacidad para contratar recursos puestos a su disposición, considerado como adecuado y el nivel real de ejecución de los recursos, es decir , el nivel de eficacia del FDLB para llevar bienes y/o servicios a la comunidad, fue del 91% del cumplimiento de las metas fijadas en el plan de desarrollo lo cual se considera como una ejecución eficiente que se refleja en la tabla anterior.

### 2.3 EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL.

En la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2012, presentada el FDLB, aparece el informe de balance social de la localidad, cumpliendo de esta forma con lo normado en las Resoluciones Reglamentarias 034 de 2009 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

Se describieron allí cuatro (4) problemas a los que se les dio algún tipo de solución en la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2012 se relacionan a continuación:

Para el problema social N° 1: DETERIORO DE LA MALLA VIAL LOCAL, El FDLB, ha identificado de manera precisa el problema mediante el diagnóstico del

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

subsistema vial de la localidad de Bosa realizado por el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, el cual establecía que de los 854,30 Km.-carril del subsistema, un 62,71%, equivalentes a 535.73 Km.-carril, se encontraban en mal estado, un 21,01% en regular estado, equivalentes a 179.48 Km.-carril y el 16,28% en buen estado de conservación, que corresponden a 139.08 Km.-carril.

Se identificaron las causas y efectos del problema por el organismo técnico como es el IDU, el que establece como la falta de mantenimiento de vías, el escaso presupuesto destinado para la atención en comparación con las necesidades existentes, el desgaste natural de las vías que cumplieron con su vida útil y el incremento del tráfico en las vías y como efecto una escasa movilidad de los vehículos que transitan por las vías, las demoras de tiempo para los habitantes que se desplazan de la localidad a sus sitios de trabajo ubicados en la misma localidad y en otras de la ciudad. Junto con la comunidad se focalizó el problema social identificado

Se determinaron los instrumentos operativos para este problema, el cual se enmarca en el Objetivo estructurante Derecho a la ciudad, programa mejoremos el barrio, Proyecto 246 Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial y del espacio público de la localidad. Se determina el presupuesto asignado, los indicadores y el presupuesto ejecutado al igual que la población a atender.

No obstante lo anterior, el FDLB, dentro de los resultados de la transformación del problema, no precisó los efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema, La población o unidades de focalización atendidas ni la población o unidades de focalización sin atender, lo que no permite tener percepción en los cambios, modificaciones o impactos logrados mediante la aplicación de los instrumentos para atender el problema.

Para el problema social N° 2: DÉFICIT EN LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS ALIMENTARIAS DIARIAS DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y FRAGILIDAD, se determina que fue correctamente detallada la problemática, destacando las causas y lo efectos del mismo así como la focalización.

En cuanto a los instrumentos operativos, estos fueron correctamente descritos a nivel de detalle de programas, metas, presupuesto y población a atender, al igual que los resultados en la transformación de los problemas.

Respecto del problema social N° 3: DÉFICIT EN LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS EN SALUD DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. EI

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

FDLB aplico la metodología en forma correcta y los datos descritos allí en cuanto a presupuesta, metas, población a atender y soluciones propuestas concuerdan con los proyectos del plan de desarrollo.

El problema SOCIAL N°4. EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL, ( educativa, juvenil, deportiva, económica y cultural) fue identificado correctamente según la metodología para la presentación del informe, los instrumentos operativos así como los resultados en la transformación del problema concuerdan con la metodología y son coherentes con los presupuestos, programas, metas y población necesitada descrita en el plan de desarrollo local.

2.3.1 Evaluación de la gestión.

**TABLA 2**  
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido	80	2	1,6
2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos.	80	2	1,6
3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	75	1	0,75
4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	75	2	1,5
5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	80	2	1,6
6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	80	2	1,6
7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	75	2	1,5
8. Diagnostico del problema al final de la vigencia.	80	2	1,6
SUMATORIA		15	11,75

Por lo anteriormente expuesto, revisadas las problemáticas descritas por el FDLB, excepto por la observación en cuanto al problema número 1, se constata que fueron bien planteados de acuerdo con los componentes de la metodología exigida por la Contraloría de Bogotá, D.C.; así mismo, las soluciones y los recursos fueron planteadas con acierto y todos y cada uno de ellos están enmarcados dentro de las políticas formuladas en el Plan de Desarrollo Distrital y

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

plan de desarrollo local. La formulación y justificación de los proyectos que se desarrollaron o se van a desarrollar son coherentes para la solución de los problemas planteados.

## 2.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES.

### 2.4.1. Evaluación al sistema de control interno contable

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB, es ejercido por la Secretaría de Gobierno siguiendo los parámetros de las Resoluciones No, 357 del 23 de julio de 2008 *“Por la cual se adopta el Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”*.

Una vez se efectuó la auditoria respecto a la valoración cuantitativa y cualitativa, se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; tomando como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros; se determino que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Bosa se encuentra en un nivel Adecuado con un puntaje de 3.8 en una escala de 1 a 5; por lo que se deduce que el Control Interno Contable del FDLB es medianamente confiable; así:

#### 2.4.1.1. *Etapas de Reconocimiento*

##### 2.4.1.1.1. *Identificación*

Se ha avanzado en este proceso de Identificación en el FDLB, el cual esta en un nivel medio de avance, se tienen identificados los productos para atender los requerimientos de la Dirección Distrital de Contabilidad y de los organismos de control, pero hace falta fortalecer los procesos de toma de decisiones y de seguimiento de los proyectos en los cuales aún no hay información completa, veraz, oportuna, ágil, ni confiable, como la relacionada con el seguimiento de los proyectos de obras afectando cuentas como anticipos y avances, bienes de beneficio y uso publico, multas; entre otras.

##### 2.4.1.1.2 *Clasificación*

Este proceso ha mantenido un buen nivel de avance y los principales procesos de clasificación contable están soportados y son adecuadas las cuentas utilizadas

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

para la clasificación de las transacciones realizadas por la administración. La clasificación de los hechos y operaciones en la mayoría de los casos, corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Sin embargo, no se ha fortalecido el seguimiento conjunto de los proyectos de inversión en los cuales hay debilidades en la información y mecanismos de seguimiento, por lo cual se están registrando valores que no representan la realidad de los avances en las obras. Los insumos reportados por las dependencias de jurídica, obras, almacén, planeación e interventoría; relacionados con documentos de seguimiento, supervisión y ajustes contables, presentan falencias y están incompletos en contratos y proyectos que llevan varios vigencias. Adicionalmente se presentan inconsistencias en la clasificación de cuentas del Almacén. Lo anterior disminuye la capacidad de respuesta del Sistema de información contable y su utilidad en las decisiones de inversión de la administración local.

#### *2.4.1.1.3 Registro y ajustes*

En la medida en que se han venido implementando algunos mecanismos de control y seguimiento de los proyectos, contratos y obras, el registro oportuno y los ajustes con soportes documentales han mejorado en las últimas evaluaciones efectuadas tanto por la Contraloría como por la Secretaria de Gobierno, pero aún se presentan inconsistencias en el registro de los anticipos, bienes de beneficio y uso público, multas (recaudos) y propiedad planta y equipo; por la presentación de soportes incompletos, no exactos, no oportunos, sin identificación clara, completa y confiable.

Aunque se evidencia que el área contable del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, realiza las conciliaciones y cruces de saldos con las áreas de Presupuesto, Almacén, obras y jurídica, ejecuciones fiscales y Tesorería. Hace falta fortalecer la calidad y oportunidad de los ajustes y crear mecanismos de control con las áreas de planeación, ejecuciones fiscales, almacén (no se efectuó toma física de inventarios) y gestión contractual; con las cuales se continúan presentando ciertas observaciones.

En los componentes del Balance General y del Estado de cambios en la situación Financiera, las cuentas y subcuentas revelan adecuadamente las transacciones u operaciones registradas. Se han fortalecido los procesos de revelación de información útil y la presentación de los saldos de acuerdo a su naturaleza. Aunque los registros contables se realizan en forma cronológica y guardando el

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

consecutivo de los hechos y operaciones realizadas; aun así se requiere mejorar el nivel de oportunidad en el reporte de información de las demás áreas para fortalecer el registro cronológico de los todos los hechos financieros.

Aun cuando se han generado los mecanismos técnicos para que el proceso contable opere como un sistema integrado de Información y se generen aplicativos independientes en cada área que alimenten el LEMAY; se presentan deficiencias como en el área de Almacén con el SAE y SAI en las cuales no existe aun la parametrización adecuada para estos, registros; aunado a la no realización de la toma física de inventario que afectaron los registros en los estados financieros del FDLB. Así mismo aunque se han mejorado los procesos contables relacionados con los cálculos de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento; estos se ven afectados por el registro y presentación no oportuna, ni completa, ni real, ni confiable de la información por parte de las otras áreas que intervienen en el proceso contable.

*2.4.1.2. Etapa de Revelación*

*2.4.1.2.1. Elaboración de Estados Contables y demás Informes*

Las notas explicativas de carácter general fueron presentadas de acuerdo al régimen de Contabilidad Pública. Las notas de carácter específico no fueron presentadas de acuerdo a los requerimientos y normatividad contable, porque no revelan la información de tipo cualitativo y cuantitativo que corresponde a un análisis contable, especialmente en las cuentas Bienes de Beneficio y uso público, propiedad planta y equipo, anticipos y avances, Deudores- multas (recaudo) y otros activos.

Tal como se señaló el año anterior, existen falencias en la oportunidad y calidad de la información que se entrega a la Contraloría Local de Bosa, especialmente en la información y documentos que contienen las carpetas archivo de los contratos, las cuales no están completas, ni con la información que refleje la realidad en el avance de los mismos. No se ha desarrollado con las características requeridas, una política de generación integral de información financiera para la generación y presentación de información útil, confiable, veraz, clara y oportuna.

Los libros principales de Contabilidad se diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Al verificar la consistencia entre las notas y los saldos revelados en los estados contables, se evidenciaron debilidades en las notas de carácter específico; por cuanto no se presentó en forma completa los cambios significativos en el comportamiento de las Cuentas; así como la descripción detallada de las transacciones realizadas; así mismo presentándose incoherencias en las cifras y cantidades caso específico en la cuenta de Multas (recaudo); así

*2.4.1.2.2 Análisis, Interpretación y comunicación de la información*

Aun cuando se presentan indicadores contables; esto no son útiles en la toma de decisiones; por cuanto los registros efectuados no son oportunos, veraces ni confiables por las deficiencias en la interrelación, comunicación y suministro oportuno, completo y real de la información con las otras áreas intervinientes.

Es importante que se entienda la capacidad que tiene el sistema de indicadores para efectuar un control y seguimiento de los proyectos y obras para analizar e interpretar a partir de ellos, la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. El FDLB no ha desarrollado una cultura contable por parte de los coordinadores ni responsables de las diferentes áreas, con el fin de mejorar la oportunidad en las decisiones de inversión local.

*2.4.1.3 Otros elementos de control*

*2.4.1.3.1 Acciones implementadas*

Hay avances en el FDLB para identificar, analizar y mejorar el control adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad, pero no se ha desarrollado la metodología para la evaluación del riesgo en las otras áreas que reportan información y que afectan los valores presentados en los Estados Financieros. Hay debilidades en la comunicación y socialización de los lineamientos generados por la asesoría de manejo de riesgos y en el área contable se determinaron los riesgos financieros pero no se ha avanzado en el control y manejo de riesgos asociados al flujo de información relacionado con las demás áreas intervinientes en el proceso contable.

Continúan las dificultades para accionar en todas las dependencias del FDLB, las políticas contables, procedimientos y demás prácticas contables, de tal manera que los formatos e instructivos para el manejo de la información pública permitan a la Contabilidad contribuir a las rendiciones públicas de cuentas y den mayor claridad informativa a la comunidad local.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Aunque se han efectuado avances en el trabajo coordinado entre las dependencias del FDLB; aun se presentan deficiencias para el control, seguimiento y evaluación de las operaciones; por la carencia de soportes claros, completos y confiables. El proceso de cierre contable y financiero cumplió la normatividad y documentos requeridos.

*2.4.1.4. Hallazgo Administrativo*

Control Interno Contable – Se parte de lo estipulado en la Ley 87 de 1993, en cuanto a que no se ha tenido en cuenta el valor de la información; como uno de los ejes primordiales para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y garantizar que disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación; ni a sus características como el de formar parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operaciones de la respectiva entidad; así mismo, en el que todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna en forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros; como tampoco a uno de sus elementos, como el establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten las gestión y el control.

Es importante aclarar que una vez efectuada la evaluación al control interno contable del FDLB a 31 de diciembre de 2012 y por ende la evaluación a los estados contables, se determino que si bien se presentan observaciones y/o deficiencias en el área contable, estas en su mayoría se presentan como consecuencia de no cumplir adicionalmente con algunos preceptos de la Resolución No.357 de 23 de Julio de 2008, *“Por la cual se adopta el procedimiento de control interno quienes ejecutan procesos diferentes del contable, por lo cual se requiere un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades; asi mismo se extracta los numerales;*

*3.19.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes del contable. “El proceso contable de las entidades publicas esta interrelacionado con los demás Procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.”*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

3.19.2. *“Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional.” “La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales ambientales realizados, para lo cual las entidades contables publicas deben garantizar que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas subcuentas que conforman los estados contables,...”. La presentación oportuna, con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, debe ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”*

Observándose que el registro en el libro auxiliar no refleja la información completa, clara, detallada, y no cumple con la discriminación e identificación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, que permita toma de decisiones y/a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades; configurándose un hallazgo administrativo al transgredir el numeral 1.2. Objetivos del control interno contable, 2.1. Etapas y actividades del proceso contable, 3.3, 3.4., 3.6., 3,7, 3.8. y 4.1 controles asociados al proceso contable de la Resolución 357 de 2008 del Régimen de Contabilidad Publica, el numeral 378. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras Plan General de Contabilidad Pública y algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable publica, los subnumerales 103. Confiabilidad: consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad, verificabilidad y Comprensibilidad; los subnumerales 116. Registro, 117. Devengo o causación y 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Publica, del Plan General de Contabilidad Pública.

2.4.2. Resultado de la Auditoria realizada a los Estados Contables se evidenció:

En el proceso de seguimiento a los hechos económicos y sociales que afectan los registros y representación contable del FDLB durante la vigencia 2012, respecto de las cuentas 9120, 2460 y 271005; y en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos para las Obligaciones Contingentes en Bogota D.C. establecido mediante Resolución No 866 de 2004 y modificado por la Resolución No. SHD-000 397 de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda, Decreto 175 del 4 de junio de 2004, por el cual se dictan disposiciones para la gestión de las Obligaciones contingentes en Bogotá – modificado por la Resolución DSH-000169 de 2005 y el Decreto Distrital 654 de 2011, artículos 110 y 112; la actualización contable de las Obligaciones Contingentes se determina; así:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El acceso al Sistema SIPROJ se realiza cada tres meses teniendo en cuenta las siguientes etapas: Reconocimiento de la pretensión inicial, Reconocimiento de la valoración inicial, Contabilización de las valoraciones trimestrales, Reconocimiento de los fallos en contra de la Entidad y Proceso terminado.

Los mecanismos de comunicación entre las dependencias de contabilidad del FDLB y la Oficina jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá (oficina encargada de realizar y llevar a cabos todos los procesos de las Localidades) se realiza a través del sistema SIPROJ, al cual se accede a la información de procesos judiciales por medio de clave y a través de la página Web oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante la vigencia 2012 no se realizaron registros en la Cuenta 2460- Cuentas por Pagar – Créditos Judiciales, por cuanto no se iniciaron acciones de repetición en contra del Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Las Obligaciones se encuentran contabilizadas en las Cuentas de orden.

De los Reportes generados en SIPROJ y los registros efectuados en el Libro Auxiliar de la Cuenta 9120 – Litigios y Demandas y 2710 – Pasivos para Contingencias de Diciembre de 2012, se observa:

El Proceso No 2002-01599 a nombre de Vanegas y Garzón Ltda. por valor de \$267.066, tenía originalmente un valor de \$60.030.000 y un valor pretendido de \$90.000.000 en el año 2003; produciéndose un fallo favorable el 1 de octubre de 2009 con una valoración entidad de \$204.221.

El proceso No 1-2008-84078 a nombre de Fernando Rodríguez Combarías por valor original de \$12.588.309 y un valor pretendido de \$37.768.706 en el año 2008, sin producirse ningún fallo.

El Proceso No 2008 – 00347 a nombre de Parada R María del Pilar por \$23.331.000, tenía originalmente un valor de \$9.739.0260 y un valor pretendido de \$29.220.000 en el año 2009; con un primer fallo favorable el 19 de diciembre de 2011, y un segundo fallo desfavorable con un valoración entidad por valor de \$8.231.859; por lo cual se evidencio a 31 de diciembre de 2012 que el FDLB genero y registro en la 271005 Provisión para contingencias litigios o demandas el valor de \$8.231.859 a nombre de María del Pilar Parada Ruiz.

En relación con la cuenta 1105 Caja Menor a 31 de diciembre de 2012; se presento un saldo de cero (0) en los estados financieros del FDLB.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De lo cual se observo que mediante la Resolución No.142 del 28 de marzo de 2012 se constituyo la caja menor de la Alcaldía local de Bosa, se designo el responsable de su manejo y se asigno la función de ordenador y aprobación del gasto disponiéndose un monto mensual de \$500.000 y un monto anual de \$6.500.000 para gastos de transporte para los notificadotes

De este rubro se efectuaron desembolsos por valor total de \$4.020.750 de los cuales se legalizaron gastos de transporte a los notificadores un valor de \$4.010.750 y fue reembolsado con recibo de caja 422285 el 20 de diciembre de 2012 un monto de \$10.400 a Tesorería; quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de \$2.479.250 respecto del monto total anual asignado por \$6.500.000; lo cual fue anulado mediante acta No. 55 del 31 de diciembre de 2012 suscrita por el responsable de presupuesto y la alcaldesa local de Bosa.

El FDLB en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2012 presentó Activos por valor \$65.031.548.467.51 pesos, Pasivos en \$1.530.657.277.88 millones y Patrimonio en \$63.500.891.190. El Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, presentó Ingresos en \$43.637.624.594.33 pesos y Gastos en \$31.800.115.800.21 pesos.

*2.4.2.1. Cuenta 1401 Deudores – Multas*

Aparecen registrados en la cuenta Deudores 140102 por concepto de Multas un saldo por valor de \$2.488.935.519.25 que equivale al 3,8% del total del Activo

*2.4.2.1.1. Hallazgo Administrativo*

Efectuado el análisis al proceso y a los procedimientos de multas, en el cual intervienen las áreas de Contabilidad, Obras, Jurídica, y el Despacho de la Alcaldía por parte del FDLB y la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Tesorería de la Secretaria; se observo que se efectuaron conciliaciones entre las áreas del Fondo de Desarrollo Local, determinándose que:

**CUADRO 6  
BALANCE GENERAL VS DOCUMENTOS SOPORTES FDLB**

CUENTA	BALANCE GENERAL NOTAS ESTADOS FINANCIERO	No. Procesos	OFICINA ASESORA OBRAS Y JURIDICA	No. Procesos	DIFERENCIA EN VALOR	DIFERENCIA EN PROCESOS

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CUENTA	BALANCE GENERAL NOTAS ESTADOS FINANCIERO	No. Procesos	OFICINA ASESORA OBRAS Y JURIDICA	No. Procesos	DIFERENCIA EN VALOR	DIFERENCIA EN PROCESOS
Deudores - Multas	2.488.935.519	133	2.488.943.619	194	8.100	-61

Fuente: documentos soportes y Balance 2012

En el cruce efectuado entre los registros de las áreas de Obras y Jurídica confrontado con Contabilidad se observa pequeña diferencia por valor \$8.100; pero, respecto a la diferencia en el número de procesos es de 61; adicionalmente y observada la conciliación entre contabilidad y la Oficina de Ejecuciones Fiscales se presenta una diferencia por menor valor registrado en Contabilidad de \$25.947.771.08; así:

**CUADRO 7  
CONTABILIDAD VS EJECUCIONES FISCALES**

CUENTA	CONTABILIDAD	EJECUCIONES FISCALES	DIFERENCIA
DEUDORES-MULTAS	1.684.488.823	1.710.436.594	-25.947.771

Fuente: documentos soportes libro auxiliar 2012

Por otra parte teniendo en cuenta lo presentado en la cuenta Sivicof relacionado con las multas y su recaudo y lo registrado en Tesorería, en Contabilidad y en los documentos soportes de la Oficina Obras y Jurídica; se evidencia que estas cuatro (4) áreas presentan registros por valores diferentes que no coinciden; así:

**CUADRO 8  
CUENTA MULTAS 140102 RECAUDOS**

TESORERIA	OFICINA ASESORA DE OBRAS Y JURIDICA	VR EN FORMATO 4400 CB-0412: INGRESOS POR CONCEPTOS DE MULTAS	NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO
74.545.742	85.631.119,47	81.904.662	79,277,000

Fuente: Documentos soporte, formato SIVICOF y notas Estados Financieros 2012

Por lo cual se evidencia que no se tiene un dato cierto, confiable y verificable del registro de las multas en el FDLB; creándose incertidumbre en el saldo presentado de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2012; por falta de falta coordinación e información oportuna entre las áreas de Obras, Jurídica, Contabilidad, tesorería (OPGET) y Tesorería (SICO) Oficina de Ejecuciones Fiscales y la aplicabilidad efectiva de los principios de autogestión, autorregulación y autoevaluación en cada

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

una de las áreas involucradas en el proceso; afectando la presentación y revelación en los estados financieros y que de acuerdo con la antigüedad de los expedientes presentados en las áreas de Jurídica y Obras y a la falta de indicadores, mapas de riesgos y talento humano permanente, competente y adecuado en estas áreas; se pueda incurrir en los riesgos de que opere el fenómeno de la caducidad de la facultad sancionatoria para los expedientes- al no expedir dentro de los términos legales, los actos decisorios correspondientes-; el riesgo de que opere el fenómeno del silencio administrativo negativo; el riesgo de la pérdida de fuerza ejecutoria, sobre todo en los expedientes de vigencias antiguas; conllevando a un posible impacto negativo por la pérdida de recursos para el FDLB por concepto de multas; transgrediéndose mente los numerales 1.2 Principios, 2.2. Objetivos de control estratégico literal c), 2.3 Objetivos de control de ejecución literales c) y d) y 2.4. Objetivos de control de evaluación literales a) y b), y el numeral 2.5. Objetivos de Control de información literal a), del Subsistema de control de gestión los subnumerales 2.1.1., 2.1.3, 2.1.4., del componente de información numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, 1.3. Componente administración del riesgo en sus subnumerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2003, el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”; algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable pública, los subnumerales 103. Confiabilidad: consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad, verificabilidad y Comprensibilidad; los subnumerales 116. Registro, 117. Devengo o causación y 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad Pública; configurándose un hallazgo administrativo

*2.4.2.2. Cuenta 1420 Avances y Anticipos entregados.*

Cuenta que representa el 2.82% del total del activo con un saldo de \$1.833.150.505 pesos.

*2.4.2.2.1. Hallazgo Administrativo*

Para el análisis de esta cuenta se parte del documento de conciliación efectuado entre las áreas de Jurídica y Contabilidad a 31 de Diciembre de 2012 en donde se presentan los contratos y los montos respectivos versus la relación de contratos liquidados a 31 de diciembre de 2012 del FDLB; de lo que se determina que:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CUADRO 9  
RELACIÓN CONTRATOS LIQUIDADOS vs. CONCILIACIÓN JURÍDICA Y CONTABILIDAD  
-CUENTA ANTICIPOS Y AVANCES-**

RELACIÓN CONTRATOS LIQUIDADOS			CONCILIACIÓN JURÍDICA Y CONTABILIDAD		
72	2011	CORPORACIÓN PARA VIVIR	CONVENIO ASOCIACIÓN 72/2011	CORPORACIÓN PARA VIVIR	\$61.728.817
106	2011	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	CONVENIO 106/2011	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$154.040.000

Fuente: Documentos soportes FDLB a 31 de Diciembre de 2012

Se presenta una sobreestimación en la cuenta 1420 Anticipos y Avances del FDLB por valor de \$215.768.817 por cuanto se presentan los contratos No. 72 y 106 de 2011 en la relación de los liquidados a 31 de diciembre de 2012; los cuales deben estar registrados en una cuenta por cobrar detallando el tercero y monto adeudado al FDLB y no pendiente de una legalización y/o amortización de anticipo -en la medida en que ya no son un préstamo que la administración realiza a favor del contratista, cuyo monto debe ser destinado al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir éste para la iniciación y ejecución del objeto contratado; así mismo esta inversión y/o anticipo no se puede ir amortizando porque no se continua ejecutando el contrato y por lo contrario ya se encuentran liquidados a 31 de diciembre de 2012-; situación que se presenta por el no suministro oportuno de la información a contabilidad, afectando la presentación económica, financiera y real del FDLB a 31 de diciembre de 2012; constituyendo un hallazgo administrativo; al transgredirse algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable pública, los subnumerales 116. Registro, 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo cual se procedió a efectuar la revisión y análisis de los soportes documentales de estos dos (2) Contratos evidenciándose lo siguiente:

**2.4.2.2.2. Hallazgo Administrativo**

Convenio de Asociación No.072 de 2011. Valor contrato \$963.010.200; aporte del FDLB \$875.450.020 aporte de Corporación Para Vivir \$87.560.000.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Objeto: *“Aunar Esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la entrega de canasta alimentaria complementaria para familias.”* Dirigido a 1.680 familias en condiciones de vulnerabilidad. Anticipo y Amortización del anticipo: 30% del valor de aportes del FDLB \$262.635.060 *“previa aprobación de la garantía única, presentación del recibo de pago de la publicación en el Diario Oficial, si a ello hubiera lugar, suscripción del acta de inicio, presentación del cronograma de actividades y plan de inversiones del anticipo aprobado por la interventoría, el cual deberá ser invertido de conformidad a lo establecido en el flujo de interventoría del anticipo presentado por el asociado”.*

Para la amortización del anticipo se presenta una única factura de venta No.0261 de fecha 11 de noviembre de 2011, en la cual se presenta lo siguiente.

**CUADRO 10  
FACTURA vs. PLAN DE INVERSIÓN**

DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN			FACTURA No.0261			PENDIENTE POR LEGALIZAR DEL PLAN INVERSIÓN	
	Cantidad	Vr. Unit	Vr Total	Cantidad	Vr. Unit	Vr Total	Can tidad	Vr Total
Alimentos y Canasta	1.680	89.170	149.805.600	1.611	89.170	143.652.870	69	
			35.697.019					
Total Alimentos y Canasta			185.502.619					41.849.749
Recursos Humano	9		7.700.000			7.700.000		0
Empaques	16.800	3.619	60.799.200	16.800	3.616	60.744.096		
Gastos Administrativos			8.633.241			6.765.584		1.867.657
Total Anticipo			262.635.060			218.862.550		43.717.406
Saldo a favor del FDLB								-55.104

Fuente: Documentos soportes FDLB

Efectuada la comparación de la factura con el Plan de Inversión se presenta que queda pendiente por legalizar según el plan de inversión un valor total de \$43.717.406 y por reembolsar al FDLB \$55.104 producto de la diferencia en valor unitario de los empaques entre el Plan de inversión y el valor realmente pagado en la factura.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El 26 de septiembre de 2012 mediante resolución No.483 de 2012 se liquida unilateralmente el convenio por presentar incumplimientos en la ejecución del mismo; de lo cual de acuerdo al informe de interventoría y comparado con lo Facturado y pagado se determina lo siguiente:

**CUADRO 11  
EJECUTADO vs. PAGADO**

	EJECUTADO S/N INTERVENTORIA UNAL			VALOR FACTURA Y PAGADO		
	Cantidad	Vr. Unit	Vr Total	Cantidad	Vr. Unit	Vr Total
Alimentos y Canasta	3.196	89.170	284.987.320	1.611	89.170	143.652.870
Recursos Humano	18		15.400.000			7.700.000
Empaques	3.196	7.238	23.132.648	16800	3615,72	60.744.096
Gastos Administrativos	1	5.703.805	5.703.805			6.765.584
<b>TOTAL</b>			<b>329.223.773</b>			<b>218.862.550</b>

Fuente: Documentos soportes FDLB

Del total de esta factura \$218.862.550 se efectuó el registro en la cuenta avances y anticipos por amortización por \$87.545.020 que descontado al valor del anticipo \$262.635.060 a 31 diciembre de 2011 se obtiene \$175.089.980; saldo que fue disminuido en la vigencia 2012 a \$61.728.817 con un registro por valor de \$113.361.163 bajo el concepto resolución 483 de 2012 –documento que presenta un saldo a favor del FDLB de \$64.728.817- generado de la diferencia entre el valor girado por parte del FDLB y lo ejecutado por el contratista; presentándose una subestimación por \$3.000.000 en el saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2012.

Por otra parte y como se puede observar el FDLB mediante orden de pago No.1245 el 11 de noviembre de 2011 giro \$218.862.550 pagando las cantidades, precios unitarios y totales presentados en la factura 0261 -descontando amortización por \$87.545.020-; valores y cantidades que no fueron ejecutados en su totalidad, como es el caso de los Empaques que fueron facturados y pagados por valor de \$60.744.096 y de lo cual se ejecuto tan solo \$23.132.648 quedando pendiente por reembolsar al FDLB \$37.611.448; igual situación ocurrió en el concepto de Talento Humano por \$1.061.779; obteniéndose un total girado y sin ejecutar por parte del contratista por valor de \$38.673.227.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Por lo anteriormente descrito y efectuada la evaluación a los documentos del contrato y la Resolución No.483 de liquidación; se determina que se presenta lo siguiente:

**CUADRO 12  
RESOLUCIÓN No.483 DE 2012-LIQUIDACIÓN- VS. AUDITORIA**

	<b>Según Resolución No. 483</b>	<b>Según auditoria</b>
DESCRIPCIÓN	Valores	Valores
ANTICIPO	262.635.060	262.635.060
PRIMER PAGO	218.862.550	218.862.550
AMORTIZACIÓN	87.545.020	87.545.020
NETO GIRADO POR EL FDLB	393.952.590	393.952.590
EJECUTADO SEGÚN INTERVENTORA	329.223.773	329.223.773
TOTAL A FAVOR DEL FDLB	64.728.817	64.728.817
GIRADO SIN EJECUTAR		38.673.227
REEMBOLSO POR MENOR VALOR FACTURADO VS VALOR DEL PLAN		55.104
Cláusula Décima Primera (Penal Pecuniaria)		96.301.020
TOTAL A FAVOR DEL FDLB		199.758.168

*Fuente: Documentos soportes FDLB*

Como se puede observar en el saldo que presenta la Resolución No.483 de 2012 por medio del cual se liquida unilateralmente el convenio no incluye \$38.728.33 – obtenidos- de la sumatoria de los \$55.104 (por menor valor facturado) y \$38.673.227 (de lo pagado vs. ejecutado); así como tampoco el 10% del valor total del convenio a título de indemnización por.....incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales por valor de \$96.301.020.

Arriesgándose el FDLB al cobro efectivo de este monto por la aprobación de la póliza No.390-74-99400002454 de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento por valor de \$107.120.000 que presenta como asegurado el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Por lo anteriormente descrito y en concordancia a que este convenio fue sujeto a auditoria y se encuentra en Responsabilidad Fiscal, se configura tan solo hallazgo administrativo en lo relacionado con lo evidenciado en la parte contable; situación que se presento por falta de una efectiva administración y seguimiento de los recursos entregados a manera de anticipo al contratista, así como la autorización

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

del primer pago sin el cumplimiento de requisitos, particularmente de soportes de legalización de la amortización del anticipo; afectando la presentación y revelación de la información contable en los estados financieros a 31 de diciembre de 2012; transgrediendo algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable pública, los subnumerales 116. Registro, 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad Pública

*2.4.2.2.3. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria*

CONVENIO 106 DE 2011. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Valor: \$154.040.000 con un saldo de anticipo de \$5.100.000 a 31 de diciembre de 2012

Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 10, al Convenio Interadministrativo marco 1100100-0012009 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa-FDLB y el servicio nacional de aprendizaje-SENA 106 Suscrito el 28 de julio de 2011; cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para desarrollar competencias laborales generales y específicas, en jóvenes y adultos con barreras de acceso y dificultades de permanencia a la educación para el trabajo y el desarrollo humano y superior, a través del ingreso y sostenimiento en procesos educativos estructurados en las modalidades mencionadas, para aumentar sus oportunidades de inserción laboral de acuerdo con los requerimientos del sector productivo, de acuerdo a los estudios previos del proyecto 228-2011 del FDLB y la propuesta presentada por el SENA.*

Con un Alcance y beneficios de 600 personas de la localidad entre 17 y 60 años y un plazo de 12 meses a partir del acta de iniciación 12 de Agosto de 2011; con lo cual la terminación se proyecta 11 de agosto de 2012.

Valor: \$770.200.000 con aportes del FDLB por \$385.100.000 y del SENA de \$385.000.000, de los cuales el FDLB giro como anticipo un cuarenta por ciento (40%) de sus aportes en octubre 20 de 2011 por valor de \$154.040.000; los cuales egresaron con las ordenes de pago 1119 y 1120 por valor de \$100.000.000 y \$54.040.000 respectivamente.

Con fecha 24 de Octubre de 2012 y después de mes y medio de la supuesta fecha de finalización del contrato 11 de agosto y/o -5 de agosto de 2012- (según oficio de fecha 24 de febrero de 2012 de la alcaldesa encargada al Director Regional del distrito capital); se presenta Acta de liquidación anotándose, entre otros:

*“Que en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes en materia contractual los suscritos acuerdan la liquidación por mutuo acuerdo del Convenio derivado No.10 del 28*

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*de Junio de 2011, en razón a que no se dio inicio a la ejecución del mismo” (el subrayado es nuestro).*

*“Que el Convenio Marco No.9 de 2009 suscrito entre el SENA y el DISTRITO CAPITAL en el marco del cual se suscribió el convenio derivado No.10 de 2011, se venció el 29 de marzo de 2012 dejando sin sustento jurídico el convenio derivado”.*

*“Que el valor desembolsado corresponde valor del anticipo, pero este no se utilizo y fue girado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa...” (El subrayado es nuestro).*

*“Que el SENA se compromete a tramitar y realizar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, el desembolso de la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE (154.040.000) ante la Dirección General del SENA.” De los cuales se evidencio que no se ha efectuado reembolso alguno de los recursos girados por parte del SENA.*

Con lo expresado anteriormente se configura hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$154.040.000; al no ejecutarse el contrato en el termino pactado aun cuando se giraron recursos por parte del FDLB que durante mas de un año (tiempo transcurrido entre la fecha de giro y la fecha del acta de liquidación) no se invirtieron en la ejecución del mismo, y que a la fecha - 18 de marzo de 2013- de acuerdo al detalle diario de ingresos de la Secretaria de Hacienda del Distrito; es decir alrededor de 17 meses no se ha efectuado una administración y/o reinversión de estos fondos en Pro y calidad de vida de los ciudadanos locales de Bosa por el no reembolso de los recursos; afectando las 600 personas de la Localidad que no recibieron beneficio alguna por falta de gestión eficaz, eficiente y económica de los contratantes; transgrediéndose las cláusulas contractuales los fines de la contratación estatal Ley 80 de 1993, en sus Artículos 23 y 26; lo consagrado en los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000; el numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 1° Artículo 34 y numeral 31 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

*2.4.2.2.4. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal*

Se procedió posteriormente a observar la interventoría del proyecto 228 – Proyecto que pertenece al convenio suscrito con el SENA. Se aclara que este convenio no se presenta en la cuenta de anticipos y avances por encontrarse liquidado a diciembre de 2012

Se procedió posteriormente a observar la interventoría del proyecto 228 – Proyecto que pertenece al convenio suscrito con el SENA. Se aclara que este

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

convenio no se presenta en la cuenta de anticipos y avances por encontrarse liquidado a diciembre de 2012

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD INTERVENTORIA No 117 del 2011.; celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y Oscar Alfredo Vizcaíno Moreno suscrito el 18 de julio de 2011, por valor de \$14.900.000; plazo de ejecución de 12 meses a partir del acta de iniciación y su forma de pago: “EL FONDO pagará el valor correspondiente al presente contrato así: *“Pagos mensuales proporcionales de acuerdo a la ejecución de cada contrato principal, previa presentación de informe de ejecución con las respectivas evidencias y soportes de cumplimiento de las actividades, certificación de cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato ...”*

Objeto: *“Realizar la interventoría técnica, administrativo y financiera del proyecto 228 en el componente: desarrollar competencias laborales generales y específicas, en jóvenes y adultos con barreras de acceso y dificultades de permanencia a la educación para el trabajo y el desarrollo humano y superior, a través del ingreso y sostenimiento en procesos educativos estructurados en las modalidades mencionadas, para aumentar sus oportunidades de inserción laboral de acuerdo con los requerimientos del sector productivo.”*

En las obligaciones del Interventor, entre otras se encuentran: *“Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la entidad el cumplimiento de la condiciones y obligaciones correlativas establecidas en el mismo, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como las exigencias técnicas, ambientales , administrativos , contables, legales y financieras, de acuerdo con la naturaleza del contrato”; Informar a la alcaldía Local de Bosa cuando quiera que en desarrollo o con ocasión del contrato se presenten daños que puedan causar perjuicios a la entidad a efecto que de se realicen los tramites inherentes al adelantamiento de las acciones conducentes a obtener su indemnización”; Verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento en que el contratista presento su propuesta. Con tal fin propondrá la utilización de los mecanismos pactados de ajuste y revisión de precios, o los procedimientos de revisión y corrección, o resolución de conflictos, según el caso”; Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del contrato, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*formular las sugerencias a que haya lugar...”; “Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato...”*

Observándose que este contrato de Consultoría presentó terminación y liquidación anticipada el día 1 de junio de 2012 aduciendo la terminación del plazo del convenio marco del cual se derivaba; es decir después de dos meses de la fecha de terminación del Convenio Marco No.9 de 2009- 29 de Marzo de 2012 - y cinco (5) meses antes del Acta de liquidación del convenio SENA 106 de 2011; determinándose que se giraron recursos del FDLB por \$7.499.996 en 3 pagos mensuales de \$1.241.666 y dos pagos por dos meses de \$2.483.332 a partir del 21 de octubre de 2011 hasta el 26 de marzo de 2012; aun cuando no se ejecuto el convenio 106 de 2011 suscrito con el SENA.

Por lo anterior se configura una hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por \$7.499.996 por el no cumplimiento efectivo, oportuno en la supervisión, control y coordinación de la ejecución del contrato asignado; afectando con el incumplimiento de las metas del proyecto a la población beneficiada transgrediéndose las cláusulas contractuales los fines de la contratación estatal Ley 80 de 1993, en sus Artículos 23 y 26; lo consagrado en los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000; el numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 1° Artículo 34 y numeral 31 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

**2.4.2.2.5. Hallazgo Administrativo**

Adicionalmente y observando los documentos soportes de los otros contratos presentados en la cuenta de Anticipos y en la conciliación entre Jurídica y Contabilidad, se determino lo siguiente:

**CUADRO 13  
CONCILIACIÓN JURÍDICA Y CONTABILIDAD**

<b>CONTRATO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2-2009 DEL CONVENIO 2/09	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN MARTÍN	45.060.257

Fuente: Documentos FDLB

Se parte de la antigüedad presentada de este contrato vigencia 2009 para el análisis, de lo cual se determina que este contrato se deriva del Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 002-2009 celebrado entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC- y el Fondo de desarrollo Local de Bosa; del cual se celebra el 30 de diciembre de 2011 el Contrato con entidad privada sin animo de lucro No.07-03-002-2009 entre Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y la Junta de Acción Comunal del Barrio San

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Martín; reflejándose en esta relación y en los libros auxiliares una descripción que no identifica las fechas y el número del contrato en sí; en forma completa y clara; dificultando el objetivo principal de la información contable que es el ser útil, para satisfacer las necesidades informativas y/o específicas de los distintos usuarios.

El objeto de este último contrato es *“EL COEJECUTOR se compromete para con LA ENTIDAD, a aunar esfuerzos para ejecutar y garantizar la sostenibilidad del proyecto social participativo, (Construcción Vía Peatonal –Tramo I: Calle 56 l Sur Entre Carrera 88F y Carrera 88H) el cual integra un componente de obra u uno social de acuerdo con las condiciones técnicas, ambientales, sociales, económicas, jurídicas y financieras definidas previamente por el IDPAC en la metodología del proyecto “Obras con Participación Ciudadana”.*

El valor es de \$118.283.175 de lo cual aporta el FDLB \$112.650.643 y el aporte comunitario \$5.6 millones; presentándose en el plazo del contrato que era de 18 meses (a partir del acta de iniciación) dos prorrogas en el convenio marco de 6 meses cada una, extendiéndose el mismo hasta 9 de mayo de 2013.

De otra parte y teniendo en cuenta lo expresado en el contrato en la cláusula SEPTIMA. – FORMA DE PAGO: *El valor del contrato será cancelado por la ENTIDAD al COEJECUTOR de la siguiente manera: A) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será cancelado de la siguiente forma: 1) Un diez por ciento (10%) destinados a la instalación de la obra y los gastos relacionados con el punto de atención al ciudadano y demás gastos administrativos, una vez cumplidos los siguientes requisitos: 1.1. Firma del contrato.....* - De lo cual esta auditoría determina que el 50% del valor de anticipo sería de \$56.325.321 -que difiere en \$11.265.064 del valor registrado en el libro auxiliar en la cuenta avances y anticipos a 31 de diciembre de 2012 por \$45.060.257; evidenciándose subestimación en el saldo de la cuenta por \$11.265.064 y sobreestimación por cuantía indeterminada ya que efectuado el cruce de las ordenes de pago giradas en la vigencia 2012 a la J.A.C. del Barrio San Martín; se determinó que adicional a la orden de pago 513 del 22 de junio de 2012 por valor de \$45.060.257 se encuentran las ordenes de pago No.219 del 2 de abril y 1032 el 22 de noviembre de 2012 por valores de \$11.265.064 y \$43.333.668 de 2012 de las cuales no se presentó soporte alguno para el registro oportuno de la amortización respectiva en el libro auxiliar contable.

Determinándose que se presenta una sobreestimación en la cuenta 1420 Anticipos y Avances del FDLB por cuantía incierta de acuerdo al análisis efectuado y el cruce de las ordenes de pago giradas en la vigencia 2012 por valor total de \$54.598.732 sin presentarse soporte alguno para la legalización y amortización del

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

anticipo girado y una subestimación por \$11.265.064 ya quedo registrado en el libro auxiliar un 40% del anticipo por valor \$45.060.257 y no un 50% de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima del contrato por valor de \$56.325.321.

Situación que se presenta por el no suministro oportuno ni completo de la información a contabilidad y a la falta de gestión efectiva en el control, supervisión y evaluación de los recursos; afectando la presentación económica, financiera y real del FDLB a 31 de diciembre de 2012 arriesgándose a que se desvíen los recursos y no se efectúe una correcta inversión del anticipo e induciendo a una toma de decisiones errada por cuanto la presentación y revelación de la información no es clara, oportuna ni completa por parte de las áreas intervinientes en el proceso contable; configurándose hallazgo administrativo; al transgredir los literales de los numerales 2.2. Objetivos de control estratégico, 2.3. Objetivos de control de ejecución, 2.5 Objetivos de Control de Información, el 2. Subsistema de control de gestión, 2.1 componente actividades de control 2.1 componente actividades de control; elementos 2.1.1 Políticas de Operación, 2.1.2 Procedimientos, 2.1.3 Controles, 2.1.4 Indicadores y 2.2 componente información; elementos 2.2.1 Información Primaria, 2.2.2 Información Secundaria y 2.2.3 Sistemas de Información del MECI; algunos subnumerales del numeral 6. Objetivos de la información contable; del numeral 7. Características cualitativas de la información contable publica, los subnumerales 116. Registro, 122. Revelación del numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad Pública

*2.4.2.2.6. Hallazgo Administrativo*

Contrato Interadministrativo No. 095 de 2011 celebrado entre el FDLB y el Hospital Pablo VI Bosa I nivel Empresa Social de Estado suscrito el 28 de junio de 2011; con un saldo de anticipo de \$5.100.000 a 31 de diciembre de 2012; cuyo objeto es que la Alcaldía local de Bosa requiere contratar la ejecución de acciones de fomento y prevención en salud insertas en el proyecto No.224 de 2011-fomento de acciones integrales en salud para la población de Bosa, campañas de prevención y promoción en salud en la localidad- Componente: mejorar las buenas practicas en el manejo y procesamiento de alimentos de los residentes en la localidad séptima de Bosa, aprobado por el Fondo de Desarrollo Local y viabilizado por la UEL Salud durante la vigencia 2011.

Plazo. 4 meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Valor \$17.000.000.

“Forma de Pago: “El Fondo de Desarrollo Local, pagara al Ejecutor el valor del contado contra facturación, la cual deberá soportar los siguientes giros: 1) Un

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

primer desembolso por valor de cinco millones cien mil pesos m/cte (\$5.100.000) equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del aporte del Fondo, una vez firmada el acta de inicio, y presentada la proyección físico financiera, plan de inversión y contratación del talento humano, y previa certificación de cumplimiento por parte del interventor y apoyo a supervisión...

Acta de iniciación 6 octubre de 2011; con lo cual se terminaría el contrato el 5 de febrero de 2012 de acuerdo con lo estipulado en contrato.

Efectuada la revisión de la única carpeta contentiva del contrato de 200 folios (desorganizada cronológicamente y con documentos incompletos de la ejecución del contrato); se observa copia de póliza de responsabilidad civil extracontractual 342031100429 con vigencia del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2011 con una aclaración de aprobación de pólizas a folio 116 en la cual el Hospital Pablo VI Bosa se compromete a renovarla y aportarla al FDLB; de lo cual no se evidencia documento alguno de dicha renovación; quedando sin ningún amparo de la ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente a folio 197 se presenta un oficio con radicación 22 de mayo de 2012 a la Alcaldesa con un Asunto: Envío Informe final contrato 095 de 2011, del cual en los anexos siguientes 198, 199 y 200 no se presenta ningún tipo de documento que soporte dicho informe y por ende el cumplimiento, terminación y liquidación del contrato a la fecha actual del proceso auditor 18 de marzo de 2013 y después de 13 meses de haberse cumplido el plazo del contrato; aduciendo el FDLB que este mismo día se ha solicitado dicha información al Hospital de Bosa para la gestión respectiva; por cuanto la supervisora designada el 2 de septiembre de 2011 ya no se encuentra en el FDLB y presentando a folio 198 del contrato con fecha 30 de enero de 2013 una nueva designación de apoyo a la supervisión al contrato Interadministrativo 095 de 2011 (360 días después de haberse cumplido el plazo pactado en el contrato para la ejecución del convenio).

Configurándose un hallazgo administrativo que se produjo por la falta de control, gestión y supervisión efectiva de los recursos del FDLB y el no suministro oportuno, completo y confiable de la información, documentos soporte e informe final de los documentos del contrato de las áreas jurídica, de planeación y de archivo; corriendo el riesgo de afectar a terceros (póliza responsabilidad civil) y a la población beneficiada por el no cumplimiento oportuno y eficaz en la inversión de los recursos; transgrediéndose literales de los numerales 2.2. Objetivos de control estratégico, 2.3. Objetivos de control de ejecución, 2.5 Objetivos de Control de Información, el 2. Subsistema de control de gestión, 2.1 componente actividades de control 2.1 componente actividades de control; elementos 2.1.1

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Políticas de Operación, 2.1.2 Procedimientos, 2.1.3 Controles, 2.1.4 Indicadores y 2.2 componente información; elementos 2.2.1 Información Primaria, 2.2.2 Información Secundaria y 2.2.3 Sistemas de Información del MECI.

*2.4.2.3. Cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo*

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta a 31 de diciembre de 2012 un saldo por \$4.948.053.095.67 que representa el 7.6% del Activo total.

*2.4.2.3.1. Hallazgo Administrativo*

Analizada la información suministrada por el Fondo se evidencia que existe incertidumbre en el saldo de esta cuenta ya que el FDLB no efectuó a 31 de diciembre de 2012, toma física de inventario; la cual debe realizarse *“con el propósito de verificar, clasificar, analizar y valorizar los bienes propiedad de la entidad, en cumplimiento de lo establecido por los Organismos de control, la Contaduría General de la Nación por la Dirección Distrital de Contabilidad, que disponen velar por el registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo-devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros, que conforman el patrimonio de las entidades, de acuerdo con las normas vigentes en lo referente a las operaciones que afectan el manejo de inventarios”*.

Adicionalmente y de acuerdo con lo auditado en el área de almacén se determino que no se efectuó reclasificación de Bienes Devolutivos (propiedades, planta y equipo) a consumo; transgrediéndose lo establecido en los numerales 2.3.1.5 en el cual el comité debe evaluar y autorizar mediante acto administrativo la reclasificación de estos bienes en especial previo a la toma física de inventarios; 2.3.3.1. Comité de Inventarios y 4.10. Toma Física o Inventario del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 *“Por la cual se adopta el procedimientos de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”*, afectando la confiabilidad, verificabilidad y registro de esta cuenta y corriendo el riesgo de pérdida de los bienes del FDLB; presentándose esta situación por cuanto a pesar de que existe Comité de inventarios este no establece planes y programas al interior de la entidad que permitan mantener actualizados los inventarios y no cumple con el propósito de velar con el correcto

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

manejo de los bienes e inventarios, coordinando, planificando, estableciendo parametrizaciones de los módulos SAI Y SAE y apoyando la gestión del responsable del Almacén y Bodega; entre otras funciones; constituyéndose un hallazgo administrativo.

*2.4.2.3.2. Hallazgo Administrativo*

Por otra parte se observa en la subcuenta 1605 Terrenos un saldo por \$261.719.122 que de acuerdo con el avalúo catastral de la vigencia 2012 ascendió a \$280.590.000; presentándose una subestimación en esta subcuenta por \$18.870.878; afectando la situación patrimonial del FDLB y que no fue registrada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 por falta de controles que garantice una información transparente, oportuna y veraz; configurándose un hallazgo administrativo al transgredirse los numerales 2.3.1. Propiedad, planta y equipo de la Resolución 001 de 2001- Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital- algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública y el numeral 19 del capítulo III. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008

*2.4.2.3.3. Hallazgo Administrativo*

Por otra parte efectuado el cotejo de la información presentada por el Área de Almacén y Contabilidad se presenta que solicitado el informe del inventario a 31 de diciembre y confrontado con los registros presentados en el libro auxiliar se presenta en la cuenta 16 una diferencia entre estas dos áreas por \$380.178.708.76.

**CUADRO 14  
CRUCE DE SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ENTRE CONTABILIDAD Y ALMACEN**

Código	Detalle	Libro auxiliar	Informe Inventarios	Diferencia
16	Propiedad Planta y Equipo	1.616.249.181,76	1.236.070.473	380.178.708,76
	Inventario de Bienes entregados a los funcionarios		1.236.070.473	
1635	Bienes muebles en Bodega	319.389.265,16		319.389.265,16

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Código	Detalle	Libro auxiliar	Informe Inventarios	Diferencia
1637	Propiedad Planta y Equipo no explotado	148.727.417,00		148.727.417,00
1655	Maquinaria y Equipo	70.690.777,00		70.690.777,00
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	408.025.539,48		408.025.539,48
1670	Equipos de comunicación y computo	416.529.156,76		416.529.156,76
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	249.280.339,00		249.280.339,00
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa	3.606.687,36		3.606.687,36

Fuente: Informe de Inventarios –Almacén vs. Libro Auxiliar a 31 de diciembre 2012

Esta situación se presenta porque en el informe de inventarios presentado por el área de Almacén no se incluyeron los bienes que se encontraban en bodega; entre otros bienes, presentándose tan solo una relación de nombres y cédulas y montos globales de los profesionales (activos y no activos-retirados del FDLB) en esta relación; así mismo se observó que en el área de almacén no se tienen codificados y clasificados los bienes e inventarios según el concepto que los origine o motive, no se han fijado los métodos y procedimientos para la comprobación física periódica de los bienes, ni los sistemas de información de bienes actualizados, no se han creado los parámetros en SAE y SAI para la implementación de los registros correspondientes, no se han determinado los aspectos generales y particulares considerados tanto para las labores de toma física de inventario, como para las de inspección, valorización y conciliación contable que constituyen el objetivo fundamental para el manejo y control de los bienes; aclarando que se ha hecho gestión por parte del FDLB a Secretaría de Hacienda en lo relacionado a la solicitud de parametrización del SAE y SAI para sistematizar y realizar la interfaz con LEMAY.

Lo anterior determina un hallazgo administrativo al transgredir los numerales 1.2. Objetivos específicos y 2.3.1. Propiedad, planta y equipo de la Resolución 001 de 2001- Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública y el numeral 19 del capítulo III. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; lo que afecta la situación patrimonial del

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

FDLB en la vigencia 2012 al no presentar registro y revelación de la información contable de manera ágil, clara, oportuna, veraz y confiable.

*2.4.2.4. Cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público*

El saldo de esta cuenta es de \$3.655.558.335 representando 5.6% del total del Activo.

*2.4.2.4.1. Hallazgo Administrativo*

Efectuado el análisis de lo registrado en libros auxiliares versus los documentos soportes; se observó que presenta incertidumbre el saldo registrado en esta cuenta a 31 de diciembre de 2012; determinándose que por la falta de actualización y suministro de soportes oportunos, confiables, veraces, exactos y reales que verifiquen el avance financiero de los proyectos y contratos de obras; se obstaculiza la identificación y registro de valores exactos en los bienes de beneficio y uso público; así:

Del contrato 149 de 2011 a pesar de efectuarse giros durante la vigencia 2012 por valor de \$721.800.559 de un valor total de \$780.000.000 no se presenta ningún tipo de registro aun cuando el objeto es de mantenimiento, adecuación y dotación de diferentes parques de la localidad de Bosa.

Del contrato 2 del 2011 (2-2009); no se presenta registro alguno a pesar de haberse girado en junio 22 de 2012 \$45.060.257 y que en noviembre 8 de 2012 en la prórroga se expresa un avance del 70% de avance del proyecto San Martín; no obteniéndose información oportuna, real y confiable de los avances de obras de este contrato durante la vigencia 2012.

Del contrato 148 de 2011 se presenta como soporte una factura la No.4061 en la cual no se especifica, ni identifica el Mejoramiento de la malla vial efectuado el tramo o dirección; así como tampoco las vías construidas del Barrio Villa Emma; vale la pena aclarar que la presentación de todas las facturas por las cuales se efectuaron los pagos durante la vigencia 2012 por un valor total de \$11.454.183.253 de \$15.825.000.000 se presentan exactamente igual describiendo en ella el objeto contractual, el valor global del acta, el costo total obra ejecutada- del cual se extrajo el monto de \$2.400.031.285 para el registro contable, desconociendo la vía construida y su valor exacto; así como la malla vial mejorada.

Igual situación se presenta en los contratos No.131, 412, 149 y 080 de 2011 en los cuales se presentan documentos soportes-facturas- globalizados sin identificar el

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

parque y/o las vías construidas, mejoradas, rehabilitadas, dotadas etc.; situación que dificulta el registro e identificación exacto, veraz y confiable de los bienes de beneficio y uso público.

Por los hechos enunciados se configura un hallazgo administrativo; afectando el patrimonio del FDLB a 31 de diciembre de 2012; por la cuantificación y registro efectuado en los estados financieros de esta cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público y de sus respectivas subcuentas; transgrediendo el numeral 9.1.16; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 1.2., 2.1., 2.2., 3.1., 3.3., 3.4., 37., y 4.1., de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008

*2.4.2.5. Cuenta 19 Otros Activos*

La cuenta Otros Activos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012, por valor de \$715.953.000, que representa el 1.1% del Activo total.

*2.4.2.5.1. Hallazgo Administrativo*

Analizada la información suministrada por el Fondo de Desarrollo Local respecto a los bienes entregados a terceros con un saldo \$769.788.577.24, de los Intangibles por valor de \$92.880.443.92 y de los Materiales y suministros por \$3.067.455,25; se evidenció que el FDLB no efectuó levantamiento físico de inventarios a 31 de diciembre de 2012, existiendo incertidumbre en el registro de esta cuenta –así como de sus amortizaciones- cabe la pena aclarar que se han venido efectuando algunas actividades relacionadas con el inventario en poder de terceros, en las cuales manifiesta el Fondo que existen, elementos faltantes, elementos que no se encuentran en el lugar (la dirección respectiva), etc., lo que afecta la razonabilidad del registro de esta cuenta por no efectuarse entre otros el cumplimiento de las funciones del Comité de Inventarios durante la vigencia 2012, evidenciándose que el Fondo no efectúa una gestión adecuada de sus bienes afectándose el patrimonio de la entidad al no existir razonabilidad, confiabilidad y verificabilidad en el registro de esta cuenta, corriéndose el riesgo de pérdida de bienes del FDLB

Por lo anterior se configura un hallazgo administrativo incumpliendo lo estipulado en los numerales 2.3.1.5 en el cual el comité debe evaluar y autorizar mediante acto administrativo la reclasificación de estos bienes en especial previo a la toma física de inventarios; 2.3.3.1. Comité de Inventarios y 4.10. Toma Física de Inventario del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital y algunos

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; presentándose esta situación por cuanto a pesar de que existe Comité de inventarios este no establece planes y programas al interior de la entidad que permitan realizar la toma física de inventarios, no se han determinado los aspectos generales y particulares considerados tanto para las labores de levantamiento de inventario, como para las de inspección, valorización y conciliación contable que constituyen el objetivo fundamental para el manejo y control de los bienes, así como el mantenimiento actualizado de los inventarios y no cumple con el propósito de velar con el correcto manejo de los bienes e inventarios, coordinando, planificando, estableciendo parametrizaciones de los módulos SAI Y SAE y apoyando la gestión del responsable del Almacén y Bodega; entre otras funciones.

*2.4.2.5.2. Hallazgo Administrativo*

Por otra parte efectuado el cotejo de la información presentada por el Área de Almacén y Contabilidad se presenta diferencia por valor de \$102.823.619.49.

**CUADRO 15  
CRUCE DE SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ENTRE CONTABILIDAD Y ALMACEN**

Código	Detalle	Libro auxiliar	Informe Inventarios	Diferencia
19	Otros Activos	865.736.469,17	762.912.849,68	102.823.619,49
1910	Materiales y suministros	3.067.455,25		3.067.455,25
1920	Comodatos		762.912.849,68	
1920	Bienes entregados a terceros	769.788.570,00	762.912.849,68	6.875.720,32
192005	Bienes muebles entregados en comodato	769.788.570,00		
1970	Intangibles	92.880.443,92		92.880.443,92

Fuente: Informe de Inventarios –Almacén vs. Libro Auxiliar a 31 de diciembre 2012

Esta situación se presenta porque en el informe de inventarios presentado por el área de Almacén no se incluyeron algunos comodatos entregados a terceros, lo relacionado en la subcuenta 1910 materiales y suministros por \$3.067.455,25 y lo de la subcuenta 1970 Intangibles software y licencias por valor de \$92.880.443,92; así mismo porque no se han fijado los métodos y procedimientos para la comprobación física periódica de los bienes, ni los mecanismos que los Entes Públicos del Distrito Capital deben seguir para el levantamiento de la toma física,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

no se mantiene un sistema de información de bienes actualizado, ágil, claro, oportuno, veraz y confiable, las novedades o movimientos de bienes en bodega, servicio o terceros no se registran oportunamente, no se han determinado los aspectos generales y particulares considerados tanto para las labores de inspección como de valorización y conciliación contable que constituyen el objetivo fundamental para el manejo y control de los bienes.

Lo anterior determina un hallazgo administrativo transgrediendo los numerales 1.2. Objetivos específicos y 2.3.1. Propiedad, planta y equipo de la Resolución 001 de 2001- Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública y el numeral 19 del capítulo III. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; lo que afecta la situación patrimonial del FDLB en la vigencia 2012 al no presentar registro y revelación de la información contable de manera ágil, clara, oportuna, veraz y confiable,

*2.4.2.6. Cuenta 1999. Valorizaciones*

Presenta un saldo de cero (0) en los Estados Financieros del FDLB a 31 de diciembre de 2012.

*2.4.2.6.1. Hallazgo Administrativo*

De acuerdo con lo observado en lo que respecta a la actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, propiedad, planta y equipo devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros, bienes que conforman y afectan el patrimonio de las entidad, se constituye hallazgo administrativo por cuanto el FDLB presenta esta cuenta un saldo de cero (0) en los Estados Contables, evidenciándose que como consecuencia de no efectuar Toma Física de Inventarios y su respectiva actualización, no se ha efectuado dicha transacción para su registro.

Configurándose un hallazgo administrativo; incumpliendo lo establecido en los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1. y 4.10. Toma Física o Inventario del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Distrito Capital; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; afectando la confiabilidad, verificabilidad y registro de esta cuenta y de los bienes del FDLB a 31 de diciembre de 2012; presentándose esta situación por cuanto a pesar de que existe Comité de inventarios este no cumple a cabalidad funciones que permitan mantener actualizados los inventarios, y con el propósito de velar con el correcto manejo de los bienes e inventarios que sirva de apoyo a la gestión del responsable del Almacén y Bodega.

*2.4.2.7. Cuenta 3 Patrimonio*

Presenta un saldo de \$63.500.891.190 a 31 de Diciembre de 2012.

*2.4.2.7.1. Hallazgo Administrativo.*

En concordancia con lo observado, en las cuentas de Bienes de Beneficio y Uso Público y su respectiva amortización; la falta de actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros (TOMA FÍSICA), que conforman y que afectan el patrimonio de la entidad por la presentación, registro, revelación de esta cuenta en la vigencia 2012; se constituye un hallazgo administrativo por la incertidumbre generada sobre el saldo presentado en los Estados Contables, incumpléndose lo establecido los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1. y 4.10. Toma Física o Inventario de la Resolución 001 de 2001; algunos subnumerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como algunos literales del numeral 1.2., los numerales 2.1., 2.2., 3.3., 3.4., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008

**TABLA 3  
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ESTADOS CONTABLES**

CONCEPTO	EVALUACIÓN FINAL
Aspectos Generales	3
Aspectos de Resultado	11
<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>14%</b>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## 2.5 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa –FDLB, durante la vigencia fiscal de 2012.

### Legalidad del presupuesto

La Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación N°2011EE290428 del 04 de octubre de 2011, comunicó la cuota de asignación por un monto de \$42.512.332,00 para la vigencia 2012.

Mediante Circular CONFIS N° 07 de 2011, del 01 de Diciembre de 2011, este Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, en reunión N° 12 del 25 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable al anteproyecto de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la Vigencia fiscal del año 2012, así:

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$37.800.000.000
INGRESOS	42.512.332.000
Ingresos Corrientes	50.000.000
Transferencias	42.461.332.000
Recursos de Capital	1.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	80.312.332.000

GASTOS	\$80.312.332.000
FUNCIONAMIENTO	695.000.000
INVERSIÓN	79.617.332.000
DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL DE GASTOS+	80.312.332.000
DISPONIBILIDAD FINAL	

La Junta Administradora Local de Bosa, mediante Acuerdo Local N°002 del 14 de diciembre de 2011, expidió el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2012, por valor de \$80.312.332.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La Alcaldesa Local de Bosa, mediante Decreto Local N° 013 del 19 de diciembre del 2011, expide el Decreto de liquidación del presupuesto de ingresos y rentas y gastos e inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2012, por suma igual a la aprobada en la Junta Administradora Local de Bosa en el Acuerdo Local N° 002 del 14 de Diciembre de 2011, recursos que fueron distribuidos a nivel de programas y proyectos en el Plan operativo anual de inversiones POAI

Con Decreto Local N° 003 del 07 de febrero de 2012, se ajustan las obligaciones por pagar programadas en el año 2012 a las constituidas a 31 de diciembre de 2011 por valor de 1.758.504.232. mediante modificaciones.

Se distribuyeron excedentes financieros, según radicado 2012-072-004331-2 del 22 de mayo de 2012 firmado por el Director Distrital de Presupuesto, por valor de \$1.809.824.521, para financiar las obligaciones por pagar. Se disminuyó la disponibilidad inicial en un monto de \$19.458.235, apalancado por Acuerdo Local N° 001 del 20 de julio de 2012.

Otras modificaciones por traslados en el presupuesto de gastos e inversiones fueron autorizadas y registradas debidamente.

Los datos fueron tomados de los formatos CB-101 y CB-103, ingresos y gastos, respectivamente enviados a través del aplicativo SIVICOF.

Revisados los compromisos adquiridos, se constató que éstos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad 07 de Bosa, período 2009- 2012 " Bosa Cultural y Productiva, participa por una Bogotá Positiva" , aprobado mediante Acuerdo Local número 003 de 2008, y que están debidamente solicitados por el ordenador del gasto y expedidos por el Analista de Presupuesto, quien es el funcionario competente para expedir dichos compromisos. Se verificó la constitución de las obligaciones por pagar, las cuales están debidamente soportadas.

Revisados los libros presupuestales, particularmente el de operaciones de gastos e inversiones y autorizaciones de giro, se constató que se anularon correctamente los saldos de las disponibilidades correspondientes a la vigencia 2012, devolviéndolas a la apropiación y los saldos de los registros presupuestales. De la misma manera, se constató el correcto registro en dichos libros.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Se constato que el -FDLB, cumplió con el proceso de feneamiento de los saldos de compromisos legalmente constituidos en la vigencia fiscal 2012 y que no habiendo sido cancelados, se constituyeron en obligaciones por pagar para la vigencia 2013.

2.5.1 Nivel de ejecución presupuestal de ingresos.

La estructura de la ejecución activa, se compone de la disponibilidad inicial, que para este caso se constituyó por valor de \$37.780.541.765 más los ingresos por valor de \$44.322.156.521 equivalentes al 46% y 54%, respectivamente.

**CUADRO 16  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS E INGRESOS DEL -FDLB**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO O EJECUTADO	% EJECUCIÓN	RESULTADO DE LA EJECUCIÓN
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	37.800.000.000	-19.458.235	37.780.541.765	37.780.541.765	100,00	0
2	INGRESOS	42.512.332.000	1.809.824.521	44.322.156.521	44.692.213.064	100,83	370.056.543
<b>2.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>50.000.000</b>		<b>50.000.000</b>	<b>79.277.370</b>	<b>158,55</b>	<b>29.277.370</b>
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	50.000.000		50.000.000	79.277.370	158,55	29.277.370
2.1.2.03	Multas	30.000.000		30.000.000	78.238.735	260,80	48.238.735
2.1.2.99	Otros Ingresos No Tributarios	20.000.000		20.000.000	1.038.635	5,19	-18.961.365
<b>2.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>42.461.332.000</b>		<b>42.461.332.000</b>	<b>42.461.332.000</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>
2.2.4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	42.461.332.000		42.461.332.000	42.461.332.000	100,00	0
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	42.461.332.000		42.461.332.000	42.461.332.000	100,00	0
2.2.4.05.01	Vigencia	40.036.933.000		40.036.933.000	40.036.933.000	100,00	0
2.2.4.05.02	Vigencia Anterior	2.424.399.000		2.424.399.000	2.424.399.000	100,00	0
<b>2.4</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.809.824.521</b>	<b>1.810.824.521</b>	<b>2.151.603.694</b>	<b>118,82</b>	<b>340.779.173</b>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO O EJECUTADO	% EJECUCIÓN	RESULTADO DE LA EJECUCIÓN
	<b>DE CAPITAL</b>						
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	1.000.000		1.000.000	0	0,00	-1.000.000
2.4.1.03	Venta de Activos	1.000.000		1.000.000	0	0,00	-1.000.000
2.4.3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0		0	328.779.173	0,00	328.779.173
2.4.3.02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	0		0	328.779.173	0,00	328.779.173
2.4.5	<b>Excedentes Financieros</b>	<b>0</b>	<b>1.809.824.521</b>	<b>1.809.824.521</b>	<b>1.809.824.521</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>
2.4.9	<b>Otros Recursos de Capital</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>13.000.000</b>	<b>0,00</b>	<b>13.000.000</b>
	<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>80.312.332.000</b>	<b>1.790.366.286</b>	<b>82.102.698.286</b>	<b>82.472.754.829</b>	<b>100,45</b>	<b>370.056.543</b>

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos, -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

El -FDLB, presentó, para la vigencia 2012, un presupuesto definitivo por \$82.102.698.286, de los cuales se ejecutaron, presupuestalmente, \$82.472.754.829 millones, es decir \$370.056.543, equivalentes al 0.45% más de lo presupuestado.

Lo anterior obedeció, principalmente, a mayores valores ejecutados, en el rubro de Ingresos Corrientes No Tributarios por valor de \$48.238.735 en el rubro de multas al pasar de \$30.000.000 a \$78.238.735 menos \$18.961.365 del rubro otros ingresos no tributarios al recaudar únicamente \$1.038.635 de \$20.000.000 que se habían presupuestado.

De igual manera en el rubro de Recursos de Capital se presentaron mayores ejecuciones por valor de \$340.779.173, al pasar de \$1.810.824.521 a \$2.151.603.694, producto de \$328.779.173 representados en rendimientos

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

provenientes de recursos de libre destinación, \$13.000.000 representados en otros recursos de capital menos \$1.000.000 que no se recaudó por concepto de venta de activos cuando estaban presupuestados y producto de

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que el -FDLB tuvo una efectiva ejecución de las rentas e ingresos durante la vigencia 2012.

2.5.2 Nivel de utilización de los recursos.

En el cuadro siguiente, se presentan los Gastos e Inversiones del -FDLB, los cuales se componen de dos grandes rubros como son la inversión directa propiamente dicha que involucra los proyectos a ejecutarse en la vigencia 2012 más las obligaciones por pagar, tanto de la vigencia como de vigencias anteriores a 2012.

**CUADRO 17  
ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

Rubro presupuestal	Nombre de la Cuenta	Apropiación Vigente	Ponderación Estructura gastos %	Ponderación Estructura inversión %	Ponderación Estructura Obligaciones %
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>82.102.698.286</b>	<b>100</b>		
3.3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	675.541.765	1		
<b>3.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>81.427.156.521</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	
3.3.1	DIRECTA	41.934.097.371		51	
<b>3.3.6</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>39.493.059.150</b>		<b>49</b>	<b>100</b>
3.3.6.13	De la vigencia (Bogota positiva para vivir mejor)	27.446.001.175			69
3.3.6.90	Vigencia Anteriores	12.047.057.975			31

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

Los gastos de funcionamiento del -FDLB, por valor de \$675.541.765, representan el 1% del total del rubro Gastos e Inversiones y la Inversión propiamente dicha,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

por valor de \$81.427.156.521, representa el restante 99% del rubro de Gastos e Inversiones

Es de anotar que los gastos de funcionamiento descritos en el cuadro anterior únicamente se reflejan cifras correspondientes a gastos generales del -FDLB y que no incluyen servicios personales, los cuales deben reflejarse en el presupuesto de Servicios personales de la Secretaría de Gobierno.

La inversión propiamente dicha, por valor de \$81.427.156.521 se compone de los rubros de inversión directa, por valor de \$41.934.097.371, equivalente al 51% del total de dicha apropiación y corresponde a los recursos destinados a cubrir los 34 proyectos radicados en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI que se pretenden ejecutar en la vigencia 2012.

El 49% restante corresponde a las obligaciones por pagar, las cuales se deben ejecutar en la medida de su cumplimiento, durante la vigencia 2013 por no haberse ejecutado en la vigencia 2012.

De esta manera se observa como la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones se ejecuta de manera fraccionado, entre la inversión directa de la vigencia y las obligaciones por pagar donde, estas últimas, acumulan las obligaciones por pagar de vigencias anteriores.

La causa de la ejecución fraccionada del presupuesto de inversiones obedece a que la mayor parte de los recursos se comprometen en los últimos meses del año fiscal y en vista de que la mayoría de los contratos, por lo general, tienen un plazo mayor a dos meses su ejecución real pasa al siguiente año fiscal como obligaciones por pagar.

De esta manera, dichas obligaciones por pagar, por valor de \$39.493.059.150, se componen de obligaciones por pagar de la vigencia, por valor de \$27.446.001.175 equivalentes al 69% del total y Obligaciones por pagar de vigencias anteriores, por valor de \$12.047.057.975, equivalentes al 31% del total del rubro de obligaciones por pagar.

2.5.3 Ejecución presupuestal de gastos.

**CUADRO 18  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS E INVERSIONES (COMPROMISOS)**

NOMBRE DE LA	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% DE	DIFERENCIA,	GIROS	%
--------------	-------------	-------------	------	-------------	-------	---

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CUENTA	DISPONIBLE	ACUMULADOS	EJEC. PRESU PUESTAL	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	ACUMULADA	EJEC. GIROS
GASTOS	82.102.698.286	79.640.317.140	97	2.462.381.146	49.093.618.976	61,64
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	675.541.765	640.387.408	94.8	35.154.357	474.182.061	74,05
INVERSIÓN	81.427.156.521	78.999.929.732	97.02	2.427.226.789	48.619.436.915	61,54
DIRECTA (34 proyectos)	41.934.097.371	41.418.583.924	98.77	515.513.447	20.992.466.386	50,68
OBLIGACIONES POR PAGAR	39.493.059.150	37.581.345.808	95.16	1.911.713.342	27.626.970.529	73,51
Bogota positiva: para vivir mejor	27.446.001.175	25.967.460.860	94.61	1.478.540.315	23.113.862.341	89,01
Obligaciones por pagar vigencias anteriores	12.047.057.975	11.613.884.948	96.4	433.173.027	4.513.108.188	38,86

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

El cuadro anterior muestra la ejecución de los dos grandes rubros del presupuesto de gastos e inversiones, inversión directa y obligaciones por pagar.

La inversión directa muestra que de los \$41.934.097.371 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar los treinta y cuatro (34) proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2012, se comprometieron \$41.418.583.924, equivalentes al 98.77% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de \$515.513.447 equivalentes al 1.23% del total de la inversión directa. En este mismo rubro, se giraron recursos por valor de \$20.992.466.386 equivalentes al 50.68% de lo comprometido, por lo que se puede decir que únicamente en este porcentaje fueron ejecutados los proyectos de la vigencia.

Las obligaciones por pagar, las cuales se componen de obligaciones por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, muestran que de los \$39.493.059.150 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar dichas obligaciones, se comprometieron \$37.581.345.808, equivalentes al 95.16% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de \$1.911.713.342 equivalentes al 4.84% del total de las obligaciones por pagar. En este mismo rubro, se giraron recursos por valor de \$27.626.970.529 equivalentes al 73.51% de lo comprometido, por lo que se

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

puede decir que únicamente en este porcentaje fueron ejecutados las obligaciones por pagar.

En la ejecución de los compromisos del presupuesto anual de gastos e inversiones del FDLB, los cuales ascendieron a \$79.640.317.140, se dejaron de aplicar recursos por \$2.462.381.146 equivalentes al 3% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2012, cuando ya estaban garantizadas las fuentes de financiación para su aplicación en cualquiera de los 34 proyectos.

**CUADRO 19  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE**

CÓDIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	COMPROMISOS	PONDERACIÓN	GIROS	%EJECUCIÓN
	<b>Bosa Cultural y Productiva, participa por una Bogota positiva</b>	<b>67.386.044.784</b>	<b>100</b>	<b>44.106.328.727</b>	<b>65</b>
3.3.1.13.01	Ciudad de derechos	16.837.729.032	24,99	4.426.124.043	26
3.3.6.13.01	Ciudad de derechos (OxP)	8.888.341.541	13,19	7.453.444.721	84
	<b>Total Ciudad de Derechos</b>	<b>25.726.070.573</b>	<b>38,18</b>	<b>11.879.568.764</b>	<b>46</b>
3.3.1.13.02	Derecho a la ciudad	22.160.212.408	32,89	15.335.177.376	69
3.3.6.13.02	Derecho a la ciudad (OxP)	15.007.140.713	22,27	13.783.565.492	92
	<b>Total Derecho a la Ciudad</b>	<b>37.167.353.121</b>	<b>55,16</b>	<b>29.118.742.868</b>	<b>78</b>
3.3.1.13.03	Ciudad global	330.000.000	0,49	3.600.000	1
3.3.6.13.03	Ciudad global (OxP)	555.475.457	0,82	555.475.457	100
	<b>Total Ciudad Global</b>	<b>885.475.457</b>	<b>1,31</b>	<b>559.075.457</b>	<b>63</b>
3.3.1.13.04	Participación	95.000.000	0,14	0	0
3.3.6.13.04	Participación (OxP)	579.819.210	0,86	384.692.732	66
	<b>Total Participación</b>	<b>674.819.210</b>	<b>1,00</b>	<b>384.692.732</b>	<b>57</b>
3.3.1.13.06	Gestión pública efectiva y transparente	1.995.642.484	2,96	1.227.564.967	62
3.3.6.13.06	Gestión pública efectiva y transparente (OxP)	936.683.939	1,39	936.683.939	100
	<b>Total Gestión Pública</b>	<b>2.932.326.423</b>	<b>4,35</b>	<b>2.164.248.906</b>	<b>74</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El cuadro anterior muestra los compromisos para ejecutar el plan de desarrollo “Bosa Cultural y Productiva, participa por una Bogota positiva”, por valor de \$67.386.044.784 de lo cual se giraron \$44.106.328.727 equivalentes al 65%, por lo que se puede decir que en este mismo porcentaje se ejecutó dicho plan de desarrollo.

Es de anotar que los valores reflejados en este cuadro incluyen los rubros de inversión de la vigencia más los valores de obligaciones por pagar acumuladas en cada uno de los objetivos estructurantes, en vista de que son recursos ejecutados en la vigencia objeto de la auditoría.

El rubro objetivo estructurante con mayor asignación de recursos corresponde al de Derecho a la Ciudad por valor de \$37.167.353.121, equivalentes al 55.16% del total de la inversión directa más las obligaciones por pagar de la vigencia.

En segundo lugar de asignación de recursos, se encuentra el objetivo estructurante Ciudad de Derechos con un valor comprometido de \$25.726.070.573 equivalentes al 38.18% del total de la inversión directa y el tercer lugar, representativo de la estructura presupuestal de gastos corresponde a Gestión Pública Efectiva y Transparente con \$2.932.326.423 equivalente al 4.35% de la inversión directa.

No obstante, del rubro Ciudad de Derechos, se giraron tan solo \$11.879.568.764 equivalentes al 46% de un total comprometido por valor de \$25.726.070.573, para una ejecución mediana en los programas asignados a este rubro.

En conclusión, en la ejecución presupuestal del plan de desarrollo “Bosa Cultural y Productiva, participa por una Bogota positiva”, fue efectiva en cuanto a los giros presupuestales al haberse girado \$44.106.328.727 equivalente al 65% del total de los recursos comprometidos por valor de \$67.386.044.784

2.5.4 Nivel de autorización de giros.

**CUADRO 20  
COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR MES, (OxP VIGENCIA, OxP VIGENCIAS  
ANTERIORES E INVERSIÓN DIRECTA)**

MESES	APROPIACIÓN DISPONIBLE (INVERSIÓN DIRECTA)	OxP DE LA VIGENCIA	OxP VIGENCIAS ANTERIORES	COMPROMISOS DEL MES	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Enero	81.427.156.521	18.921.772.436	6.245.342.040	110.778.744	25.277.893.220	31,04
Febrero	81.427.156.521	2.002.135.752	3.303.340.495	65.345.424	5.370.821.671	6,60

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Marzo	81.427.156.521	5.988.360.564	638.290.404	1.283.130.682	7.909.781.650	9,71
Abril	81.427.156.521	253.201.183	646.637.231	1.612.640.240	2.512.478.654	3,09
Mayo	81.427.156.521	-11.748	-9.276.454	128.969.449	119.681.247	0,15
Junio	81.427.156.521	0	0	268.760.378	268.760.378	0,33
Julio	81.427.156.521	-4.100.001	82.703.775	1.036.149.081	1.114.752.855	1,37
Agosto	81.427.156.521	-12.550.004	-12.441.356	6.128.163.345	6.103.171.985	7,50
Septiembre	81.427.156.521	-7.420.004	31.556.696	2.739.797.980	2.763.934.672	3,39
Octubre	81.427.156.521	-184.223.238	-66.859.524	4.412.755.497	4.161.672.735	5,11
Noviembre	81.427.156.521	-985.035.822	905.568.394	4.049.141.059	3.969.673.631	4,88
Diciembre	81.427.156.521	-4.668.258	-150.976.753	19.582.952.045	19.427.307.034	23,86
<b>TOTALES</b>		<b>25.967.460.860</b>	<b>11.613.884.948</b>	<b>41.418.583.924</b>	<b>78.999.929.732</b>	<b>97,02</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor cantidad de recursos se comprometieron en los meses de enero y diciembre debido a que de la apropiación disponible por valor de 81.427.156.521, se comprometieron \$25.277.893.220 equivalentes al 31.04% y \$19.427.307.034 equivalentes al 23.86%, respectivamente, para un total de compromisos, por valor de \$78.999.929.732 equivalentes al 97.02% respecto de la apropiación disponible para la inversión directa.

Se concluye que el 54.90% de los recursos se comprometieron en los meses de enero y diciembre y que al final de la vigencia se lograron comprometer el 97.02% de los recursos de la apropiación vigente, con lo cual se puede decir que la gestión presupuestal de los gastos del FDLB, en cuanto a la aplicación de recursos disponibles para la inversión, fue adecuada.

**CUADRO 21  
GIROS PRESUPUESTALES POR MES, (OxP VIGENCIA, OxP VIGENCIAS ANTERIORES E INVERSIÓN DIRECTA)**

MES	COMPROMISOS	OxP DE LA VIGENCIA	OxP VIGENCIAS ANTERIORES	GIROS DEL MES	TOTAL GIROS	%EJECUCIÓN
Enero	25.277.893.220	631.257.191	467.470.084	0	1.098.727.275	1,39
Febrero	5.370.821.671	1.704.755.880	506.286.842	65.345.424	2.276.388.146	2,88
Marzo	7.909.781.650	5.061.675.748	157.576.263	49.340.240	5.268.592.251	6,67
Abril	2.512.478.654	876.818.443	329.262.639	65.040.240	1.271.121.322	1,61
Mayo	119.681.247	1.032.815.242	790.416.829	565.049.908	2.388.281.979	3,02
Junio	268.760.378	328.259.359	432.306.083	497.012.646	1.257.578.088	1,59
Julio	1.114.752.855	2.095.833.917	793.253.017	611.224.055	3.500.310.989	4,43

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

MES	COMPROMISOS	OxP DE LA VIGENCIA	OxP VIGENCIAS ANTERIORES	GIROS DEL MES	TOTAL GIROS	%EJECUCIÓN
Agosto	6.103.171.985	1.276.458.095	292.137.272	659.583.899	2.228.179.266	2,82
Septiembre	2.763.934.672	2.238.081.490	167.998.793	663.138.217	3.069.218.500	3,89
Octubre	4.161.672.735	3.161.458.699	278.497.948	2.398.082.092	5.838.038.739	7,39
Noviembre	3.969.673.631	1.556.389.448	82.280.298	558.434.460	2.197.104.206	2,78
Diciembre	19.427.307.034	3.150.058.829	215.622.120	14.860.215.205	18.225.896.154	23,07
<b>TOTALES</b>	<b>78.999.929.732</b>	<b>23.113.862.341</b>	<b>4.513.108.188</b>	<b>20.992.466.386</b>	<b>48.619.436.915</b>	<b>61,54</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

El cuadro anterior se refleja que de los \$78.999.929.732 comprometidos en la vigencia, durante todos los meses del año hubo ejecución presupuestal de giros siendo los meses de marzo, octubre y diciembre cuando se ejecutaron la mayor cantidad de los mismos en el 6,67%, 7,39% y 23,07% respectivamente; Al final de la vigencia se presentaron giros presupuestales por valor de \$48.619.436.915 equivalentes al 61,54% del total comprometido por valor de \$78.999.929.732, lo cual quiere decir que en la gestión presupuestal de gastos, respecto de los giros, el FDLB, fue satisfactorio.

#### 2.5.5 Obligaciones por pagar.

Revisadas las obligaciones por pagar de vigencias anteriores en la ejecución presupuestal de gastos, se encontró que de un total de \$11.613.884.948 comprometidos para respaldar dichas obligaciones, tan solo se giraron \$4.513.108.188, es decir el 38,9%, quedando un saldo por girar por valor de \$7.100.776.760,40.

#### CUADRO 22 OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	REEMPLAZA RP 397/06: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N°01 DE 2006	2.281	2.006
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	REEMPLAZA RP 401/06: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 01 DE 2006	1.245.270	2.006

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
Y ACCIÓN COMUNAL			NO.		
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	REEMPLAZA RP 463/06: ADICIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 01 DE 2006:	3.448.503	2.006
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	REEMPLAZA RP 464/06: ADICIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 01 DE 2006:	6.319.880	2.006
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	REEMPLAZA RP 398/06: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 01 DE 2006 CELEBRADO ENTRE DAACD Y ALCALDÍA LOCAL DE BOSA:	8.210.318	2.006
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	REEMPLAZA RP 399/06: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 01 DE 2006 CELEBRADO ENTRE DAACD Y ALCALDÍA LOCAL DE BOSA: AUNAR ESFUERZOS	13.546.470	2.006
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	ADICIÓN EN TIEMPO Y EN VALOR AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 01 DE 2007,	22.860.249	2.007
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	1	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA	23.307.394	2.007
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	2	CONVENIO IDPAC N° 002-2009:	8.318.921	2.009
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	2	CONVENIO IDPAC N° 002-2009:	51.156.430	2.009
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	3	REEMPLAZA RP 415/06: CONVENIO UEL-SDS-07-03-00-2006:	79.990	2.006
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	3	ADICIÓN N° 4 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 07-03-00-2006.	11.968.100	2.006
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	3	REEMPLAZA RP 414/06: CONVENIO UEL-SDS-07-03-00-2006:	23.954.160	2.006
HOSPITAL PABLO VI BOSA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	8	EL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, TIENE POR OBJETO DESARROLLAR EL PROYECTO 224	1.365.600	2.010
SERVICIO	CONVENIO	8	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS	2.375.000	2.010

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SECCIONAL BOGOTÁ	INTERADMINISTRATIVO		TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
UNIÓN TEMPORALES LOCALIDADES 2008	CONTRATO DE OBRA	80	MAYORES CANTIDADES DE OBRA CONTRATO IDU-UEL-80-2008, SEGÚN ACTA DEL 22-11-2009..	95.052.659	2.008
UNIÓN TEMPORALES LOCALIDADES 2008	CONTRATO DE OBRA	80	CONTRATO DE OBRA IDU-UEL-7-19-80 DE 2008:	741.446.472	2.008
CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	85	CONVENIO DE ASOCIACIÓN UEL-SED-VL-085-00-09:	7.365.600	2.009
CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	85	CONVENIO DE ASOCIACIÓN UEL-SED-VL-085-00-09:	23.235.000	2.009
ANDRES RODRIGUEZ PERDOMO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	110	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	442.856	2.010
ANDRES RODRIGUEZ PERDOMO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	110	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	714.286	2.010
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA	111	MODIFICACION Nº 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA UEL-SED-VL-111-00-07:	1.117.318	2.008
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA	111	MODIFICACION Nº 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA UEL-SED-VL-111-00-07:	4.371.818	2.007
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	111	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA UEL-SED-VL-111-00-07: REALIZAR PROCESOS DE INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS APROBADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	5.440.000	2.007
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	120	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	714.500	2.010
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	120	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS 1) 227-COMPONENTE: IMPLEMENTAR 100 HUERTAS FAMILIARES PARA LA	714.500	2.010

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
			POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.		
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	120	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS 1) 227-	952.500	2.010
WANUSWA INGENIERIA LTDA	CONTRATO DE CONSULTORIA	132	REALIZAR A PRECIO GLOBAL EL LEVANTAMIENTNO TOPOGRAFICO	1	2.010
GRACIELA MARINA JAIMES AGUIRRE	CONTRATO DE INTERVENTORIA	129	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS N° 224 Y 238 -	2	2.010
A R TRIPLE A CORREDORES DE BOLSA S A	CONTRATO DE MANDATO	2781	MODIFICACION N° 2 CONTRATO DE MANDATO SDIS 2781 DE 2008: CELEBRAR EN CALIDAD DE COMISIONISTA COMPRADOR , ACTUANDO A NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, A TRAVES DEL MERCADO	300	2.008
ASOCIACION POPULAR RENACER ASPORE	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	1129	MODIFICACION N° 2 AL CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO SDIS N° 1129 DE 2010:	96.578	2.010
UNION TEMPORAL ASORED	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2406	CONTRATO SDIS 2406 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO LA MODALIDAD "COMEDORES COMUNITARIOS"	265.052	2.009
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL PRESENTE Y FUTURO	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	4519	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO UEL-SDIS-4519 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE "COMEDORES COMUNITARIOS"	495.950	2.009
ASOCIACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	4522	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO UEL-SDIS-4522 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE "COMEDORES COMUNITARIOS" O RESERVA. REEMPLAZA EL RP No. 143 DEL 2011 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACION POR PAGAR	589.121	2.009
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO RESTAURANTE EL PORVENIR	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	4477	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO UEL-SDIS-4477 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE "COMEDORES COMUNITARIOS"	928.658	2.009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3971	CONTRATO INTERADMINISTIVO UEL-SDIS-3971-DE 2009: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS O CONVENIOS	1.000.000	2.009

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
			QUE SUSCRIBA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
GLORIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	142	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO	1.031.746	2.010
CONSORCIO VIAS	CONTRATO DE INTERVENTORIA	69	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO	1.061.127	2.010
FAYVER RICARDO GARZON SANDOVAL	CONTRATO DE INTERVENTORIA	76	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION 047 DE 2009 SUSCRITO ENTRE EL FDL DE BOSA	1.400.000	2.009
BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	113	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL PROYECTO N° 227	1.656.504	2.010
LA CAMPINA S A	CONTRATO DE SUMINISTRO	57	CONTRATO DE SUMINISTRO UEL - SED-VL-057-00-09;	2.278.910	2.009
FAYVER RICARDO GARZON SANDOVAL	CONTRATO DE INTERVENTORIA	43	OTROSI N° 03 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 043 DE 2009	2.300.000	2.009
LUIS CARLOS CASTRO LOZANO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	32	ADICION Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 32 DE 2009	2.400.000	2.009
UNION TEMPORAL ALIANZA DE AMOR	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	4518	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO UEL-SDIS-4518 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE "COMEDORES COMUNITARIOS" QUE PERMITAN LOGRAR QUE LOS Y LAS CIUDADANOS-AS Y LAS FAMILIAS EN SUS DIVERSIDADES MULTIPLES Y EN TERRITORIOS MULTIMENSIONALES DE BOGOTA GOSEN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	2.428.173	2.009
UNION TEMPORAL CORPOCOM	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3538	CONTRATO SDIS 3538 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO LA MODALIDAD "COMEDORES COMUNITARIOS"	2.485.177	2.009
UNION TEMPORAL POR VIDA DIGNA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3317	CONTRATO UEL-SIS-3317 DE 2008: PONER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERAR UN SERVICIO QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EJECUTAR LAS ACCIONES LIDERADAS POR LA SDIS PARA PROMOVER LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE INCLUSION SOCIAL	2.982.995	2.008
UNION TEMPORAL CORPOCOM	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2409	CONTRATO SDIS 2409 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO LA MODALIDAD DE "COMEDORES COMUNITARIOS" QUE PERMITAN	5.003.274	2.009

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
			LOGRAR QUE LOS INDIVIDUOS Y LAS FAMILIAS EN SUS DIVERSIDADES MULTIPLES Y EN TERRITORIOS MULTIDIMENSIONALES DE BOGOTA GOZEN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL,		
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	75	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UEL-IDRD-075 DE 2008:	6.000.000	2.008
UNION TEMPORAL CORPOCOM	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3341	CONTRATO UEL-SDIS-3341 DE 2008: PONER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERAR UN SERVICIO QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	6.020.512	2.008
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	47	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FISICOS	6.542.534	2.009
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	RESOLUCION	574	PAGO DE SUBSIDIO TIPO C A PERSONAS MAYORES DE LA LOCALIDAD DE BOSA..	6.552.000	2.010
UNION TEMPORAL CORPOCOM	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2290	MODIFICACION N° 2/08 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EJECUTAR LAS ACCIONES LIDERADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL A TRAVES DE LA SDIS	7.438.598	2.007
	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2470	CONTRATO SDIS 2470 DE 2009: EJECUTAR ACCIONES BAJO LA MODALIDAD "COMEDORES COMUNITARIOS"	7.932.755	2.009
UNION TEMPORAL POR VIDA DIGNA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2243	MODIFICACION N° 2/08, ADICIÓN EN TIEMPO Y EN VALOR AL CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y OPERAR UN SERVICIO QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	8.774.344	2.007
CONSORCIO CONSULTORIA 2006	CONTRATO DE CONSULTORIA	23	ADICION APLICABLE AL CONTRATO DE CONSULTORIA UEL-DAACD-NO. 07-09-12-023-00-06	13.676.345	2.006
FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	CONVENIO DE ASOCIACION	70	CONVENIO DE ASOCIACION UEL-SED-07-070-00-08:	14.254.963	2.008
CONSORCIO INTERVIALES	CONTRATO DE INTERVENTORIA	95	CONTRATO ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-095-2008: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVO, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL	14.858.617	2.008
UNION TEMPORAL CORPOCOM	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2363	PONER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERAR UN SERVICIO QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	16.246.538	2.008
UNION	CONTRATO PARA	2243	PONER EN FUNCIONAMIENTO Y	19.114.070	2.007

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
TEMPORAL POR VIDA DIGNA	IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO		OPERAR UN SERVICIO QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA		
UNION TEMPORAL CORPOCOM	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2290	PONER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERAR UN SERVICIO QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	19.672.207	2.007
UNION TEMPORAL POR VIDA DIGNA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2025	CONTRATO PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO UEL-SDIS Nº 2025 DE 2008: PONER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERAR UN SERVICIO QUE PROMUEVA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	19.986.387	2.008
CONSORCIO CONSULOBRAS	CONTRATO DE INTERVENTORIA	89	ADICION Nº 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU-UEL-7-19-089 DE 2008, }	22.845.646	2.008
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	95	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA UEL-SED-VL-095-00-08: REALIZAR EL PROCESO DE INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION LOCAL CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE "EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS" Y "FORMACION TECNICA,	25.814.040	2.008
FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	CONVENIO DE COOPERACION	91	CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL UEL-SED-07-091-00-07:	37.437.840	2.007
CONSORCIO PROA 104	CONTRATO DE OBRA	63	PAGO DE OBLIGACION POR PAGAR CONTRATO DE OBRA UEL-SED-07-063-00-06:	43.234.629	2.006
UNION TEMPORAL ALIMENTACION SOLIDARIA	CONVENIO DE ASOCIACION	4120	CONVENIO DE ASOCIACION SDIS Nº 4120 DE 2009: AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION; MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO 227	44.164.531	2.009
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	108	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA Nº UEL-SED-VL-108-00-07:	46.229.920	2.007
CONSORCIO CVP	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	450	LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, . OBRAS MENORES DE ESPACIO PUBLICO UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES,	47.039.619	2.009

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATO	OBJETO	COMPROMISO SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO	FECHA DEL CONTRATO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE COOPERACION	239	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE COOPERACION Nº 239	57.000.000	2.008
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE COOPERACION	240	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE COOPERACION Nº 240 DE 2009 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION Nº 31 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008.	63.000.000	2.008
CONSTRUCTORA CLASICA SA	OFERTA DE COMPRA	132818	REEMPLAZA RP 35/06 QUE REEMPLAZO RP 404/05: OFERTA DE COMPRA Nº S132818 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2005	402.091.251	2.005
			TOTAL	2.044.056.989	

Fuente: Consecutivo registros presupuestales -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

#### 2.5.5.1 Hallazgo administrativo.

Revisados los registros presupuestales correspondientes a los saldos anteriores de obligaciones por pagar, como se muestra en el cuadro anterior, se detectaron en 71 contratos la persistencia de saldos presupuestales de obligaciones por pagar comprendidas entre los años 2005 y 2010 por valor de \$2.044.056.989,40; aun cuando la Administración ha adelantado algunas acciones para solucionar el tema de las obligaciones por pagar, sin embargo no han sido suficientes para cumplir con lo normado en este tema para disminuir, anular, cancelar y/o liberar los recursos que presentan o mínimas cuantías o varias vigencias sin que se presenten acciones fundamentales en la ejecución de los contratos, en contravía, con lo estipulado en las normas que para esta materia rigen: Las obligaciones por pagar que se constituyan y respalden compromisos que no hayan sido ejecutados dentro de los términos señalados por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, fenecerán.

*"ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

*En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un*

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

Por lo anteriormente destacado, también se incumple, lo consagrado en el artículo 32 del Acuerdo 308 del 9 de junio del 2008 “Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 -Bogotá Positiva: para vivir mejor”, relacionado con: “Reducir a 5% las Reservas Presupuestales”, y se constituye como hallazgo administrativo.

**2.5.6 Cumplimiento Programa anual mensualizado de caja, -PAC.**

**CUADRO 23  
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC  
COMPARATIVO EJECUCIÓN MENSUAL Y RECURSOS PROGRAMADOS**

MESES	PPTO DISPONIBLE AUTORIZADO	INVERSIÓN DIRECTA 2012			OBLIGACIONES POR PAGAR			TOTAL		
		PROGRAMADO (1)	EJECUTADO (2)	% CUMPL (3=2/1)	PROGRAMADA (4)	EJECUTADO (5)	% CUM (6=5/4)	PROGRAMADO (7)	EJECUTADO (8)	% TOT CUM (9=8/7)
Enero	41.934.097.371	1.098.727.275	0	0	467.470.084	467.470.084	100	1.566.197.359	467.470.084	30
Febrero	41.934.097.371	2.276.388.146	65.345.424	3	506.286.842	506.286.842	100	2.782.674.988	571.632.266	21
Marzo	41.934.097.371	5.268.592.251	49.340.240	1	157.576.263	157.576.263	100	5.426.168.514	206.916.503	4
Abril	41.934.097.371	1.271.121.322	65.040.240	5	329.262.639	329.262.639	100	1.600.383.961	394.302.879	25
Mayo	41.934.097.371	2.388.281.979	565.049.908	24	790.416.829	790.416.829	100	3.178.698.808	1.355.466.737	43
Junio	41.934.097.371	1.257.578.088	497.012.646	40	432.306.083	432.306.083	100	1.689.884.171	929.318.729	55
Julio	41.934.097.371	2.707.057.972	611.224.055	23	793.253.017	793.253.017	100	3.500.310.989	1.404.477.072	40
Agosto	41.934.097.371	1.936.042.014	659.583.899	34	292.137.272	292.137.272	100	2.228.179.286	951.721.171	43
Septiembre	41.934.097.371	2.901.239.707	663.138.217	23	167.998.793	167.998.793	100	3.069.238.500	831.137.010	27
Octubre	41.934.097.371	5.559.540.787	2.398.082.092	43	278.497.948	278.497.948	100	5.838.038.735	2.676.580.040	46
Noviembre	41.934.097.371	2.114.823.908	558.434.460	26	82.280.298	82.280.298	100	2.197.104.206	640.714.758	29

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

MESES	PPTO DISPONIBLE AUTORIZADO	INVERSIÓN DIRECTA 2012			OBLIGACIONES POR PAGAR			TOTAL		
		PROGRAMADO (1)	EJECUTADO (2)	% CUMPL (3=2/1)	PROGRAMADA (4)	EJECUTADO (5)	% CUM (6=5/4)	PROGRAMADO (7)	EJECUTADO (8)	% TOT CUM (9=8/7)
Diciembre	41.934.097.371	18.248.370.148	14.860.215.205	81	215.622.120	215.622.120	100	18.463.992.268	15.075.837.325	82
<b>Total</b>		<b>47.027.763.597</b>	<b>20.992.466.386</b>	<b>45</b>	<b>4.513.108.188</b>	<b>4.513.108.188</b>	<b>100</b>	<b>51.540.871.785</b>	<b>25.505.574.574</b>	<b>49</b>

Fuente: PAC reportado por Sivicf -FDLB a 31 de diciembre de 2012.

El cuadro anterior muestra que de un programa anual mensualizado de caja PAC por valor de \$51.540.871.785 se giraron \$25.505.574.574, es decir únicamente el 49% de lo programado, dejando de ejecutarse el 51% de lo programado, con lo que se puede decir que esta herramienta de control presupuestal no cumplió a cabalidad con la programación y control de los recursos del FDLB.

Las obligaciones por pagar vigencias anteriores se ejecutaron al 100% de lo programado en el PAC.

No obstante lo anterior, en la inversión directa, se programaron recursos por mayor valor del presupuesto disponible autorizado, al programar \$47.027.763.597 cuando únicamente se contaba con \$41.934.097.371 de presupuesto disponible autorizado.

Lo anterior incumple, lo estipulado en el artículo 29 del Decreto N° 372 DE 2010 (Agosto 30). "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L", "Los giros para atender los gastos del Presupuesto de los F.D.L. se harán a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos que no pueden exceder del total del PAC de la vigencia, de acuerdo con el modelo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería".

### 2.5.7 Indicadores.

#### CUADRO 24 RESULTADO INDICADORES PRESUPUESTO

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO	INDICADORES	COMPONENTES DE INDICADORES	VALORES	RESULTADO POR INDICADOR		RESULTADO TOTAL				
Gestión Presupuestal de Ingresos	Nivel de Ejecución Presupuestal de Ingresos	Recaudos Acumulados	82.472.754.829	100,45%	ADECUADO	79.95%	SATISFACTORIO			
		Presupuesto Definitivo de Ingresos	82.102.698.286							
	Nivel de Utilización de Recursos	Amortización de Giros Acumulada	49.093.618.976	59.5%	SATISFACTORIO					
		Recaudos Acumulados	82.472.754.829							
Gestión Presupuestal de Gastos	Ejecución Presupuestal de Gastos	Total Compromisos Acumulados	79.640.317.140	97%	ADECUADO	69.4%	SATISFACTORIO			
		Apropiación Disponible	82.102.698.286							
	Nivel de Autorizaciones de Giro	Amortizaciones de Giro Acumulada	49.093.618.976	61.64%	SATISFACTORIO					
		Total Compromisos Acumulados	79.640.317.140							
	Ejecución de OXP	Amortizaciones de Giro Acumuladas de Obligaciones por Pagar	27.626.970.529	69.95%	SATISFACTORIO					
		Apropiación Disponible de OXP	39.493.059.150							
	Cumplimiento del PAC	PAC EJECUTADO	25.505.574.574	49%	DEFICIENTE					
		PAC PROGRAMADO	51.540.871.785							
	RESULTADO TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL							SATISFA	74.7%	SATISFACTORIO

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CONCEPTO	INDICADORES	COMPONENTES DE INDICADORES	VALORES	RESULTADO POR INDICADOR	RESULTADO TOTAL
				CTORIO	RIO

Fuente: Ejecución de ingresos y rentas y gastos e inversiones -FDLB vigencia 2012.

Calificación de la gestión

85 – 100	Adecuado
52 – 84	Satisfactorio
38 – 51	Deficiente
0- 37	Inadecuado

De conformidad con las cifras presentadas en los cuadros anteriores, la ejecución presupuestal de la vigencia 2012 y el análisis contenido en los acápites anteriores los indicadores de presupuesto dan como resultado una gestión satisfactoria con un 74.7%, en términos generales.

2.5.8 Concepto sobre la gestión.

**TABLA 4  
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN COMPONENTE PRESUPUESTO**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Nivel de ejecución presupuestal de ingresos	100,45	2	2,009
2. Nivel de utilización de recursos	59,50	2	1,19
3. Ejecución presupuestal de gastos	97,00	4	3,88
4. Nivel autorización de autorizaciones de giro	61,64	3	1,8492
5. Ejecución de OXP	69,95	2	1,399
5. Cumplimiento del PAC	49,00	2	0,98
SUMATORIA		15%	11,3072

Fuente: Ejecución presupuestal de rentas e ingresos y gastos e inversión -FDLB vigencia 2012.

Por lo anteriormente expresado, las operaciones presupuestales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, -FDLB, con respecto al cumplimiento de la normatividad presupuestal, las orientaciones del CONFIS y las orientaciones de la Secretaría de

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Hacienda Distrital, se pudo establecer que éstas se realizaron conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables para el logro de sus objetivos y que el proceso presupuestal y sus registros han cumplido con los principios presupuestales en cada una de sus etapas y son confiables y razonables, por lo que la gestión presupuestal es favorable, excepto por las observaciones detalladas en los numerales anteriores.

## 2.6 EVALUACIÓN A LA CONTRACCIÓN

De acuerdo con los lineamientos emanados por la Dirección de participación y Desarrollo Local se evaluó la gestión fiscal de la contratación terminada y/o liquidada en el Fondo de Desarrollo de Bosa durante la vigencia 2012 con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública y los resultados obtenidos con los contratos celebrados encontrando que en su mayoría cumple con lo ordenado en la ley.

El FDLB, durante la vigencia 2012 suscribió 336 contratos por valor de \$41.325.608.135 y se evaluaron 7 contratos por \$2.904.959.00, que representan el 7.1% del total contratado.

La contratación de la vigencia fue de la siguiente forma:

CUADRO 25  
CONTRATACIÓN SUSCRITA POR EL FDLB AÑO 2012

TIPO DE COMPROMISO	VALOR NETO	%P RAD	AUTORIZACIÓN O	COMPROMISO TORIZACIÓN DE	Nº RATOS	%P RAD
ACEPTACIÓN DE A	157.733.425	0	18.988.632	138.744.793	16	5
CONTRATO DE IDAMIENTO	14.996.592	0	11.247.444	3.749.148	1	0
CONTRATO DE RAVENTA	1.886.311.378	5	140.106.251	1.746.205.127	28	8
CONTRATO DE VENTORÍA	881.516.103	2	223.428.459	658.087.644	27	8
CONTRATO DE OBRA CA	6.759.249.381	16	1.582.500.000	5.176.749.381	6	2
CONTRATO DE CIÓN DE SERVICIOS	4.186.337.047	10	801.164.612	3.385.172.435	136	40

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

TIPO DE COMPROMISO	VALOR NETO	%P RAD	AUTORIZACIÓN O	COMPROMISO TORIZACIÓN DE	Nº RATOS	%P RAD
CONTRATO DE ROS	61.371.063	0	60.016.563	1.354.500	3	1
CONTRATO DE ISTRO	857.540.500	2	215.700.334	641.840.166	3	1
CONTRATO PARA SAR PROGRAMAS Y DADES DE INTERÉS CO SEGURIDAD NTARIA	4.177.439.312	10	1.879.270.142	2.298.169.170	69	21
CONVENIO DE CIÓN	3.820.275.685	9	312.273.776	3.508.001.909	17	5
CONVENIO ADMINISTRATIVO DE ERACIÓN	16.362.837.649	40	13.786.121.765	2.576.715.884	25	7
RESOLUCIÓN DIOS ECONÓMICOS S	2.160.000.000	5	1.711.587.280	448.412.720	5	1
<b>TOTALES</b>	<b>41.325.608.135</b>	<b>100</b>	<b>20.742.405.258</b>	<b>20.583.202.877</b>	<b>336</b>	<b>100</b>

Fuente: Registros presupuestales Sivicf.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, con los recursos del FDLB se suscribieron 336 contratos por valor de \$41.325.608.135, de los cuales la mayor parte de los recursos se aplicaron al contrato de prestación de servicios No. 136 representando el 40 % de la contratación por un valor de \$ 4.186.337.047, seguido por contratos para impulsar programas y actividades de interés público en seguridad alimentaria No de contratos 69 representando el 20% de la contratación por un valor de \$ 2.298.169.170.

**CUADRO 26  
MUESTRA CONTRATACIÓN**

BENEFICIA RIO	TIPO DE COMPROMI SO	Nº DE CONTRAT O	FECHA INICIAL	OBJETO	VALOR NETO
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONTRATO S INTERADM NISTRATIVO S	4 DE 2010 Valor inicial \$138.000.	01/01/2010	LA EJECUCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y PREVENCIÓN EN SALUD INSERTAS EN EL PROYECTO 224 DE 2010 "FOMENTO DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DE BOSA, CAMPAÑAS DE	234.600.000,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICARIO	TIPO DE COMPROMISO	N° DE CONTRATO	FECHA INICIAL	OBJETO	VALOR NETO
		000		PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD EN LA LOCALIDAD COMPONENTE: FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL A PERSONAS MAYORES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, MEDIANTE EL APOYO PARA EL ACCESO A MEDICAMENTOS "; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE EL COPAGO DE EGRESO HOSPITALARIO, COPAGO DE MEDICAMENTOS, COPAGO DE CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, COPAGO DE EXÁMENES PARACLÍNICOS, COPAGO DE TERAPIAS FÍSICAS Y RESPIRATORIAS, COPAGO DE CONSULTA DE NUTRICIÓN, NECESARIOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE TANTO EN LA FASE DE HOSPITALIZACIÓN COMO EN LA ATENCIÓN AMBULATORIA POR MEDIO DE LA CONSULTA FARMACÉUTICA, LA ORIENTACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES... REEMPLAZA EL RP No. 577 DEL 2010 POR CONSTITUIRSE COMO RESERVA	
CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA - CORUNIVERSITEC	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	76	01/01/2008	MODIFICACIÓN N° 1 DE 2009 (ADICIÓN N° 1) AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN UEL-SED-07-076-00-08:AUNAR ESFUERZOS ENTRE CORUNIVERSITEC Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN- UEL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA PARA APOYAR A LOS EGRESADOS DE LA MATRICULA OFICIAL DISTRITAL DE LA LOCALIDAD DE BOSA (COLEGIOS OFICIALES DISTRITALES EN CONCESIÓN O EN CONVENIO CON LA SED), PARA QUE INICIEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA Y PUEDAN OBTENER CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO LABORAL, CON UNA FORMACIÓN INTEGRAL Y PUEDAN INCORPORARSE AL CAMPO PRODUCTIVO EN FORMA CALIFICADA.. REEMPLAZA CRP NO. 608 DEL 2009 POR CONSTITUIRSE COMO RESERVA.. REEMPLAZA CRP NO. 312 DEL 2010 POR CONSTITUIRSE COMO RESERVA.	386.400.000,00
CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES MUNDO ABIERTO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	80	28/11/2011	ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 080 DE 2011, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS DE 30 CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA CUALIFICÁNDOLAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN.	128.488.096,00
CAJA DE	CONVENIO	80	04/12/2010	ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 AL CONVENIO NO. 080	1.099.140.000,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

BENEFICARIO	TIPO DE COMPROMISO	N° DE CONTRATO	FECHA INICIAL	OBJETO	VALOR NETO
VIVIENDA POPULAR	INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN			DE 2010, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS QUE CONLLEVEN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 292-2010 COMPONENTE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES DE LA META " CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN DE SALONES COMUNALES COMUNITARIOS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y PAISAJE CULTURAL".. REEMPLAZA RP NO. 952 DEL 2011 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACIÓN POR PAGAR	
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	93	21/03/2012	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL EJERCICIO SANO Y RESPONSABLE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA LOCALIDAD, CON EL ANIMO DE MEJORAR LA VIVENCIA DE SU SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD. REEMPLAZA RP 792 DE 2011 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACIÓN POR PAGAR.	161.113.000,00
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	98	01/01/2010	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO Y PREVENCIÓN EN SALUD INSERTAS EN EL PROYECTO 224 FOMENTAR ACCIONES INTEGRALES EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DE BOSA, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD EN LA LOCALIDAD. COMPONENTE: ATENCIÓN DE MATERNAS ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS.. REEMPLAZA EL RP No. 765 DEL 2010 POR CONSTITUIRSE COMO RESERVA	110.400.000,00
COOPERATIVA DE CRÉDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	151	01/01/2011	DESARROLLAR Y PROMOVER ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y LA RED LOCAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES VULNERABLES DE LA LOCALIDAD DE BOSA.. REEMPLAZA EL RP No. 998 DEL 2011 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACIÓN POR PAGAR	784.502.863,00
TOTALES					2.904.643.959,00

Fuente. Registros presupuestales Sivicof.

### 2.6.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

El FDLB, incumplió las cláusulas CUARTA Y SEXTA, del Convenio de Asociación N° 080 de 2011 suscrito entre el FDLB y la Corporación Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Empresariales CEISE MUNDO ABIERTO, hechos alertados en el Estatuto de la Contratación, que constituyen la presunción de

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

incumplimiento de los fines de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en sus Artículos 23 y 26; posible incumplimiento de lo consagrado en los artículos 3° y 6° de la Ley 610 de 2000; y el numeral 1° Artículo 34 y numeral 31 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Convenio de Asociación 080 de 2011 Firmado el 28 de febrero de 2011

<b>Contrato</b>	Convenio de Asociación 080 de 2008. Firmado el 28 de Febrero de 2011
<b>Contratista</b>	CEISE Mundo Abierto
<b>Valor</b>	El valor total del convenio es de CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ( \$ 105.238.096 ) distribuidos así: el FDLB aportara a este convenio la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ( \$ 95.238.096 ) M/CTE recursos con cargo al rubro del proyecto 298 Organización de la escuela de Participación y Fomento de la comunicación para todos y la Corporación aportara la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ( \$ 10.000.000 ) M/CTE.
<b>Adición</b>	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ( \$ 33.250.000 ) y la corporación aportara la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ( \$ 4.000.000 ) M/CTE
<b>Objeto</b>	“Aunar Esfuerzos y recursos para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas de 30 ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Bosa cualificándolas a través de procesos de formación o capacitación.
<b>Plazo</b>	La Corporación Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Empresariales CEISE Mundo Abierto. Ejecutara el presente convenio durante Cuatro Meses contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre las partes previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
<b>Programa Proyecto</b>	Ahora decidimos juntos 298 Organización de la escuela de participación y fomento de la comunicación para todos y todas
<b>Forma de pago</b>	El Fondo hará un desembolso del 20% del valor de sus aportes en el convenio en calidad de anticipo, equivalente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ( \$ 19.047.619 ) M/CTE previa aprobación de la garantía única, presentación de recibo de pago del impuesto de timbre, si a ello hubiere lugar, suscripción del acta de inicio, presentación del cronograma y plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría, el cual deberá ser invertido de conformidad a lo establecido en el flujo de inversión del anticipo presentado por el asociado. REQUISITOS PARA LA ENTREGA: Previamente a la entrega del anticipo, deberá cumplirse lo siguiente: El contrato debe encontrarse perfeccionado y la garantía única debe encontrarse aprobada. REGLAS PARA SU MANEJO E INVERSION: Para el manejo e inversión del anticipo, se aplicaran las siguientes reglas: El asociado deberá abrir una cuenta de ahorros a nombre del asociado- SDG para el manejo exclusivo del anticipo. El asociado, el interventor y/o supervisor del convenio verificara el flujo de inversión del anticipo del convenio en conformidad con el presentado en el asociado, Lo cual consta en acta debidamente suscrita por los anteriores. El asociado debe invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en el objeto

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

contractual, con sujeción al flujo de inversión del anticipo entregado, en todo caso el asociado para proceder a retirar la suma entregada en anticipo, deberá obtener el consentimiento del interventor y /o supervisor de conformidad con el flujo de inversión del anticipo presentado, en caso de resultar procedente este validara el respectivo retiro. El interventor y/o supervisor y el asociado deberán elaborar y firmar el acta para el anticipo. El asociado debe permitirle a la interventoría y /o supervisión, sin ningún tipo de restricción la revisión permanente del flujo de fondos. El asociado deberá rendir a la interventoría y / o supervisión un informe mensual de gastos, incluyendo los soportes de los mismos, en todo caso la ejecución del anticipo deberá justificarse con gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual. Los rendimientos financieros, en caso de existir que sean generados por los recursos del anticipo son propiedad del Distrito Capital, por los que los mismos deben ser consignados a favor de la tesorería distrital, mes a mes hasta la fecha en la cual se salde la cuenta. DESEMBOLSOS: el fondo, se realizara los desembolsos a la Corporación , las apropiaciones que del mismo se hagan con cargo al presupuesto de la siguiente manera: A- Un primer desembolso del Treinta (30 % ) por ciento del valor de los aportes de Fondo equivalente a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ( \$ 28.571.428 ) M/CTE, al Cincuenta por ciento de la ejecución del Convenio, previa amortización del anticipo, presentación de un informe parcial de actividades y recibo a satisfacción de interventor del Convenio y de visto bueno para pago realizado por el apoyo a la supervisión. B- Un segundo desembolso del TREINTA ( 30% ) por ciento del valor total de los aportes del Fondo equivalente a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ( \$ 28.571.428 ) M/CTE, al ochenta ( 80% ) por ciento de ejecución del convenio, previa presentación de un informe parcial de actividades y recibo a satisfacción del interventor del Convenio y de visto bueno para pago realizado por el apoyo a la supervisión. C- Un tercer desembolso del VEINTE ( 20% ) por ciento del valor total de los aportes del Fondo equivalente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ( \$ 19.047.619 ) M/CTE, al vencimiento del plazo estipulado en el Convenio y una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe final de actividades y de recibo a satisfacción del interventor del Convenio, acta de liquidación y visto bueno para pago del apoyo a la supervisión,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Acta de inicio** 8 de Julio de 2011

**Acta de suspensión No 1** 19 de Octubre de 2011

**Acta de Reinicio No 1** 8 de Noviembre de 2011

**Acta de Adición y Prorroga Población a atender. Interventor** 28 de Noviembre de 2011  
30 ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Bosa  
Jesús Alfonso Peña Pérez

Por lo anterior, el Equipo Auditor revisó el Convenio de Asociación No. 080 de 2011 así una vez examinadas las carpetas, se pudieron advertir dificultades en el cumplimiento del convenio, particularmente por lo expuesto por el grupo auditor así:

En las carpetas del contrato reposa una certificación bancaria del BBVA de cuenta corriente No 928 043132 a nombre de CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES pero no soportan la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del asociado para el manejo exclusivo del anticipo como se estipula en la cláusula cuarta parágrafo segundo del Convenio de Asociación No 080 de 2011.” **REGLAS PARA SU MANEJO E INVERSION:** Para el manejo e inversión del anticipo, se aplicaran las siguientes reglas: El asociado deberá abrir una cuenta de ahorros a nombre del asociado- SDG para el manejo exclusivo del anticipo.

Con la Orden de pago No 761 del 4 de agosto de 2011 Secretaria Distrital de Hacienda se gira el valor pactado del anticipo a la cuenta corriente de la Corporación Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Empresariales y no en la cuenta de ahorros estipulada en el Convenio 080 de 2011.

En las carpetas del convenio no reposa evidencia de la legalización de la amortización del anticipo.

De acuerdo con las planillas de asistencia a los módulos propuestos en la capacitación se determino una deserción promedio del 28%

El contratista presenta la propuesta para la adición al convenio 080 de 2011 donde los componentes y las actividades son exactamente las contempladas y presentadas en el Convenio 080 ya asumidas por los costos de inversión

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

planteadas en este convenio (Folios 112 al 130) por un valor de \$ 33.250.000 M/cte.

En el modulo transversal contemplados en los estudios previos contemplados en Convenios Ley 489 y presentados en la propuesta del Contratista, contempla las siguientes actividades:”los participantes elaboran, desde el primer día de prácticas, un proyecto de Acción comunitaria susceptible de ser llevado a cabo en sus áreas de influencia. Estos proyectos tienen asesoria permanente durante 15 semanas del entrenamiento, dada por expertos en status emocional, racional, social y organizacional, canales : vocal, visual y verbal (Presentaciones habladas y escritas). La totalidad de lo aprendido durante los entrenamientos debe estar incorporado para su presentación en publico para el cierre de las actividades”.

Teniendo en cuenta los Costos del proyecto se determino:

Instructor-Asesor en status comunicativo, gestión emocional, elección racional y construcción social; quien brindara Asesoria por participante durante 15 semanas para un total de asesorias de 30 a un costo unitario de \$250.000. M/cte y un costo total de \$ 7.500.000 M/CTE.

Instructor- Asesor en Canal Visual; quien brindara Asesoria por participante durante 15 semanas para un total de asesorias de 30 a un costo unitario de \$250.000. M/CTE y un costo total de \$ 7.500.000 M/CTE.

Instructor- Asesor en Canal Vocal; quien brindara Asesoria por participante durante 15 semanas para un total de asesorias de 30 a un costo unitario de \$250.000. M/CTE y un costo total de \$ 7.500.000 M/CTE.

Instructor- Asesor en Canal Verbal presentaciones hablada y escrita; quien brindara Asesoria por participante durante 15 semanas para un total de asesorias de 30 a un costo unitario de \$250.000. M/cte y un costo total de \$ 7.500.000 M/CTE.

En las carpetas del proyecto no se encuentra evidencia alguna que soporten estas actividades de asesorias para los proyectos de Acción de cada uno de los participantes, y que en entrevista realizada con el Señor GERARDO ALFONSO DOCE DIAZ quien participo en mas del 90 % del proyecto, manifestó que en el desarrollo de la capacitación no se genero ningún proyecto individual ni Colectivo y por consiguiente estas actividades de asesoria no se realizaron.

Con esta situación se presenta hallazgo con incidencia Disciplinaria y Fiscal por Valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ( \$ 30.000.000 ) M/CTE.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En el Componente No 1 Convocatoria: Se presentaron en la relación de Costos del proyecto los rubros de:| locación para entrevistas por valor de \$ 1.680.000. Se determina hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$1.680.000.

En las carpetas no reposa soporte sobre la actividad del Componente 1 Diagnostico Expost, en relación a 56 horas de grabación de entrevistas por valor de \$ 1.960.000. Se determina hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$ 1.960.000

En las carpetas no reposa soporte ni evidencias sobre la actividad de el Componente 1 Diagnostico Expost, de la adición del Convenio 080 de 2011 en relación a 56 horas de análisis del canal Vocal.. Se determina hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$ 3.920.000 M/CTE

En las carpetas no reposa soporte ni evidencias sobre la actividad de el Componente 1 Diagnostico Expost, de la adición del Convenio 080 de 2011 en relación a 56 horas de análisis del canal Visual.. Se determina hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$ 3.920.000 M/CTE.

En las carpetas no reposa soporte ni evidencias sobre la actividad de el Componente 1 Diagnostico Expost, de la adición del Convenio 080 de 2011 en relación a 56 horas de análisis del canal Verbal.. Se determina Disciplinario con impacto Fiscal por valor de \$ 3.920.000 M/CTE.

En las carpetas no reposa soporte ni evidencias sobre la actividad del Componente 1 Diagnostico Expost, de la adición del Convenio 080 de 2011 en relación a 56 horas de análisis de la gestión emocional, empatía y comportamiento social, autoconocimiento, autocontrol, conocimiento experto y coordinación mental. Se determina un hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$ 3.920.000 M/CTE.

En las carpetas no reposa soporte ni evidencias sobre la actividad del Componente 1 Diagnostico Expost, de la adición del Convenio 080 de 2011 en relación a 20 horas de laboratorio de video. Se determina un hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor \$ 500.000 M/CTE.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En las carpetas no reposa soporte ni evidencias sobre la Cofinanciación por parte de la Corporación Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Empresariales CEISE MUNDO ABIERTO por valor de \$ 14.000.000 M/CTE

Con lo expuesto se determina una hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por valor Sesenta y tres millones ochocientos veinte mil pesos M/CTE \$ 63.820.000

2.6.2 Evaluación de la gestión.

**TABLA 5  
CUMPLIMIENTO CONTRATACION**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual. (Tabla 2-1)		5,7	5,7
2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales. (Tabla 2-2)		5,1	5,1
3. Relación de la contratación con el objeto misional.	100	2	2
4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	65	3	1,95
<b>SUMATORIA</b>		<b>20%</b>	<b>14,75</b>

Fuente: Análisis muestra contratación.

TABLA 2-1			
CUMPLIMIENTO DE ETAPAS:	Calificación (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
Pre-contractual	60	3,00	1,8
Contractual	70	3,00	2,1
Post-contractual	60	3,00	1,8
<b>SUMATORIA</b>		<b>9</b>	<b>5,7</b>

TABLA 2-2			
CUMPLIMIENTO DE:	Calificación (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
Normas	80	2,00	1,6
Principios	95	2,00	1,9
Procedimientos	80	2,00	1,6

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SUMATORIA		6	5,1
-----------	--	---	-----

En la evaluación adelantada a la contratación, excepto por las observaciones anotadas anteriormente, se puede establecer que en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, la administración ha desarrollado sus procesos con atención a las normas de contratación estatal, por lo cual se obtuvo el porcentaje señalado.

## 2.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL.

El objeto de la evaluación ambiental es equivalente al del nivel de desarrollo local de la Política Pública Distrital Ambiental en la localidad de Bosa, buscando establecer el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en el 2012, asimismo de un balance de lo avanzado en materia ambiental del actual Plan de Desarrollo Local.

El Plan de Desarrollo Local “Bosa Cultural y Productiva, Participa por una Bogotá Positiva” para el año 2012 efectuó una escasa inversión ambiental que significó retrocesos en la política ambiental distrital, evidenciados en que los resultados se advertirán en el año 2013, debido a que los recursos de los proyectos ambientales se comprometieron al final de la vigencia 2012. La Alcaldía Local de Bosa como parte de la Secretaría de Gobierno pertenece al grupo tres (3) del SIAC en el cual se estipula como “entidades encargadas de dirigir, planificar, normalizar o controlar, la gestión ambiental del Distrito Capital”.

La Resolución No. 040 “Por la cual se integra el Comité del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa”, reglamentó la adopción del comité PIGA. Se estableció la herramienta para promover el proceso de formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa, siendo necesario desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Como en el año 2011, a pesar de contar con la Resolución 040 de 2009, actualmente la Alcaldía Local no cuenta con un marco normativo local que respalde su implementación. No obstante, existe un compromiso por parte de la administración para su actualización e implementación permanente.

Se verificó en el Sivicof el diligenciamiento de los formatos del grupo tres (3) CB-1113 correspondiente a la información de la Gestión Ambiental Plan Ambiental Local - PÁL y los programas de gestión ambiental relacionados con el uso

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

eficiente de la energía, uso eficiente del agua, residuos convencionales y material reciclado estableciendo que se elaboraron de acuerdo a la normatividad y que existen algunas inexactitudes en los valores de los registros consignados en los formatos de metas programadas y metas alcanzadas.

**2.7.1 Mecanismos de Política y Gestión Ambiental Local.**

La Gestión Ambiental de acuerdo a las problemas priorizados en el balance social local en la vigencia 2012 no fue definida como una de las problemáticas prioritarias para resolver por parte de la Administración Local de Bosa. Sin embargo, existen por parte de la Alcaldía Local acciones ambientales de sensibilización, organización, gestión, recuperación y control ambiental en las zonas de ronda hídrica del río Tunjuelo. Igualmente se formulo una política ambiental de preservación, conservación y mejoramiento del patrimonio de los recursos naturales locales incluidos en los proyectos ambientales en el Plan de Desarrollo Local, los cuales aunque no resuelven la problemática ambiental, si están contribuyendo a mitigar los impactos ambientales en los diferentes entornos de la Localidad.

Se proyectaron en el año 2012 dos (2) proyectos para dar cumplimiento a los objetivos ambientales de la administración Local, los cuales generaron una serie de acciones entorno a programas intersectoriales contenidos en los objetivos estructurantes, proyectos que se relacionan a continuación:

**2.7.2 Evaluación de la metodología de Gestión Ambiental**

**2.7.2.1 Información Proyectos del PAL**

**CUADRO 27  
INFORMACIÓN DE PROYECTOS DEL PAL**

OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	METAS	% ANUAL EJECUCION DE METAS
CULTURA AMBIENTAL	Generar el reconocimiento, apropiación y establecimiento de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental	231 - 2012	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental.	Fortalecimiento de 8 grupos de proyectos ciudadanos Procedas propuesta	0

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	METAS	% ANUAL EJECUCION DE METAS
	PROCEDAS en las organizaciones ambientales y cívicas de la localidad.			que contara por lo menos con una alternativa de solución a una problemática ambiental.	
CALIDAD DEL AGUA Y REGULACION HIDROLOGICA	Desarrollar acciones de sensibilización, Organización, Gestión, Recuperación y Control Ambiental en zonas de ronda hídrica del río Tunjuelo con potencial de recuperación natural.	247-2012	Procesos de restauración, sensibilización y fortalecimiento organizativo del Sistema Hídrico de Bosa.	Sensibilización y Educación Ambiental – Formación de 60 habitantes de la localidad en problemática hídrica local y Planteamiento comunitario de Alternativas de solución.	0
CALIDAD DEL AGUA Y REGULACION HIDROLOGICA	Desarrollar un proceso de restauración de zonas críticas de la ronda hídrica del río Tunjuelo con la participación ciudadana, con el desarrollo de acciones pedagógicas, lúdicas y la plantación de material vegetal.	247-2012	Procesos de restauración, sensibilización y fortalecimiento organizativo del Sistema Hídrico de Bosa.	Zona de ronda hídrica del río Tunjuelo en la localidad de Bosa. Recuperar un Km de ronda hídrica del río Tunjuelo en la localidad de Bosa.	0

Fuente: Predis 2012 Sivicof diciembre 31 de 2012

Con relación a la vigencia 2011 y para darle continuidad en el año 2012, el Plan Ambiental Local de Bosa incluyó dos (2) proyectos, uno para la implementación

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de programas anuales para el cuidado del entorno con los PROCEDAS propuesta que contara por lo menos con una alternativa de solución a una problemática ambiental; y otro para la realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental a nivel local; para concluir con este ítem se observó que cuantitativamente en lo relacionado con el número de proyectos ambientales a desarrollar en la vigencia 2012 con relación a la vigencia 2011 es menor, dos (2) proyectos, es decir no se registra ningún avance en la formulación de soluciones al deterioro de las problemáticas ambientales locales..

*2.7.2.2 Gestión de Proyectos del PAL*

**CUADRO 28  
GESTIÓN DE PROYECTOS DEL PAL**

NUMERO PROYECTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIRECCIONADO A PRESERVACION	DIRECCIONADO A CONSERVACION	DIRECCIONADO A MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
231-2012	Se proyecta apoyar ocho (8) iniciativas ambientales por medio de la construcción de los PROCEDAS.			X	La ejecución del convenio comienza en Febrero de 2013.
247-2012	Se proyectan desarrollar acciones de sensibilización, organización, gestión, recuperación y control ambiental en zonas de ronda hídrica del río Tunjuelo con potencial de recuperación natural, mediante el fortalecimiento de buenos hábitos, costumbres y comportamientos.	X	X		La ejecución del convenio comienza en Febrero de 2013.

Fuente: Predis 2012 SivicoF diciembre 31 de 2012

En la ejecución del proyecto 231 “Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los Procedas y los Praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental”, la inversión es insuficiente, debido a que al proyecto ambiental 231-2012 comprometió recursos para su ejecución en la vigencia 2012 por

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

\$160.000.000 millones frente a \$735.000.000 millones asignados al programa marco 06-2012 “Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor”, o sea el 21.76% de los recursos asignados al programa para el componente ambiental; igualmente se observó que examinado el Predis del FDLB a diciembre de 2012 el proyecto 231-2012 presenta cero (0) giros y la ejecución del Convenio 021 de 2012 con la Secretaria Distrital de Ambiente comenzó en febrero de 2013, por tal razón los efectos de su ejecución se plasmaran en la vigencia 2013. Por lo tanto los resultados de la ejecución de los proyectos ciudadanos de educación ambiental son tardíos y limitados en la mitigación de impactos de la problemática ambiental local.

En lo relacionado con el proyecto 247 “Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad” con el objeto de desarrollar acciones de educación ambiental y sensibilización en temas relacionados con las fuentes hídricas locales y fortalecer la capacidad organizativa en torno a la recuperación ambiental del río Tunjuelo, este proyecto se desarrollará igualmente bajo el Convenio 021 de 2012 con la SDA, por lo tanto el resultado para la comunidad de la Localidad de Bosa es desfavorable en la ejecución de este proyecto, debido a que de los \$230.000.000 comprometidos, para la ejecución presenta cero (0) giros en la vigencia, incidiendo directamente en el no cumplimiento de las metas ambientales propuestas en el proyecto 247 en la periodo 2012 en el FDLB. Es de anotar que por medio de la ejecución del convenio 021 de 2012 suscrito entre el FDLB y la SDA por un valor de \$470.000.000 millones se pretende desarrollar los dos (2) proyectos ambientales relacionados en la vigencia 2013r, con el objeto de plantar 2.000 especies nativas en la zona de ronda del río Tunjuelo dentro de las acciones de recuperación hídrica y control ambiental, restauración de las zonas de manejo y preservación ambiental ZMPAs de la localidad, procesos de sensibilización con organizaciones ambientales y cívicas locales, Jornadas pedagógicas, Jornadas de limpieza, mantenimiento de zonas verdes, erradicación de puntos críticos y educación ambiental en torno al manejo y recuperación de los cuerpos de agua.

*2.7.2.3 Información Inversión de Proyectos del PAL*

**CUADRO 29  
INFORMACIÓN INVERSIÓN DE PROYECTOS DEL PAL**

OBJETIVO PGA	NUMERO PROYECTO	INVERSION ANUAL PROGRAMADA	INVERSION ANUAL EJECUTADA	% INVERSION EJECUTADA
CULTURA AMBIENTAL	231-2012	\$160.000.000	0	0
CALIDAD DEL AGUA Y REGULACION HIDROLOGICA	247-2012	\$230.000.000	0	0

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

OBJETIVO PGA	NUMERO PROYECTO	INVERSION ANUAL PROGRAMADA	INVERSION ANUAL EJECUTADA	% INVERSION EJECUTADA
CALIDAD DEL AGUA Y REGULACION HIDROLOGICA	247-2011	\$207,142,922	\$207,142,922	100

Fuente: Predis 2012 SivicoF diciembre 31 de 2012

En la ejecución del proyecto 231 “Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los Procedas y los Praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental” se efectuó un compromiso de \$160.000.000 millones y se ejecutó \$ cero (0) pesos, para un porcentaje de inversión de 0%; lo comprometido en la ejecución del proyecto es escaso, debido a que el componente ambiental de este proyecto en la vigencia 2012 invirtió \$160.000.000 millones frente a \$735.000.000 millones asignados al programa marco 06-2012 “Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor”, o sea el 21.76% de los recursos del total de los recursos asignados al programa I; igualmente se observó que examinado el Predis del FDLB a diciembre de 2012 el proyecto 231-2012 presenta cero (0) giros y la ejecución del Convenio 021 de 2012 con la Secretaria Distrital de Ambiente comenzó en febrero de 2013, por tal razón los efectos de su ejecución se plasmaran en la vigencia 2013. Por lo tanto los resultados de la ejecución de los proyectos ciudadanos de educación ambiental son tardíos y limitados en la mitigación de impactos de la problemática ambiental local.

En lo relacionado con el proyecto 247 “Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad” con el objeto de desarrollar acciones de educación ambiental y sensibilización en temas relacionados con las fuentes hídricas locales y fortalecer la capacidad organizativa en torno a la recuperación ambiental del río Tunjuelo, este proyecto se desarrollará a la par bajo el Convenio 021 de 2012 con la SDA, por lo tanto los resultados para la comunidad de la Localidad de Bosa es desfavorable en la ejecución física del proyecto ambiental, y afectando las metas a nivel distrital del PGA debido a que de los \$230.000.000 comprometidos, para la ejecución presenta cero (0) giros y un avance físico de 0% en la vigencia, incidiendo directamente en el no cumplimiento de las metas ambientales propuestas en el proyecto 247 en la periodo 2012 en el FDLB; por lo cual no se cumplieron las metas formuladas en este proyecto en el tema ambiental local, y por lo tanto no se realizaron las acciones de educación ambiental y sensibilización en temas relacionados con las fuentes hídricas locales y el desarrollo de procesos de restauración de zonas críticas de la ronda hídrica del río tunjuelo.

#### 2.7.2.4 Información contractual de proyectos PAL

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 30**  
**INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE PROYECTOS PAL**

ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO PAL	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	ETAPA DEL CONTRATO	% EJECUCION PRESUPUES TAL	% EJECUCION FISICA
CALIDAD DEL AGUA Y REGULACION HIDROLOGICA	231 y 247 de 2012	021 de 2012	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FDLB y la SDA para desarrollar un proceso conjunto de fortalecimiento a iniciativas comunitarias y educación ambiental en torno al manejo y recuperación de los cuerpos de agua de la localidad de Bosa.	\$470.000.000	Suscrito o Legalizado	0	0
CALIDAD DEL AGUA Y REGULACION HIDROLOGICA	247-2011	059 de 2011	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar un proceso para el manejo y recuperación del sistema hídrico y un proceso de sensibilización y educación ambiental.	\$207.142.922	Terminado	100	100

Fuente: Predis 2012 SivicoF diciembre 31 de 2012

En la ejecución de los proyectos 231 “Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los ProceDas y los Praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental” y el proyecto 247 “Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad” la administración suscribió el convenio No. 021 de 2012 con la SDA por un valor de \$470.000.000 millones con el objeto de desarrollar un proceso conjunto de fortalecimiento a iniciativas comunitarias y educación ambiental en torno al manejo y recuperación de los cuerpos de agua de la localidad de Bosa; el cual a la fecha del proceso auditor se encuentra en la etapa de suscrito o legalizado, por ende a nivel de resultados la gestión ambiental local que contemplaba ejecutar acciones de

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32ª 26A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

educación ambiental y sensibilización en temas relacionados con las fuentes hídricas locales y el desarrollo de procesos de restauración de zonas críticas de la ronda hídrica del río Tunjuelo se realizaran en la vigencia 2013.

2.7.3 Gestión Ambiental Institucional Interna

2.7.3.1 *Uso Eficiente de la Energía*

**CUADRO 31  
USO EFICIENTE DE ENERGIA**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2009	59.95	0	19.684.334	0	0.050000	0
2010	66.18	6.23	21.657.317	1.972.983	0.050000	0.100199
2011	56.96	-9.22	18.199.571	-3.457.746	0.050000	-0.139199
2012	63.91	6.24	19.071.030	871.459	0.050000	0.121899

Fuente: Sivicof diciembre 31 de 2012

En el año 2011 el consumo de energía fue de 56.96 KW con una reducción anual respecto al año 2009 de 9.22 KW; en pesos significa que en ese año se cancelo un valor de \$18.199.571 y pago un valor de \$3.457.746 menos que el año anterior. En el año 2012 el consumo fue de 63.91 KW con un aumento en el consumo frente al año 2011 de 6.24 KW y en pesos significa que en el 2012 se pago un valor de \$19.071.030 y se presento un aumento en pesos en el valor con relación anterior de \$871.459. El Fondo de Desarrollo Local de Bosa presentó en los formatos de Uso de Energía en la celda correspondiente a las metas programadas y en la celda de metas alcanzadas datos de un valor significativamente bajo, con lo cual el seguimiento del control del uso de energía en la vigencia 2012 no permite un análisis adecuado de la información registrada en los resultados obtenidos. En el uso adecuado de la Energía, la Administración Local ha estado atenta a verificar el uso periódico de lámparas en las oficinas, que funcionan con balastos estándar magnéticos. Actualmente en la Sede de la Alcaldía no se disponen de gran cantidad de mecanismos físicos ahorradores de energía. Durante el año 2012, se realizaron algunas campañas de sensibilización acerca del uso del recurso tanto a los servidores públicos como al personal de servicios generales y visitantes. Se observa que, a pesar de no disponer de mecanismos que faciliten el ahorro de energía, se ha mantenido estable el consumo, lo que es explicable en las campañas de sensibilización que se han realizado.

### 2.7.3.2 Uso Eficiente del Agua

**CUADRO 32  
USO EFICIENTE DE AGUA**

AÑO	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL m3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2009	4.491	0	16.200.850	0	0.05000	0
2010	3.897	594	14.540.980	1.659.870	0.05000	0.132300
2011	2.003	1.894	7.707.100	6.833.880	0.05000	0.513900
2012	814	1.189	3.318.140	4.388.960	0.05000	0.406299

Fuente: Sivicof diciembre 31 de 2012

En el año 2011 el consumo de agua fue de 2.003 metros cúbicos, alcanzando una diferencia con respecto al año 2010 de 1.894 metros cúbicos menos; lo anterior en términos monetarios equivale que se cancelo un valor anual de \$7.707.100 presentándose una disminución de \$6.833.880 con respecto a lo cancelado en el año anterior. En la vigencia 2012, el consumo de agua fue de 814 metros cúbicos con una diferencia de 1.189 metros cúbicos menos con respecto al consumo en el año 2011 y en términos de pesos equivalen a un pago de \$3.318.140 por consumo de agua y una disminución de \$4.388.960 a lo cancelado respecto al año anterior. El FDLB presentó en los formatos de Uso de Agua en la celda correspondiente a metas programadas y en la celda de metas alcanzadas datos de un valor significativamente bajo, con lo cual el seguimiento al consumo de agua en el periodo 2012 no permite un análisis adecuado de la información registrada. En la Alcaldía local funcionan diez (10) baterías sanitarias para uso de los funcionarios, servidores, ediles y el público en general. La población flotante se estima de 300 a 400 personas diarias, las cuales hacen uso de las baterías sanitarias. Los baños están organizados y clasificados según su utilización, destinados para hombres y mujeres. Cinco de las baterías cuentan con sistemas economizadores de agua para disminuir el consumo dentro de las instalaciones locales, lo que indica que el 50% de las unidades sanitarias no cuenta con sistemas economizadores que promuevan el uso racional del recurso. En algunas baterías se presentan fugas y malos olores. Durante el año 2012, se realizaron algunas campañas de sensibilización con respecto al uso del recurso, cuyo grupo objetivo eran los servidores públicos, el personal de servicios generales y los visitantes.

### 2.7.3.4 Hallazgo administrativo

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Ejecución insuficiente de los recursos comprometidos en la implementación de políticas, planes y programas ambientales que impulsen la Gestión Ambiental Local.

En el periodo 2012 fue escasa la ejecución de los recursos comprometidos correspondientes a la vigencia 2012 en el desarrollo y fortalecimiento de la gestión ambiental local, sin embargo los problemas ambientales son crecientes y cada vez afectan en mayor grado la calidad de vida de los habitantes locales, mientras en el año 2011 se concibieron tres (3) proyectos ambientales, en la vigencia 2012 se formularon dos (2) proyectos ambientales por un valor de \$470.000.000 que no se ejecutaron en el periodo 2012 y sus resultados se efectuaran en la vigencia 2013.

En las ejecuciones presupuestales de gastos e inversiones y en la información reportada a este ente de control relacionada con el PAL de la vigencia 2012, se observó que los proyectos 231 “Apoyo a programas para el cuidado del entorno con los Procedas y los Praes para la construcción de la escuela intercultural ambiental” y el proyecto 247 “Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad” la administración suscribió el convenio No. 021 de 2012 con la SDA por un valor de \$470.000.000 millones con el objeto de desarrollar un proceso conjunto de fortalecimiento a iniciativas comunitarias y educación ambiental en torno al manejo y recuperación de los cuerpos de agua de la Localidad de Bosa; el cual a la fecha del proceso auditor se encuentra en la etapa de suscrito o legalizado, por ende los resultados de la gestión ambiental local que preveía ejecutar acciones de educación ambiental y sensibilización en temas relacionados con las fuentes hídricas locales y el desarrollo de procesos de restauración y recuperación de zonas críticas de la ronda hídrica del río Tunjuelo se realizaran en la vigencia 2013.

Se evidencia falta de compromiso por parte del FDLB, para impulsar y proteger la gestión ambiental local a nivel externo, debido que acciones desarrolladas son escasas y no hay procesos integrales entre las diferentes áreas del FDL para desarrollar y terminar los proyectos ambientales de la vigencia 2012.

Lo anterior contraviene los lineamientos de la Secretaria de Gobierno relacionados con el SIAC, el PACA; igualmente transgrede lo normado en el decreto 456 de 2008 del PGA y el decreto 190 de 2004 en lo relacionado con la protección de la EEP y conservación de los recursos naturales como patrimonio ambiental local.

#### 2.7.4 Concepto sobre la gestión

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**TABLA 6  
EVALUACIÓN A LA GESTION AMBIENTAL**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento metas del PIGA de la Entidad	80	5	4
2. Cumplimiento metas del Plan de Desarrollo Distrital relacionadas con el ambiente en el contexto del Plan de Gestión Ambiental – PGA vigente.	60	5	3
SUMATORIA	130	10	7

A pesar de existir avances significativos en materia ambiental, la gestión desarrollada por la entidad no logro consolidar esfuerzos en torno al proceso. Falta implementar mecanismos que garanticen mayor efectividad en los resultados. No obstante, se observa en la vigencia objeto de análisis un avance en la gestión ambiental interna, pero esta situación no se refleja en la gestión ambiental externa, donde se evidencio que las acciones implementadas son dispersas y no articuladas, que induce a que las soluciones en materia ambiental no son de impacto en la problemática a solucionar, particularmente se observó por este ente de control que los proyectos ambientales en la vigencia 2012 quedaron en el nivel de formulación y no en la de ejecución de los programas, proyectos y actividades que contribuyan a la conservación del patrimonio ambiental de la Localidad de Bosa, asimismo como la conservación de los recursos naturales de la estructura ecológica principal, tanto a nivel Local, como a nivel Distrital

## 2.8. ANALISIS DE LA RESPUESTA DE LA ADMINSTRACIÓN.

Analizadas las respuestas dadas por la administración, se encuentra que en algunas de ellas los argumentos expuestos así como las pruebas aportadas no desvirtúan las presuntas observaciones, particularmente porque algunas son aceptadas, otras no fueron respondidas, en algunas la respuesta no corresponde con el tema tratado en la observación, en otras las observaciones son contundentes de manera que la respuesta no logra desvirtuarla, como el caso del Convenio de Asociación 080 de 2008, en otras porque la administración acepta la observación y propone los correctivos necesarios.

Por lo anteriormente expuesto, esta Auditoría, ratifica en su totalidad las observaciones hechas, las cuales se convierten en hallazgos definitivos en este informe.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

### 3. ANEXO HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

INCIDENCIA	CANTIDAD	VALOR Pesos	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVA	20		2.2.6.1 2.4.1.4., 2.4.2.1.1., 2.4.2.2.1., 2.4.2.2.2., 2.4.2.2.3., 2.4.2.2.4., 2.4.2.2.5, 2.4.2.2.6, 2.4.2.3.1., 2.4.2.3.2., 2.4.2.3.3., 2.4.2.4.1., 2.4.2.5.1., 2.4.2.5.2., 2.4.2.6.1. 2.4.2.7.1 2.5.5.1 2.6.1 2.7.3.4
FISCAL	3	\$154.040.000 \$7.499.996 \$ 63.820.000  Total \$225.359.996	2.4.2.2.3. 2.4.2.2.4 2.6.1
DISCIPLINARIA	3		2.4.2.2.3. 2.4.2.2.4 2.6.1
PENAL	0		